

# bs

## boletín Semanal de información agraria

Semana 5/2012

nº 1.127



JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

# bs

## boletín Semanal de información agraria

**Semana 5/2012**  
**nº 1.127**

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS  
Sevilla, 6 de febrero de 2012 (Datos del 28 de enero al 3 de febrero de 2012)



<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3.Precipitaciones .....	6
1.4.Situación de los Embalses .....	7
<b>2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS .....</b>	<b>9</b>
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Diciembre de 2011.....	16
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010) .....	24
2.4.Estado fitosanitario.....	25
<b>3.-ESTADO DE LA GANADERIA .....</b>	<b>33</b>
<b>4.-PRECIOS AGRARIOS .....</b>	<b>37</b>
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	37
4.2.Precios semanales de productos ganaderos .....	44
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas .....	48
<b>5.-SEGUROS AGRARIOS .....</b>	<b>52</b>
5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012 .....	52
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	53
5.3. Agenda de Seguros .....	58
<b>6.-OTRAS INFORMACIONES .....</b>	<b>93</b>
<b>7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA .....</b>	<b>99</b>
<b>8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA .....</b>	<b>100</b>
<b>9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE .....</b>	<b>104</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Semana caracterizada, como ya se preveía, por la llegada de una masa de aire muy frío que dio lugar a una importante bajada generalizada de las temperaturas mínimas. Si se observa el cuadro de temperaturas adjunto, puede verse como en las provincias de Córdoba, y Jaén la media de las mínimas ha sido inferior a 0º C en prácticamente todos los observatorios y algo parecido ocurría en el interior de Granada. En las zonas altas de montaña se llegaron a alcanzar valores muy bajos como por ejemplo -11º C de Pontones o los -8º C de Alcalá la Real y los -7,4º C de La Puebla de los Infantes en la Sierra Norte de Sevilla. Incluso en esta última provincia y en Huelva todos los observatorios registraron temperaturas mínimas absolutas con valores inferiores a 0º C. En cuanto a las máximas, si se analiza el cuadro antes mencionado, se ve que aunque bajaron también a partir del jueves 2 de febrero, aún se han mantenido en valores superiores a los normales para estas fechas. Por lo demás el jueves llovió en toda la región recogándose tan solo cantidades algo significativas en las provincias de Granada y Jaén donde el agua cayó en forma de nieve en cotas superiores a los 700 metros.

Continúa incrementándose el déficit de agua de lluvia en todos los observatorios de la Comunidad llegando al 90% en el de Santa Elena de Jaén.

Los fríos y la falta de humedad en el suelo limitan el crecimiento de la hierba, lo que unido a una otoñada tardía y corta, hace que haya poca comida en el campo y sea necesario aportar alimento concentrado y de volumen al ganado bovino y ovino en las dehesas. Las intensas nevadas en las cotas superiores ayudarán a la formación de pastos para la próxima primavera.

Los cereales de invierno muestran en general poco desarrollo vegetativo debido a las bajas temperaturas y además vuelven a acusar la ausencia de precipitaciones. Las siembras han empeorado algo su aspecto en esta última semana y hay zonas en las que se ven las hojas basales amarillas.

En las zonas de invernaderos de la costa mediterránea, en general no se ha llegado a la helada de cultivos pero sí hay daños por bajas temperaturas sobre todo en los invernaderos de cotas superiores a los 100 metros. A causa del frío, son numerosas las flores de pimientos que abortan cuajando los frutos defectuosamente, en pico ó deformes. En pepino, para la defensa de daños por frío, se están utilizando mantas térmicas o doble techo, dada la gran sensibilidad a las bajas temperaturas de esta hortaliza. En calabacín es destacable el cambio en las recogidas de fruto, que hace unas semanas se realizaba en días alternos y en este momento, los agricultores lo recolectan cada tres días, y con

gran disminución en la producción. Por otra parte y debido también a esas bajas temperaturas se observa que ha disminuido la incidencia de mosca blanca en general en todas las hortalizas aunque también se han visto perjudicados los depredadores de las plagas utilizados en la lucha biológica

Otro problema originado en esas zonas por las bajas temperaturas son las fuertes rociadas en los cultivos al aire libre y las importantes inversiones térmicas en los cultivos que se desarrollan en los invernaderos

Al aire libre, en todas las provincias las plantaciones de alcachofas se han visto afectadas por las heladas, paralizándose el desarrollo vegetativo y viéndose frutos quemados por el frío.

También en la fresa de Huelva las bajas temperaturas y la disminución de luz solar ha conducido a una disminución de la producción

En todas las provincias las bajas temperaturas no impiden la entrada en floración de las variedades más tempranas de almendro, en las que los daños previsiblemente serán importantes.

Se han producido algunos daños en el olivar debido a la ausencia de agua sobre todo en las zonas donde el suelo es de peor calidad. El daño no se considera irreversible ya que aún nos encontramos en reposo vegetativo del árbol. Las hojas se encuentran algo abarquilladas y el color de éstas es de tonos marrones. Los daños son más acusados en el olivar joven ya que el sistema radicular es menos profundo.

En cuanto a la semana sexta del año, el tiempo seguirá siendo seco y en los primeros días subirán de forma acusada las temperaturas mínimas para volver a descender a partir del miércoles día 8 de febrero con heladas generalizadas en el interior.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 3 de febrero de 2012 es de 9.087,88 Hm<sup>3</sup>, lo que supone que están al 76,23 % de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 82,4 %.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 6.098,9 Hm<sup>3</sup> (76,37% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 807,0 Hm<sup>3</sup> (68,57%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.303,5 Hm<sup>3</sup> (78,92%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 878,5 Hm<sup>3</sup> (79,29%).

## 1.2. Temperaturas

	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 29/01/2012 al 04/02/2012			Tas. Absolutas (°C) del 29/01/2012 al 04/02/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
<b>ALMERÍA</b>	Almería	13,9	5,3	9,6	16,6	2,5
	Carboneras	15,1	6,4	10,8	19,5	3,1
	Abla	3,7	-3,3	0,2	6,0	-5,0
	Albox	14,0	1,0	7,5	19,1	-4,0
	Vélez Blanco	6,1	-4,3	0,9	12,2	-9,5
	Cabo de Gata	14,3	8,1	11,2	17,6	3,5
	Laujar	9,6	0,9	5,3	13,0	-3,5
	Garrucha	13,6	5,3	9,5	16,3	2,9
	Adra	14,9	7,3	11,1	18,4	0,8
<b>CÁDIZ</b>	Cádiz	13,8	5,9	9,9	16,1	2,5
	Algeciras	15,8	6,6	11,2	17,6	2,8
	El Bosque	13,1	1,5	7,3	17,4	-1,8
	Grazalema	7,2	-1,0	3,1	12,1	-4,7
	Jerez de la Fra.	16,2	1,1	8,7	18,9	-1,4
	Medina Sidonia	15,6	1,1	8,4	17,3	-2,3
	Olvera	10,8	1,1	6,0	15,3	-2,3
	San Fernando	14,0	5,1	9,6	16,9	0,6
	San Roque	15,6	3,7	9,7	19,2	1,4
	Vejer de la Fra.	13,8	5,8	9,8	17,6	0,9
	<b>CÓRDOBA</b>	Córdoba	13,6	-0,9	6,4	16,7
Aguilar de la Fra.		11,3	-0,6	5,4	15,5	-4,6
Doña Mencía		9,6	1,0	5,3	13,3	-4,4
Espiel		11,2	-2,7	4,3	15,4	-4,7
Hinojosa del Duque		9,8	-2,5	3,7	14,2	-5,0
Montoro		13,1	-2,6	5,3	16,3	-3,9
Pantano Guadalupe		9,8	-1,3	4,3	13,8	-2,9
Vva. de Córdoba		8,3	-1,3	3,5	12,1	-4,9
<b>GRANADA</b>	Granada	10,1	-3,5	3,3	14,9	-5,1
	Granada Cartuja	11,3	-1,4	5,0	17,1	-4,9
	Loja	12,0	-1,4	5,3	13,8	-2,7
	Motril	17,7	6,8	12,3	20,6	4,4
	Guadix	7,4	-3,3	2,1	16,0	-7,0
	Illora	7,8	-1,6	3,1	12,0	-5,0
	Lanjarón	11,1	-1,0	5,1	16,6	-4,9
	Iznalloz	7,5	-2,0	2,8	12,5	-6,0
	Valor	10,3	-0,6	4,9	15,4	-4,1
	Castell de Ferro	14,4	6,2	10,3	17,6	3,9
<b>HUELVA</b>	Huelva	14,5	1,2	7,9	17,1	-2,2
	Alajar	12,1	1,6	6,9	16,5	-2,1
	Almonte	14,9	0,0	7,5	17,9	-3,2
	Alosno	12,5	2,4	7,5	15,9	-1,7
	Aroche	12,2	-3,7	4,3	15,3	-7,7
	Ayamonte	15,0	3,4	9,2	16,8	0,0
	Cala	10,0	-0,9	4,6	14,1	-3,9
	Cartaya	14,7	0,9	7,8	16,6	-3,0
	El Campillo	12,1	2,3	7,2	15,0	-1,2
	Moguer "Arenosillo"	14,7	2,3	8,5	16,7	-1,5
	Valverde	13,5	1,7	7,6	16,6	-0,7
<b>JAÉN</b>	Jaén	8,9	1,2	5,1	13,2	-3,2
	Pontones	4,7	-6,1	-0,7	10,0	-11,0
	Andujar	13,2	-4,1	4,6	15,8	-6,3
	Villardompardo	9,7	0,1	4,9	13,6	-3,8
	Alcalá la Real	8,1	-3,1	2,5	13,2	-8,0
	Torres	7,1	-1,4	2,9	12,4	-6,8
	Bailén	11,2	-0,4	5,4	14,4	-2,3
	Vva. del Arzobispo	9,5	-3,4	3,1	14,8	-7,0
	Cazorla	8,4	-0,9	3,8	13,6	-6,0
	Santa Elena	7,0	-1,4	2,8	12,0	-4,3
	<b>MÁLAGA</b>	Málaga	14,9	5,6	10,3	20,0
Nerja		14,8	7,4	11,1	19,1	4,0
Fuengirola		15,6	8,5	12,1	17,9	4,5
Torremolinos		15,0	8,7	11,9	19,9	6,6
Torrox		15,3	6,2	10,8	18,5	3,4
Bobadilla		10,6	-3,3	3,7	15,8	-3,7
Ronda		11,9	1,7	6,8	14,7	-0,4
Alora		13,9	3,2	8,6	18,5	-1,5
Marbella - P. Banus		15,1	7,6	11,4	19,8	4,5
Estepona		18,0	6,3	12,2	20,8	3,8
Algarrobo		15,3	6,2	10,8	20,9	4,2
Alpandeire		11,0	2,1	6,6	16,3	-2,5
<b>SEVILLA</b>		Sevilla	14,9	1,4	8,2	18,0
	Almaden de la Plata	12,1	0,3	6,2	15,7	-4,3
	Carmona	14,4	0,2	7,3	17,0	-2,1
	Carrion	14,7	0,2	7,5	17,7	-4,0
	Cazalla	10,1	-2,1	4,0	14,1	-4,3
	Ecija	12,8	-1,8	5,5	16,8	-5,2
	Guadalcanal	8,7	-0,7	4,0	14,0	-4,9
	La Puebla de los Infantes	12,8	-4,2	4,3	16,1	-7,4
	Las Cabezas de S.Juan	13,9	0,1	7,0	16,3	-3,6
	Moron	13,9	0,6	7,3	17,4	-2,8
	Osuna	12,0	2,5	7,3	15,9	-1,4

Período comprendido entre el 29/01/12 y el 04/02/12

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 29/01/2012 al 04/02/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 04/02/2012 (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
<b>ALMERÍA</b>	Almería	0,4	98,2	125,7	-27,5	-22%
	Carboneras	0,2	84,0	142,3	-58,3	-41%
	Abla	1,1	61,9	176,0	-114,1	-65%
	Albox	0,2	117,8	155,9	-38,1	-24%
	Vélez Blanco	1,2	83,6	201,1	-117,5	-58%
	Cabo de Gata	0,6	98,0	129,4	-31,4	-24%
	Garrucha	1,6	268,0	163,3	104,7	64%
	Adra	1,4	119,0	155,5	-36,5	-23%
	<b>CÁDIZ</b>	Cádiz	0,3	182,2	358,1	-175,9
Algeciras		0,0	318,4	650,5	-332,1	-51%
El Bosque		1,4	335,6	513,2	-177,6	-35%
Grazalema		9,3	577,8	1097,8	-520,0	-47%
Jerez de la Fra.		0,0	241,4	391,2	-149,8	-38%
Olvera		1,0	219,6	384,4	-164,8	-43%
San Fernando		0,3	219,5	333,9	-114,4	-34%
Tarifa		2,5	270,0	414,0	-144,0	-35%
Vejer de la Fra.		1,0	318,4	499,3	-180,9	-36%
<b>CÓRDOBA</b>	Córdoba	1,0	150,3	376,3	-226,0	-60%
	Aguilar de la Fra.	8,4	191,6	330,6	-139,0	-42%
	Benamejil	6,8	156,0	303,7	-147,7	-49%
	Doña Mencía	14,8	151,4	302,3	-150,9	-50%
	Espiel	2,4	222,2	294,2	-72,0	-24%
	La Rambla	4,6	170,6	323,4	-152,8	-47%
	Montoro	8,0	142,4	377,9	-235,5	-62%
	Pantano Guadalupe	2,6	259,4	482,0	-222,6	-46%
	Vva. de Córdoba	1,0	188,7	343,7	-155,0	-45%
<b>GRANADA</b>	Granada	2,8	136,9	217,3	-80,4	-37%
	Granada Cartuja	3,8	139,4	238,2	-98,8	-41%
	Loja	12,4	171,6	253,4	-81,8	-32%
	Motril	0,0	167,2	264,1	-96,9	-37%
	Lanjarón	7,0	201,0	294,7	-93,7	-32%
	Valor	0,4	204,0	295,9	-91,9	-31%
	Castell de Ferro	23,2	238,8	227,8	11,0	5%
<b>HUELVA</b>	Huelva	0,2	154,6	346,7	-192,1	-55%
	Alájar	0,4	315,0	745,1	-430,1	-58%
	Almonte	0,2	197,8	396,7	-198,9	-50%
	Alosno	0,4	225,4	434,7	-209,3	-48%
	Aroche	0,0	246,6	468,6	-222,0	-47%
	Ayamonte	0,0	153,8	362,7	-208,9	-58%
	Cala	0,2	248,8	425,2	-176,4	-41%
	Cartaya	0,0	177,2	413,0	-235,8	-57%
	El Campillo	0,0	267,0	486,1	-219,1	-45%
	Moguer "Arenosillo"	0,5	244,4	411,0	-166,6	-41%
	Valverde	0,0	234,2	482,2	-248,0	-51%
	<b>JAÉN</b>	Jaén	9,7	104,3	279,8	-175,5
Andújar		4,9	122,9	338,7	-215,8	-64%
Alcalá la Real		10,4	181,4	388,5	-207,1	-53%
Torres		14,0	139,0	330,9	-191,9	-58%
Bailén		5,2	147,4	340,0	-192,6	-57%
Vva. del Arzobispo		9,4	133,2	357,3	-224,1	-63%
Cazorla		10,0	165,6	360,2	-194,6	-54%
Santa Elena		0,6	32,0	331,9	-299,9	-90%
<b>MÁLAGA</b>	Málaga	0,0	219,8	353,9	-134,1	-38%
	Nerja	0,0	243,8	320,8	-77,0	-24%
	Fuengirola	0,0	226,7	331,2	-104,5	-32%
	Torremolinos	0,2	222,2	468,4	-246,2	-53%
	Torrox	0,0	209,1	285,9	-76,8	-27%
	Bobadilla	0,0	123,2	244,9	-121,7	-50%
	Ronda	2,0	274,4	406,9	-132,5	-33%
	Alora	0,2	205,2	344,0	-138,8	-40%
	Marbella-P.Banús	0,2	254,0	431,6	-177,6	-41%
	Estepona	0,0	224,8	498,3	-273,5	-55%
	Algarrobo	0,0	254,0	279,0	-25,0	-9%
	Alpandeire	2,2	443,8	669,7	-225,9	-34%
	<b>SEVILLA</b>	Sevilla	0,1	155,5	356,4	-200,9
Almaden de la Plata		0,0	298,6	451,0	-152,4	-34%
Carmona		0,0	171,6	313,6	-142,0	-45%
Carrión		0,2	313,0	388,7	-75,7	-19%
Cazalla		0,0	282,4	602,7	-320,3	-53%
Ecija		1,8	169,0	345,7	-176,7	-51%
Guadalcanal		0,2	196,5	465,9	-269,4	-58%
Puebla de los Infantes		0,0	231,6	436,5	-204,9	-47%
Las Cabezas de S. Juan		0,6	248,0	364,8	-116,8	-32%
Morón de la Fra.		0,5	179,8	346,4	-166,6	-48%
Osuna		2,4	140,2	369,4	-229,2	-62%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 04/02/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010  
 (\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	125,46	75,10%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	274,06	80,10%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	67,48	46,00%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,38	86,10%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	832,98	84,90%
LA BRÉÑA	Cordoba	823,00	739,44	89,80%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	15,05	84,60%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	168,34	59,80%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	48,18	78,70%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	90,12	57,60%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	31,08	76,00%
YEGUAS	Cordoba	228,70	173,86	76,00%
CANALES	Granada	70,00	48,87	69,80%
COLOMERA	Granada	40,20	35,54	88,40%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,31	97,90%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,60	80,80%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	37,99	65,30%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	89,65	87,40%
NEGRATIN	Granada	567,10	363,88	64,20%
QUENTAR	Granada	13,50	7,71	57,10%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	27,83	23,60%
ARACENA	Huelva	126,80	111,07	87,60%
ZUFRE	Huelva	175,30	157,92	90,10%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,42	53,50%
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,34	57,20%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	358,70	75,50%
GUADALEN	Jaen	168,00	126,92	75,50%
GUADALMENA	Jaen	346,50	291,22	84,00%
JANDULA	Jaen	322,00	256,07	79,50%
LA BOLERA	Jaen	53,20	22,24	41,80%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	184,40	75,40%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	21,35	67,60%
RUMBLAR	Jaen	126,00	98,21	77,90%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	384,93	77,30%
VADOMOJON	Jaen	163,20	115,88	71,00%
VIBORAS	Jaen	19,10	8,82	46,20%
CALA	Sevilla	58,80	30,41	51,70%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	17,10	84,20%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	173,97	81,80%
GERGAL	Sevilla	35,00	31,06	88,70%
HUESNA	Sevilla	134,60	116,48	86,50%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	91,94	81,20%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	44,83	77,60%
MELONARES	Sevilla	185,60	142,01	76,50%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	48,51	65,80%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	35,28	54,80%
<b>Centrales fluyentes y presas de derivación</b>				
CORDOBILLA Fuera de servicio	Cordoba	33,10	33,97	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,62	97,90%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	10,85	90,40%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,64	95,80%
DONA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	12,11	79,60%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,06	89,70%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,78	98,90%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	17,11	83,90%
CANTILLANA	Sevilla	14,0	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	12,10	19,60%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	11,03	6,80%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	54,30	66,50%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	71,64	81,70%
BEZNAZ	Granada	52,9	47,30	89,40%
RULES	Granada	110,8	87,72	79,20%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	45,36	68,20%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	12,22	49,50%
CASASOLA	Malaga	23,5	15,72	67,10%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	136,68	89,20%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	113,95	90,70%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	52,56	84,90%
LA VINUELA	Malaga	165,4	146,44	88,50%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	12,79	87,60%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,43	60,20%
BARBATE	Cadiz	228,1	171,93	75,40%
BORNOS	Cadiz	200,2	150,93	75,40%
CELEMIN	Cadiz	44,8	26,64	59,50%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	634,57	79,30%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	86,67	64,10%
ZAHARA	Cadiz	222,7	216,50	97,20%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	573,49	90,40%
CHANZA	Huelva	341,4	202,54	59,30%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	13,89	77,20%
JARRAMA	Huelva	42,6	37,42	87,80%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,22	60,20%
PIEDRAS	Huelva	59,5	43,94	73,80%

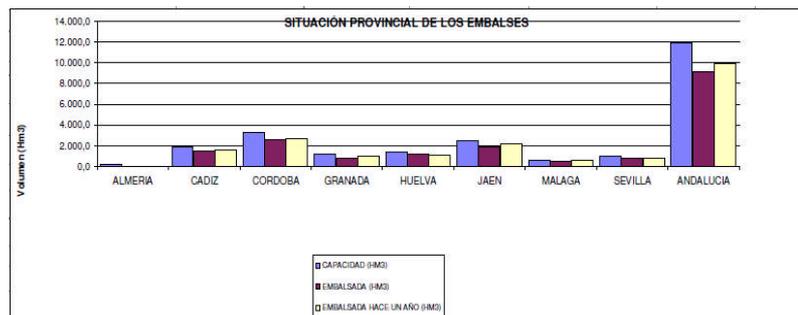
**TOTAL ANDALUCIA** 11.922,03 9.087,90 76,23%

Situación de los embalses a 3 de febrero de 2012  
Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (02/02/12)	En una semana (27/01/12)	EN 1 AÑO (03/02/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE-BARBATE</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.303,50</b>	<b>0,51</b>	<b>-0,55</b>	<b>-167,09</b>	<b>78,92%</b>	<b>78,95%</b>	<b>89,03%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
GUADALETE	1.373,10	1101,50	0,51	-0,56	-117,48	80,22%	80,26%	88,70%
BARBATE	278,6	202,00	0,00	0,01	-49,61	72,50%	72,50%	90,31%
<b>PROVINCIAS</b>								
CADIZ	1.651,70	1.303,50	0,51	-0,55	-167,09	78,92%	78,95%	89,03%
<b>GUADALQUIVIR</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>7.985,50</b>	<b>6.098,90</b>	<b>1,96</b>	<b>5,10</b>	<b>-488,52</b>	<b>76,37%</b>	<b>78,95%</b>	<b>89,03%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.357,40	2,49	9,07	-204,34	77,72%	77,56%	81,36%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	322,2	-0,14	-0,91	-23,83	79,90%	80,13%	85,81%
SEVILLA	600,3	442,8	-0,33	-2,15	-41,06	73,76%	74,12%	80,60%
ALTO GENIL	245,0	200,1	0,16	0,91	-6,34	81,67%	81,29%	84,25%
JAÉN	50,7	30,2	0,06	-0,09	-8,67	59,52%	59,69%	76,62%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	114,7	-0,03	-0,15	-153,6	43,73%	43,79%	100,00%
RUMBLAR	126,0	98,2	0,00	-0,03	-9,33	77,94%	77,97%	85,35%
ALMONTE MARISMAS	20,3	17,1	0,01	0,07	-0,31	84,22%	83,85%	85,75%
VIAR	212,8	174	0,02	0,02	-6,25	81,75%	81,74%	84,69%
RIBERA DE HUESNA	134,6	116,5	-0,06	-0,27	-0,39	86,54%	86,73%	86,82%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	35,3	-0,07	-0,19	-6,87	47,87%	48,13%	57,18%
SALADO DE MORÓN	64,4	35,3	#REF!	0,00	-12,69	54,78%	54,78%	74,48%
<b>PROVINCIAS</b>								
CÓRDOBA	3.248,20	2.567,40	2,28	5,52	-19,31	79,04%	78,87%	79,64%
GRANADA	1.021,10	656,4	0,14	1,59	-207,2	64,28%	64,13%	84,57%
HUELVA	302,1	269	0,03	-0,06	-3,2	89,04%	89,06%	90,10%
JAÉN	2.457,90	1.874,50	0,08	1,45	-187,18	76,26%	76,21%	83,88%
SEVILLA	956,2	731,6	-0,57	-3,40	-71,63	76,51%	76,86%	84,00%
<b>MEDITERRÁNEO</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.176,93</b>	<b>807,00</b>	<b>-0,163</b>	<b>-0,633</b>	<b>-89,986</b>	<b>68,57%</b>	<b>68,62%</b>	<b>76,22%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>								
AXARQUIA	165,4	146,4	-0,03	-0,03	2,44	88,54%	88,56%	87,06%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	125,9	-0,20	-0,78	-42,27	74,39%	74,85%	99,36%
GRANADA	163,7	135	0,07	0,3	-6,34	82,48%	82,29%	86,35%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	12,1	-0,01	-0,03	-12,01	19,61%	19,66%	39,09%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	246,8	-0,04	-0,44	-28,81	80,55%	80,70%	89,96%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
<b>PROVINCIAS</b>								
ALMERIA	222,98	23,1	-0,01	-0,08	-8,85	10,37%	10,41%	14,34%
CADIZ	169,3	125,9	-0,20	-0,78	-42,27	74,39%	74,85%	99,36%
GRANADA	163,7	135	0,07	0,3	-6,34	82,48%	82,29%	86,35%
MÁLAGA	620,95	522,9	-0,02	-0,07	-32,53	84,22%	84,23%	89,45%
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.107,90</b>	<b>878,50</b>	<b>-3,98</b>	<b>-2,96</b>	<b>12,98</b>	<b>79,29%</b>	<b>79,56%</b>	<b>78,12%</b>
<b>PROVINCIAS</b>								
HUELVA	1.107,90	878,50	-3,98	-2,96	12,98	79,29%	79,56%	78,12%
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>								
HUELVA	1.107,90	878,50	-3,98	-2,96	12,98	79,29%	79,56%	78,12%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.922,03</b>	<b>9.087,90</b>	<b>-1,67</b>	<b>0,96</b>	<b>-732,62</b>	<b>76,23%</b>	<b>76,22%</b>	<b>82,37%</b>

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	23,13	10,4%	32,0
CADIZ	1.821,0	1.429,41	78,5%	1.638,8
CORDOBA	3.248,2	2.567,43	79,0%	2.586,7
GRANADA	1.184,8	791,40	66,8%	1.004,9
HUELVA	1.410,0	1.147,50	81,4%	1.137,7
JAEN	2.457,9	1.874,51	76,3%	2.061,7
MALAGA	621,0	522,94	84,2%	555,5
SEVILLA	956,2	731,57	76,5%	803,2
ANDALUCIA	11.922,0	9.087,88	76,23%	9.820,5

## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1.Evolución de los cultivos

- *La recolección del olivar se encuentra ya muy avanzada estimándose en Jaén que ya está un 95% de la aceituna recolectada. Ahora preocupa que lleguen las precipitaciones cuanto antes para que mejore el estado en general del árbol, con hojas algo abarquilladas y color con tonos marrones en algunas zonas.*
- *En algunos cultivos hortícolas protegidos de invernaderos, una labor cultural que se lleva a cabo en estos días fríos y con poca luminosidad, es la eliminación de hojas de la parte baja de las matas, para acelerar la maduración, aumentar la ventilación e incrementar la luminosidad.*
- *En los almendros son cada vez más las zonas donde se empiezan a ver las primeras flores de la temporada en las variedades tempranas.*
- *Los cereales de invierno y las leguminosas, en general presentan un escaso desarrollo, además de por la falta de precipitaciones, por las bajas temperaturas que se están registrando en estos momentos.*
- *En algunas parcelas se han iniciado los primeros abonados del cultivo de la alfalfa de la temporada.*
- *La situación del cultivo de la remolacha azucarera es bastante buena, registrándose una elevada implantación. De momento, no se observan importantes problemas sanitarios.*
- *En Huelva, en las plantaciones de fresa, la bajada en las temperaturas y la disminución del grado de luz solar ha conducido a un freno en la evolución de las plantas de fresa y en su producción.*

#### CEREALES

**De invierno:** La ausencia de precipitaciones, acompañadas esta semana por las bajas temperaturas, está haciendo que los cereales de invierno presenten por lo general en estos momentos un desarrollo vegetativo escaso.

En **Cádiz**, desde la OCA del Litoral nos comentan que los trigos presentan una amplia gama de estados fenológicos. Hasta el momento se están desarrollando bien, aunque sus necesidades hídricas están siendo cubiertas de forma muy justa, llegando a ser en los suelos más sueltos, algo deficiente. Las previsiones meteorológicas para mediados de esta quincena no han llegado a cumplirse totalmente, pasando de largo esta oportunidad de superar la escasez de lluvia que acompaña este invierno. Por ello, la preocupación de los agricultores continúa, viendo como pasan los días y las deseadas lluvias no llegan, al menos con la intensidad deseada. La fase de aparición de los primeros nudos es la más avanzada de los trigos tempranos (31-32), siendo perceptibles los 1º y 2º, dentro del proceso de encañado. Los más tardíos se encuentran con varias hojas ya desplegadas y estadios del 12 al 15, continúan su buen desarrollo, denotando en menor intensidad el déficit hídrico. Para

los más adelantados continúan las aplicaciones nitrogenadas de cobertera, pero sólo para aquellos cerealistas que se vieron imposibilitados a hacerlo previo a las últimas lluvias.

En **Córdoba** los cereales de invierno se encuentran en fase de ahijado aunque su desarrollo vegetativo es escaso debido a las bajas temperaturas y su evolución empieza a ser comprometida por la ausencia de precipitaciones. En algunas zonas se riega el trigo, aunque no de forma generalizada.

En **Granada**, en la **Vega**, sigue evolucionando muy lentamente el desarrollo vegetativo en todas las siembras. Continúan algunas operaciones de abonado de cobertera con fertilizantes nitrogenados. El estado fenológico predominante es, D (varias hojas formadas) y se observa en siembras tempranas el estado E (inicio de ahijado). En las **Altiplanicies**, la extrema sequía está perjudicando las cosechas. En los terrenos fuertes se está acusando la falta de agua. Las siembras muy tempranas han iniciado tímidamente el ahijado, mientras que el estado más generalizado es el de dos a cuatro hojas. Se realizan pases de rulos en algunas siembras para evitar el

excesivo enfriamiento del suelo y favorecer el ahijado. En el **Poniente Granadino y Montes**, han seguido realizándose abonados de cobertera mientras la climatología lo ha permitido. El desarrollo de las plantas es prácticamente nulo, y se observa un empeoramiento de su aspecto apareciendo zonas con clorosis.

En **Jaén**, las siembras de cereales han empeorado algo su aspecto en esta última semana y en ocasiones se ven las hojas basales completamente amarillas.

En **Málaga**, los cereales de invierno, siguen sufriendo la ausencia de las lluvias, esta semana también han sufrido la ola de frío siberiano que ha recorrido toda la Comunidad. En la comarca de Estepona los cereales se encuentran en la fase de encañado. En la comarca de Antequera las heladas y fríos de los últimos días están agotando mucho a los cereales ya que no presentan mucha raíz a tenor de la falta de lluvia.

En **Sevilla** prosigue el estado de ahijado. En seco, no se han aplicado aún los abonados de cobertera. La falta de lluvias está provocando que en los suelos más arenosos, los trigos presenten síntomas de sequía. En general, el cultivo está "padreando", al desaparecer los hijos, en un proceso natural de autorregulación, y presenta mal aspecto. No se esperan daños de importancia por las bajas temperaturas de la semana.

## De primavera:

Las parcelas de arroz se encuentran secas o con poco agua, por la práctica ausencia de lluvias de diciembre y enero y pronto se les pasará el tractor con rueda de jaula para enterrar el rastrojo o en algunos casos se quemará (si se permite) para no tener suela en el terreno, lo que dificulta el desarrollo de las plantas para el siguiente año.

## LEGUMINOSAS

En **Cádiz** en la zona del Litoral, el cultivo de habas presenta un aceptable aspecto, con un estado sanitario bueno, pero las temperaturas moderadas, durante las horas del mediodía, junto con la humedad ambiente, hace que sus cultivadores estén muy pendiente a la aparición de cualquier tipo de manchas en sus hojas, si son pálidas, presencia del mildiu (*peronospora viciae*) y si decoloradas que evolucionan emitiendo un polvillo negruzco, será roya (*uromyces fabae*); también observan la existencia de moho blanco algodonoso en los tallos y peligro de posterior pudrición, será el mal del esclerocio (*sclerotinia sclerotiorum*). Como se ve, la gama de posibles enfermedades criptogámicas susceptibles de atacar a las habas es suficientemente amplia como ser considerado en la zona un cultivo muy poco seguro. Su estado fenológico va desde la emisión de brotes laterales, hasta el despliegue de nueve hojas, o más. La emergencia de malas hierbas no es, de momento, un problema, ya que las parcelas observadas presentan un buen nivel del control de ellas. Las

variedades de habas sembradas en la zona son las de tipo llamadas caballares o mazagonas, utilizadas para pienso, que son de grano reducido (*vicia faba minor*), de ahí a que se les denomine, también, haboncillos. En cuanto al cultivo del garbanzo (*cicer arietinum*), hay que apuntar que ya se observan los primeros líneas de nascencia, para aquellas siembras realizadas hace aproximadamente un par de semanas, ante el anuncio de la llegada de las lluvias. Ya es tradicional en la zona que la siembra se realice entre el 15 de noviembre y final de diciembre, por lo que el garbanzo pasa a formar parte de los cultivos de otoño-invierno, entrando en la alternativa cereal - garbanzo - cereal - girasol. Al ir el cultivo detrás del trigo, se está haciendo habitual no voltear y alzar el terreno con una vertedera, sino emplear directamente el chisel y el kongskilde, con lo que se consigue perjudicar menos la estructura del suelo, rompiendo menos los agregados y no formar "suela" de labor. Para facilitar la aplicación y la efectividad del herbicida y la siembra, se pasa una rastra de púas o algún otro implemento que deje el terreno liso, sin demasiados lomos y terrones. La práctica de los últimos años ha demostrado que no hay diferencias de producción entre parcelas abonadas y sin abonar, por lo que es una tendencia muy generalizada no fertilizar nada las tierras dedicadas al cultivo del garbanzo. De momento, las condiciones ambientales vienen que ni pintadas para este cultivo, pues exige un clima cálido y seco, dicen los textos de agronomía, ya que los excesos de lluvia desarrollan las enfermedades criptogámicas, rabia y podredumbre de raíces. Un adagio agrícola dice que los garbanzos sólo necesitan agua "al nacer y al cocer". Ello expresa que unas lluvias anteriores a la siembra bastan para lograr la cosecha. El garbanzo, como todas las leguminosas sembradas en invierno, es muy propenso a la aparición de malas hierbas, ya que si el tiempo es lluvioso, y aunque la siembra se realice en línea, tiene cierta dificultad darle las labores precisas para su adecuado control. Por ello, en presiembra, se suele usar la trifluralina, con bastante efectividad, a razón de 1,5 litros por hectárea, que se incorpora al suelo con un ligero pase de cultivador inmediatamente después de la aplicación. A continuación se realiza la siembra, a una profundidad de 4-6 centímetros, o algo más si hay que buscar el jugo. La dosis suele estar sobre los 100-120 kg/ha, aunque dada la diversidad de calibre de la simiente, sería más correcto hablar de dosis de plantas por metro cuadrado, siendo en este caso la más empleada entre 35 y 50. Una vez realizada la siembra se suele dar un pase de rulo con objeto de favorecer la nascencia e igualar el terreno. La variedad más ampliamente utilizada es Krema.

En **Granada**, en las comarcas de las **Altiplanicies**, sin muchas esperanzas de cosecha, se están realizando las siembras de veza, yeros y guisantes en unas condiciones de absoluta sequía del suelo. La política de ayudas, que prima más las leguminosas que las proteaginosas, está inclinando las siembras a

favor de yeros y vezas, estas últimas mezcladas con un 20% de avena para evitar el encamado y favorecer la recolección. En la **Vega**, las habas se desarrollan con un lento crecimiento provocado por las bajas temperaturas. Plantas con altura comprendida entre 20-40 cm. Se observa la aparición de flores en algunas parcelas muy tempranas. En el cultivo de la veza también se observa un crecimiento retardado observándose plantas nacidas con alturas que no superan los 5 cm.

En **Málaga** prosigue la siembra de garbanzos, las habas tienen actualmente buen desarrollo vegetativo, aunque por las mañanas muestran golpes de frío.

## TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En **Granada, en la Vega**, se inicia la siembra de patata de media estación en las zonas más tempranas.

El frío de esta semana ha originado daños en patatas extratempranas y tempranas a la parte aérea de las plantas.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Azúcar:** Según una nota difundida por el Grupo Remolachero de la provincia de Cádiz, la superficie sembrada de remolacha en la presente campaña asciende a 2.300 ha, de las que 850 ha corresponden a secano y 1.450 ha a regadío. La situación del cultivo, es excelente, sin problemas sanitarios, con una elevada densidad, que llega a las 90.000 plantas/ha, y con un magnífico desarrollo radicular. Achaca el elevado desarrollo de las plantas a lo temprano que se realizaron las siembras, aproximadamente con un mes de antelación en relación con otras campañas. Con esta densidad de plantas, si durante los próximos meses la meteorología es favorable, es previsible que los rendimientos de raíces por hectárea se incrementen con relación a la campaña anterior y que se pueda superar la producción alcanzada entonces.

En **Sevilla**, en el cultivo de la remolacha azucarera de momento se desconoce si los  $-6,3^{\circ}\text{C}$  y los  $-5,2^{\circ}\text{C}$ , registrados en Las Cabezas y en Lebrija respectivamente, han causado daños al cultivo. El cultivo se desarrolla con normalidad, profundizando la raíz de forma satisfactoria. El estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas es el "10" (10-30 % de suelo cubierto). Las parcelas más tempranas se encuentran en el estado "13" (100% suelo cubierto) y las más atrasadas en el estado "03" (cotiledones).

**Girasol:** La ausencia de precipitaciones sigue favoreciendo la realización de las labores preparatorias a las siembras de girasol y de eliminación de malas hierbas, tareas que se encuentran mucho más avanzadas que otros años.

En la comarca de la Janda en los barbechos que se destinarán al girasol se trata contra las malas hierbas de hoja ancha y estrecha, con mezcla de glifosato 36%, más 250 c.c. de Hormonal.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

En Granada se ha presentado la nueva versión de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF), una herramienta que servirá para ofrecer una información "más detallada" sobre la situación fitosanitaria de los cultivos. Así, a través del nuevo visor SIG (Sistema de Información Geográfica) se va a proporcionar a los agricultores la "posibilidad de consultar de manera más concreta y ágil su propia parcela" y conocer directamente cualquier aspecto relativo a la sanidad de sus cultivos para planificar sus actuaciones en esta materia cuando sea necesario. La nueva RAIF, basada en la transferencia de información al sector para su modernización y mejora, incluye una atención más "inmediata y personalizada" a través de otras utilidades novedosas, como un sistema de avisos a móviles mediante mensajes sobre información fitosanitaria o el enlace a redes sociales, a través de las cuales el sector tendrá comunicación directa con la Administración y los técnicos encargados de este Sistema de Información Geográfica, que podrá consultarse en la web de la Consejería.

La Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, destinará 66,3 millones de euros a las organizaciones de productores y hortalizas de Andalucía (OPFH) para ejecutar los Programas Operativos de 2012, cuya inversión total asciende a 136,13 millones de euros. El objetivo es la planificación de la producción, la concentración de la oferta y la comercialización de los productos de los miembros de las organizaciones, la optimización de los costes de producción y la estabilidad de los precios de producción. Asimismo, se persigue la mejora de la calidad de los productos, el incremento de su valor comercial y la promoción de los mismos, ya sean frescos o transformados. Otra de las características de estos programas es el apoyo a las medidas medioambientales y métodos de producción que respeten el medio ambiente y la prevención y gestión de crisis. Para ello, los Programas Operativos incluyen inversiones relacionadas con el acondicionamiento de parcelas e invernaderos y la instalación de regadíos, maquinaria y aperos, sistemas de trazabilidad, certificaciones de calidad, análisis, obra civil y equipos en las centrales de manipulación; promoción comercial y personal cualificado, entre otras. De la ayuda concedida por la Consejería en estos Programas, el 60% se destinará a la provincia de Almería y beneficiará a más de 8.000 agricultores.

Las bajas temperaturas acontecidas el fin de semana 4 y 5 de febrero al llegar a nuestra Comunidad un frente de frío siberiano, han provocado daños en invernaderos de Almería. La zona más afectada ha sido el municipio del Ejido, afectando entre otros a

invernaderos de berenjena, calabacín, tomate, pimiento y peino. También se observan daños en municipios como Pulpí, Sorbas, Lucainena de las Torres, Dalías o Berja. Es en momentos como estos, donde es necesario recordar la importancia de tener contratado un seguro agrario contra las inclemencias meteorológicas, ya que en casos como éste, el seguro cubre el 100% del capital asegurado menos lo recolectado.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

**Pimientos:** Debido a las temperaturas reinantes, son numerosas las flores del pimiento que abortan o cuajan frutos defectuosos, en pico o deformes. Muchas plantaciones están agotadas y se están arrancando, sobre todo los Californias y menos los Lamuyos.

**Tomate:** Una labor cultural que se lleva a cabo en estos días fríos y con poca luminosidad, es la eliminación de hojas de la parte baja de las matas, para acelerar la maduración, aumentar la ventilación e incrementar la luminosidad.

**Berenjenas:** También en este cultivo el deshojado es una práctica habitual, para los mismos objetivos que en el tomate. Para mejorar el cuajado de frutos se aplican bioestimulantes y se aportan microelementos como boro, molibdeno y calcio, por vía foliar.

**Pepinos:** Para la defensa de daños por frío, la manta térmica o doble techo en este tipo de hortaliza es imprescindible para tener producciones regulares, dada la gran sensibilidad a las bajas temperaturas de esta los pepinos.

**Calabacines:** Es destacable en este cultivo, el radical cambio en las recogidas de fruto, que hace unas semanas se realizaba en días alternos y en este momento, los agricultores lo recolectan cada tres días, y con gran disminución en la producción.

**Melón:** La manta térmica está protegiendo las pequeñas plantas dentro de los invernaderos después del transplante, a la vez se endurecen al disminuir la protección con el paso del semillero al campo.

**Sandías:** Se continúan realizando en los semilleros, injertos con patrones resistentes a enfermedades de suelo.

En **Córdoba** las plantaciones de ajos prácticamente se están regando durante todo el invierno.

En los cultivos hortícolas protegidos de la **costa Granadina**:

**Tomate:** Como consecuencia de las bajas temperaturas desarrolladas no ha habido un buen proceso de polinización dado que las flores no tenían polen en cantidad y calidad y los abejorros no han desarrollado vuelos permaneciendo la mayor parte del tiempo en sus colmenas. Las bajas temperaturas pueden provocar daños por frío lo que representa un debilitamiento de las plantaciones y las hace susceptibles al desarrollo de enfermedades criptogámicas y bacterianas. Este hecho se propicia

más en aquellos invernaderos en los que se produce una elevada condensación del vapor de agua y que genera de forma localizada brotes episódicos de botrytis y mildiu, y muy escasamente enfermedades de naturaleza bacteriana. El desarrollo vegetativo de las plantaciones ha disminuido considerablemente debido a las bajas temperaturas. Los cultivos de tomate Cherry, están despuntados y en fase de engorde los frutos, que han cuajado sin problemas, procedentes de los tallos secundarios y terciarios. Las plantaciones de otros tipos de tomate como pera o rama van a mostrar importantes fallos en su cuajado. Las plantaciones de tomate asurcado han enraizado bien con buen desarrollo vegetativo.

**Guisantes y tirabeques:** Las plantaciones están en el tercio final de su desarrollo, en recolección y con un buen cuajado de frutos. Las plantaciones más tempranas se han arrancado.

**Judías:** Se espera que en esta primavera haya una importante cosecha de judías propiciada por los malos precios que se han desarrollado en el pepino holandés en la presente campaña.

**Pepinos:** Las plantaciones situadas en el llano de Carchuna y en Castell de Ferro están muy dañadas por un final de campaña que se precipita por las temperaturas que se están desarrollando. Se están recolectando los frutos de los brotes de los techos. Esta semana hay una caída de producción. Las plantaciones están muy dañadas por el desarrollo del mildiu, como consecuencia del salto térmico del día, y la condensación de vapor de agua, lo que ha propiciado que los invernaderos reúnan las condiciones ambientales para el desarrollo de esta enfermedad.

**Pimientos:** Se esperaba una importante entrada de pimiento Italiano que se ha ralentizado por las bajas temperaturas. Las plantaciones muestran frutos con botones florales y flores abiertas, actualmente se encuentran en floración-recolección.

En esta misma provincia de Granada la situación de los cultivos hortícolas al aire libre y en otras comarcas es la siguiente: En la **Vega Granadina** sigue observándose la paralización en el crecimiento de parcelas sembradas de ajo Chino. En el cultivo de la cebolla, las plantas se encuentran recién nacidas procedentes de siembras directas y con poco crecimiento. En las alcachofas se observa paralización del desarrollo vegetativo, se observan algunas plantas afectadas por heladas. En la **costa Granadina**, el cambio de temperaturas hacia más frío favorece el desarrollo de cultivos como los guisantes o los puerros. En la zona del **Poniente granadino y Montes**, el desarrollo vegetativo de coles y coliflores sigue siendo muy lento. Las siembras de ajos presentan su desarrollo vegetativo prácticamente detenido por las bajas temperaturas. En los cultivos hortícolas al aire libre de las **Altiplanicies**, en las plantaciones de ajos ha finalizado la plantación de invierno con la implantación de ajo morado principalmente en la Comarca de Huéscar. El ajo blanco y Chino que se plantó en otoño, crece

lentamente y tiene un tamaño de 10 a 15 cm de altura de hojas. En los cultivos hortícolas al aire libre y en mallas de las **Alpujarras** ha finalizado el trasplante o la siembra directa de los guisantes que se desarrollan en la Alpujarra Alta. Las plántulas muestran un buen desarrollo vegetativo y un buen desarrollo del sistema radicular. La variedad más extendida por su vigor y resistencia al oídio es Dorian. El cultivo de pimientos en la zona de Ugijar se encuentra finalizando la recolección. En el pimiento Lamuyo se registran problemas de microcracking como consecuencia de los saltos térmicos. La producción casi en su totalidad se está realizando dentro del marco de la lucha biológica utilizando como depredadores de las plagas Orius laevigatus y Amblyseius swirski. La caída de las temperaturas ha perjudicado a estos depredadores de las plagas.

En **Huelva**, en cuanto a fresa, en esta semana, la bajada en las temperaturas y la disminución del grado de luz solar ha conducido a un freno en la evolución de las planta de fresa y en su producción. Las cotizaciones también se estabilizan durante toda la semana debido a la escasez de fruta.

En **Málaga**, se recolectan habas, acelgas, lechugas, alcachofas, etc. En la comarca de **Antequera** en el cultivo del espárrago se colocan las gomas de riego antes de que comience la salida de los espárragos.

## CÍTRICOS

En **Córdoba** el estado fenológico dominante es K "envero", en las variedades del grupo de las Tardías, aún por recolectar. Las Tempranas y las Medias recolectadas, se encuentran en A "yema en latencia". Nueva semana con escasa actividad en el campo y en los almacenes ya que continúa la falta de demanda.

En **Huelva** sigue bajo el ritmo de corta debido al desequilibrio entre la oferta y la demanda. Tan bajo que algunos productores ni siquiera trabajan y abandonan la cosecha. Hay un exceso de fruta en almacén y en los mercados centrales. La demanda se encuentra estancada en el momento más álgido de la campaña, en el momento de mayor producción y de mayor concurrencia de variedades. Lucha entre productores y grandes distribuidores al utilizar estos últimos los cítricos como productos reclamo para sus ofertas y así atraer a los compradores. Todo esto produce vender por debajo de coste y el hundimiento de los precios. Mucha fruta se queda en árbol sin cortar y se piensa que se derivará hacia industria cuando la fruta madura de variedades ya pasadas coincidan con otras nuevas que entran en su momento de recolección. Destacan las variedades de Clementina de media temporada: Orogrande, Clemenules, Hernandina. Híbridos, como la Clemenville/Nova y a punto de cortar la variedad Fortuna. En Naranja, se corta la Navelina y Washington Navel, así como Navelate y Lanelate.

En **Sevilla** aún es pronto para analizar los daños producidos por las heladas sobre todo en la zona de la naranja, donde se está en plena recolección principalmente de las variedades tardías como la Lane Late y la Valencia Late entre otras. A finales de Enero del año 2005 ( el día 28), en La Rinconada y Lora del Río, se alcanzaron temperaturas mínimas de  $-8,3^{\circ}\text{C}$  y  $-8,4^{\circ}\text{C}$ , respectivamente y en aquella ocasión se estimaron unas pérdidas de cosecha, por las heladas de unos 18 millones de kilos, aproximadamente el 5% de los 410 millones aforados.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En **Granada**, en la **Vega**, los almendros aumentan las yemas que pasan al estado B (yema hinchada) en variedades tardías. Se empiezan a ver las primeras flores de la temporada en variedades tempranas. En **Las Alpujarras**, existe una gran cantidad de variedades de almendro, de todas ellas destacan Comuna, Desmayo y Marcona que se encuentran en floración, principalmente situadas en la Alpujarra Baja y Ferragnes y Guara en la Alpujarra Alta, que aún no han entrado en floración. El solape de estas dos variedades, Ferragnes y Guara, no es suficiente para una buena polinización recíproca, ya que hay una mala distribución en el diseño de plantación. La fenología es variada dependiendo de la cota, en la Alpujarra baja, "Inicio de floración" y "Flor abierta", en la Alpujarra media se observan los estados de "yema en botón verde" y "botón rosa" y en la Alpujarra Alta se observa los estados de "yema de invierno" y "yema hinchada". En las **Altiplanicies**, se ha paralizado en los almendros el estado de hinchado de yemas que se comenzaba a producir en variedades de almendro "Comuna". No se observa actividad en el campo. En el **Poniente Granadino y Montes**, las bajas temperaturas han producido importantes daños en los almendros, aún sin cuantificar, en parcelas con variedades de floración temprana que se encontraban abiertas. Las yemas de las variedades más tardías, parecen detener su movimiento. No se realizan labores de campo.

En **Jaén** a las plantaciones de almendro, no le han afectado las heladas ya que las flores aún no han aparecido. Las yemas de madera se encuentran aún pequeñas pero, las de flor, en las variedades tempranas, se encuentran en la fase C (botón hinchado). Las yemas de flor de las variedades más tardías, se encuentran en la fase B (comienzan a hincharse) algunos almendros silvestres han florecido.

En **Málaga**, en comarcas como la de Estepona o Vélez-Málaga los almendros comienzan la floración.

**Frutales de hueso y de pepita:** En los frutales prosigue el estado de reposo invernal con yemas en estado A (yema de invierno). Continúan las operaciones de poda de invierno y eliminación de ramas. Se observa algún tratamiento de cobre con aceite de verano para formas invernantes de hongos y

plagas. En las comarcas de las **Altiplanicies granadinas** se realizan algunas plantaciones, principalmente de plantones a raíz desnuda.

En las **Alpujarras granadinas** las higueras se encuentran en estado de reposo, sin que sus yemas muestren ningún tipo de actividad. En la presente campaña las prácticas de cultivo se están realizando con cierto retraso con respecto al itinerario técnico del cultivo tradicional de la zona, por lo que aún se está llevando a cabo una poda ligera para corregir la tendencia de las ramas a caer hacia el suelo cuando alcanzan mucho peso.

**Subtropicales:** En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En el cultivo del **chirimoyo**, baja la producción y la calidad de los frutos procedentes de la zona de Almuñécar, Río Verde y Jete, muy dañados por la bajada de temperaturas y por vientos que los desprenden de los árboles.

En las plantaciones de **aguacate** prosigue la recolección en las variedades Hass y Fuerte.

Las plantaciones de **mangos** entran en reposo vegetativo.

En los **nísperos**, las inflorescencias siguen siendo visitadas por abejas, obteniéndose un alto nivel de flores y de calidad de las mismas. Se aprecian los diferentes frutos cuajados. Aún hay botones florales sin abrir. El estado fenológico más abundante es el estado (H) Cuajado, que corresponde a caída de las flores no fecundadas provocando cicatrices en los ejes de la inflorescencia.

## VIÑEDO

Los **viñedos** continúan en reposo, la única actividad que se observa son algunas labores de poda de invierno, eliminación de sarmientos y abonados.

Desde la **OCA del Litoral** en Cádiz nos comentan que en los viñedos continúan las labores de poda, ejecutadas a su ritmo por los escasos podadores que van quedando en la zona, dada la falta de renovación generacional de los jóvenes. Para esta operación se da frecuentemente el "torna peón", consistente en que varios viñistas se agrupan y realizan el trabajo en todas sus parcelas y por todos; así suplen la falta de mano de obra especializada para este tipo de operaciones.

La poda se culmina con el atado, en cada cepa, de la vara y el pulgar, quedando así sujetos al alambre de entutorado y evitando el perjuicio que pudiera ocasionar los fuertes vientos de la zona, sobre todo cuando las yemas comienzan a mover. Generalmente se emplea como material de amarre la palma (hoja del palmito *-chamaerops humilis-* muy frecuente en la zona) o esparto, siendo muy poco utilizada la rafia sintética. Una de las tradiciones que se conserva en el cultivo de la vid de la zona es el uso de la tuna o chumbera *-opuntia ficus-indica-*, como seto cortavientos. Los característicos tallos de esta planta,

con su forma ovalada plana y su perfecto entramado, cumplen esta misión a la perfección. Las tunas son sembradas junto a uno de los líneas de cepas, no perdiendo por ello densidad la viña, y a una separación conveniente, no produciéndose una excesiva competencia en cuanto a luz, consumo de nutrientes y uso de agua del suelo, siendo para ello, como labor anual, podada y sometidas a una conveniente guía. No todas las variedades sirven para este fin. Son utilizadas aquellas que carecen de púas en sus tallos y poseen frutos con escasas espinas, ya que éstas, cuando el fruto madura, son arrastradas por el propio viento y producirían muchas molestias durante el laboreo de las viñas. Todavía hay viñas donde se está realizando el estercolado, aunque la recomendación general es que esta operación se haga lo antes posible, para que el estiércol pase en el campo la mayor parte del invierno pudriéndose.

En **Córdoba** los viñedos actualmente se encuentran en estado fenológico A, yema de invierno. En los años poco lluviosos como este es fundamental el control de la oruga peluda, ya que las lluvias no destruyen los nidos durante el invierno. Por eso se realizan tratamientos con productos autorizados, de forma localizada directamente en los nidos protegidos por las telarañas, antes de que salgan las orugas, lo que se producirá dentro de unas dos semanas.

En **Granada** en la comarca de la **Vega**, continúa la poda de invierno y eliminación de sarmientos. Continúa el estado A (yema de invierno) en todas las plantaciones. En la **Costa**, las plantaciones se encuentran concentradas principalmente en los términos municipales de Lobres, Molvizar e Itrabo. El estado fenológico dominante es (A) en reposo. Se han limpiado las viñas de sarmientos y de malas hierbas. En **Las Alpujarras**, los viñedos se encuentran en reposo, su estado fenológico es (A), yema dormida. Actualmente se desarrollan podas en las cepas en la modalidad de cabeza y/o en vaso bajo y para las que están en espaldera la poda es en formación de doble cordón. Se están desarrollando principalmente en la Alpujarra Alta. En la Sierra de la Contraviesa donde las labores van más anticipadas, se está realizando el sarmientado (retirada de los restos de sarmientos por la poda) y en las más adelantadas la eliminación de malas hierbas, bien con lucha química (herbicidas) bien con medios mecánicos (tractores y yuntas en las explotaciones de mayor pendiente). En las **Altiplanicies**, continúan las podas. El estado vegetativo es de yema de invierno. En explotaciones de plantaciones en espaldera, se reparan las infraestructuras. En el **Poniente Granadino y Montes**, con el descenso de las temperaturas, se retoman las labores de poda en las parcelas en que no se había realizado.

## OLIVAR

### Aceituna de almazara:

En **Córdoba** conforme los agricultores van terminando la recogida de aceituna comienzan las labores de tala y eliminación de restos, labor que al igual que la recolección, está también muy avanzada. En cuanto al abonado, la ausencia de lluvia limita su aplicación en los suelos, ya que no hay humedad suficiente para que pueda tomarlo la planta, y en algunas zonas se realizan pases con cultivador para incorporar el abono.

En **Granada**, en la comarca **La Vega**, está finalizando la recolección de aceituna. Se estima un porcentaje de 98-99% de superficie recolectada. Aumentan las operaciones de poda de invierno, eliminación de ramas y abonados al suelo en parcelas recolectadas. Se caracteriza esta campaña por buenas producciones, buen rendimiento graso, acompañadas por buenas condiciones meteorológicas desde el inicio. En **Las Alpujarras**, prácticamente está finalizada la recolección. Se lleva a cabo la poda y quema de ramones y los aportes de abonado de fondo.

Las principales variedades por orden de importancia son: Lechín, Picual, Hojiblanca, Gordal y Manzanillo. En el diseño de nuevas plantaciones Picual va incrementado su superficie en detrimento de Lechín. Tanto las yemas vegetativas como las yemas florales se encuentran en reposo. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, ha finalizado la cosecha. Se intensifican las podas. Los abonados se han iniciado y se observa menos intensidad que en campañas pasadas, tal vez motivados por la desconfianza que el agricultor tiene en rentabilizar la inversión ante las bajas cotizaciones del aceite, que se sitúa por debajo de 1,80 euros/Kg el virgen extra. El estado vegetativo es de estado de reposo invernal, con un follaje que tiene un aspecto poco agradable al salir de la fase de recolección y estar padeciendo fuertes heladas que podrían afectar a alguna plantación joven o

desprotegida. En el **Poniente Granadino y Montes**, la recolección se encuentra prácticamente finalizada, salvo en la zona de Jayena que se encuentra aproximadamente al 50%. En las zonas recolectadas, continúan las podas, abonados y labores de suelo. Se aprecian parcelas donde la recolección resulta más laboriosa, y que no se recolectarán debido a los bajos precios de la aceituna. Se esperan daños por las bajas temperaturas continuadas, que resulta prematuro cuantificar.

En **Jaén**, el olivar se encuentra en Fase A "Yema de Invierno". Se estima que la recolección va sobre el 95%. Se realizan las labores de poda. Se han producido algunos daños en el olivar debido a la ausencia de agua sobre todo en las zonas donde el suelo es de peor calidad. El daño no se considera irreversible ya que aún nos encontramos en reposo vegetativo del árbol. Las hojas se encuentran algo abarquilladas y el color de éstas es de tonos marrones. Los daños son más acusados en el olivar joven ya que el sistema radicular es menos profundo.

En la provincia de **Málaga**, los rendimientos de la zona de Antequera oscilan alrededor de 20% y 21%. En la fecha queda pendiente de recoger en esta comarca un 10% de la totalidad en la zona Occidental (Fincas grandes sin recolección alguna de aceituna de aderezo), y entre un 30% y 40% en la zona Oriental. Como dato orientativo la Cooperativa Los Remedios de Antequera lleva recolectados en torno a los 57 Millones de Kilos quedando pendiente de recoger en torno al 10% de cosecha y con un rendimiento medio de 20%, habiendo ya algunas Cooperativas que han finalizado como son la de los términos de: Almargen, Campillos, Humilladero, Mollina y Fuente de Piedra.

En Sevilla la recogida prácticamente ha finalizado salvo en zonas concretas de las sierras Norte y Sur.

## 2.2. Avances de superficies y producciones. Diciembre de 2011.

### Avances de superficies y producciones agrícolas. Diciembre de 2011.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de diciembre de 2011 sobre las superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.cap.junta-andalucia.es](http://www.cap.junta-andalucia.es)

Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se dispone de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispone de datos consolidados se van incorporando sucesivamente a la publicación.

### Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de Diciembre de 2011.

**Cereales de invierno.** Las estimaciones arrojan una bajada de la superficie sembrada de trigo en 2011 en relación al año 2010 de un -16%. Para el trigo blando la superficie sembrada es un 12% superior a la de 2010 y un -25 inferior el trigo duro. En relación a la media de los años 2006-2009 la superficie de trigo total ha sido un -27% inferior. La cebada total por su parte disminuye un -12% respecto a 2010. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-15%) y baja la superficie de cebada de 6 carreras (-10%). En relación con la media de los 4 últimos años la cebada total presenta un descenso del -23%.

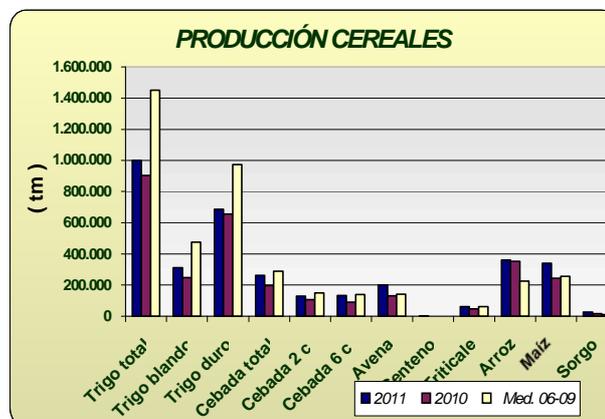
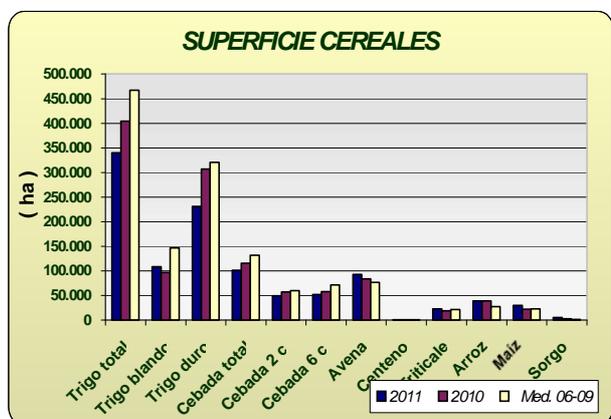
Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (11%) y sube la superficie cultivada de triticale y centeno en un 23% y 53% respectivamente.

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie total sembrada de cereales de invierno es inferior a la superficie sembrada en el año precedente, y también menor que la superficie media sembrada en el periodo 2006-2009, pues las lluvias e inundaciones del invierno entorpecieron las siembras más de lo que se estimó en principio.

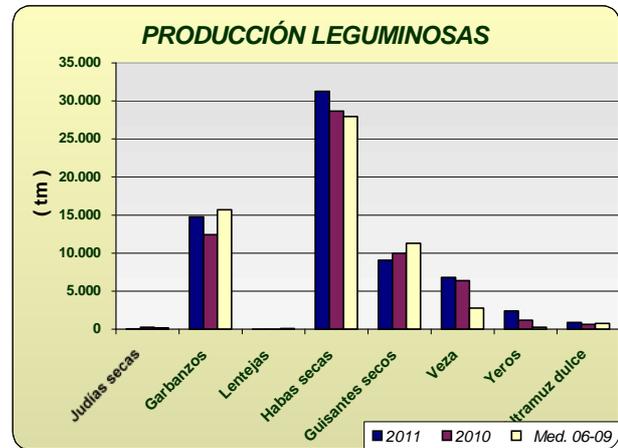
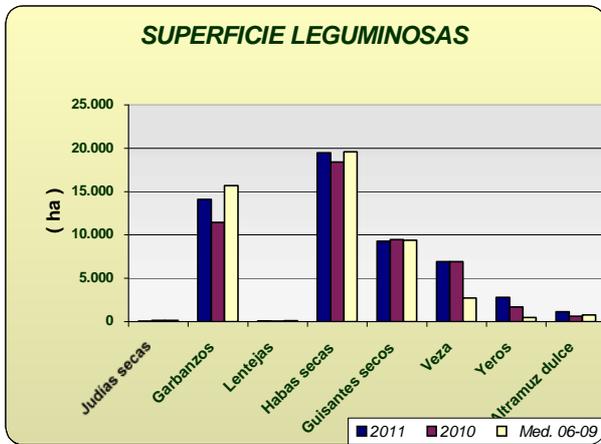
En cuanto a los cereales de primavera, se observa que la superficie sembrada de maíz es un 34% superior a la del año anterior, la del sorgo un 69% superior y la de arroz similar a la del año precedente.

Por otra parte, un último dato de las producciones, cuando está todo el cereal ya recolectado. En principio, la producción estimada de trigo aumenta un 11% en relación con la campaña anterior y sin embargo sería un -31% menor que la media de los años 2006-2009. La cebada presenta una subida de la producción estimada de un +33% en comparación con la campaña anterior y es un -9% menor que la media 2006-2009, por su parte la avena aumenta un 52% en su producción y el centeno un 131% en relación con el año precedente. Hay que tener en cuenta que a causa de la adversa climatología, los resultados de la campaña anterior fueron malos, inferiores a los de un año medio y en cambio las medias de los años 2006-2009 resultaron altas pues incluyen los resultados de los años 2006, 2007 y 2009 que fueron especialmente buenos.

La producción estimada de arroz para el año 2011 es de 361.185 tm, un 3% superior a la del año 2010, pero un 60% superior a la media de los años 2006-2009, también la superficie subió un 42% en relación a esa media que es baja porque la falta de agua de los años 2006, 2007 y 2008 impidió sembrar la superficie habitual.

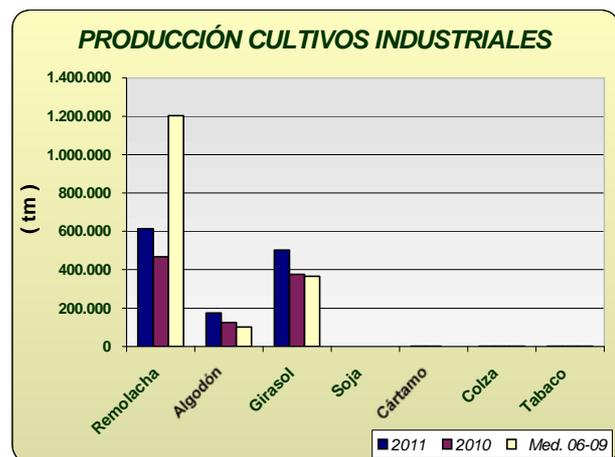
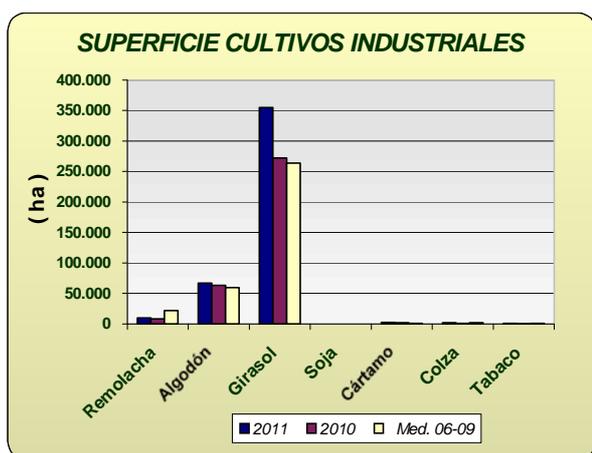


**Leguminosas grano:** Aumento generalizado de superficies de los distintos productos dentro del grupo, menos de judías secas que bajan la superficie sembrada en relación con el año precedente (-61%), aunque sí se observa un descenso general si comparamos las cifras de este año con las de la media 2006-2009. En relación a las producciones presentan subidas acordes con los incrementos de su superficie.

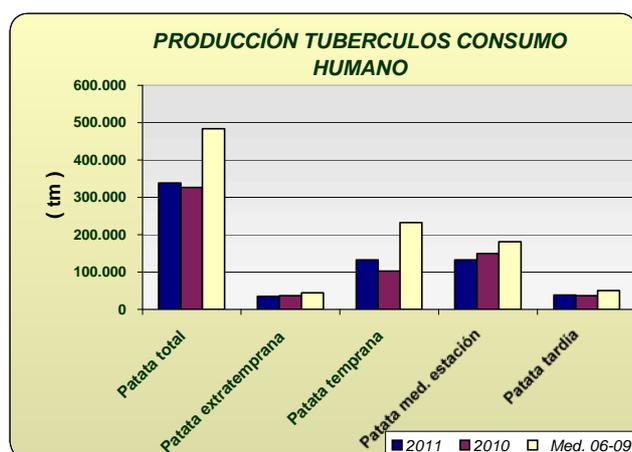
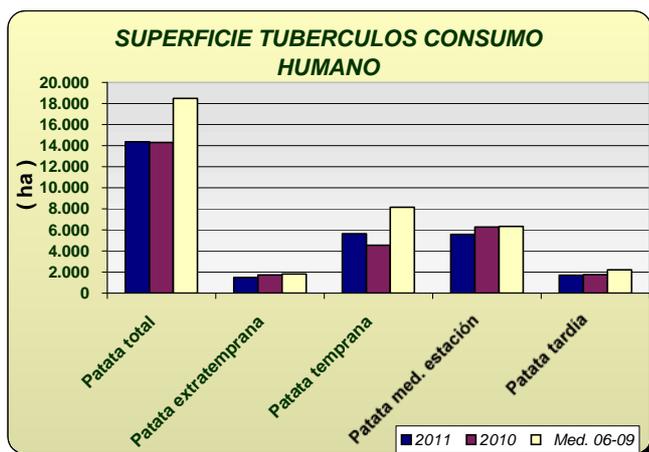


**Cultivos industriales:** La superficie de remolacha azucarera aumentó en un 18% en relación a la del año pasado y hay un 56% menos hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos 4 años, observándose que se ha sembrado un 16% más que en 2010 en Sevilla, principal provincia productora y un 29% más en Cádiz que es la otra provincia de importancia para este cultivo. Por su parte, ha habido un aumento de superficie sembrada en girasol en torno al 30% gracias a los excelentes resultados económicos del año anterior y a que ha ocupado una parte de la superficie que no se pudo sembrar de cereal. El algodón aumenta también su superficie en relación a la campaña anterior un 6%. De colza se ha sembrado un 44% más en relación a 2010 a pesar de que los rendimientos del año 2010 a causa de las lluvias de invierno y primavera fueron muy bajos. De soja descende en un -55% la superficie sembrada en comparación con la del año 2010. Y sube la superficie sembrada de cártamo y tabaco en un 44% y 29% respectivamente.

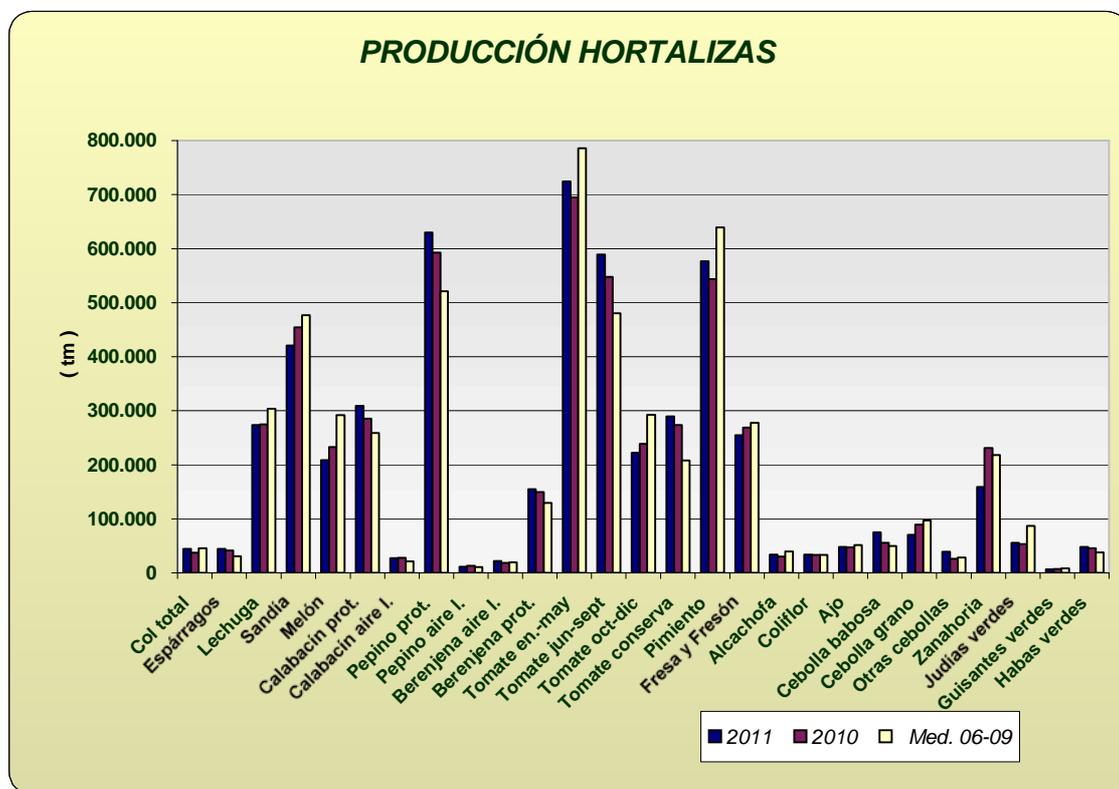
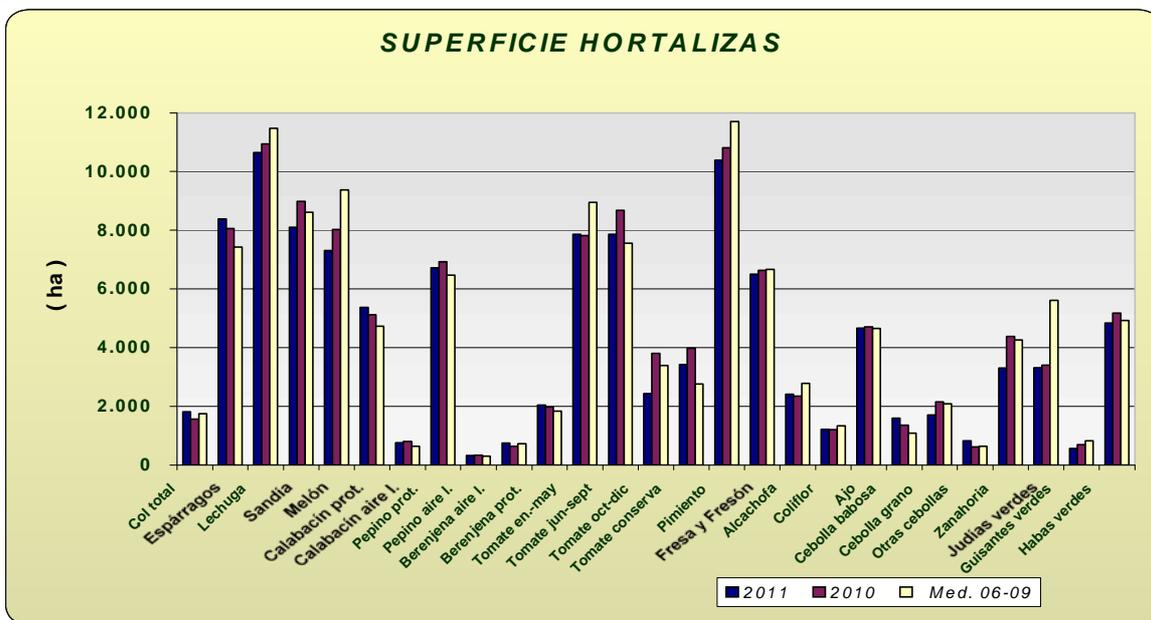
En cuanto a las producciones de los principales productos de este grupo se estiman subidas en la producción de remolacha (31%), algodón (40%) y girasol (33%), debido no solo al incremento de las superficies sino también al buen rendimiento medio por hectarea conseguido para estos cultivos.



**Tubérculos Consumo Humano:** Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: una cifra inferior a la del año 2010 en patata extratemprana (-14%), un aumento de un 24% de la temprana aunque esa superficie será un -31% menor que la media de los años 2006-2009, un descenso de la media estación en un -11% y por último un descenso del -4% en patata tardía, aunque el aumento de superficie de patata total en este avance es de un 1% en relación a la del año anterior. Debemos recordar que el año pasado las lluvias perjudicaron a este cultivo impidiendo sembrar en muchos casos las patatas tempranas (las que más importancia tienen en nuestra Comunidad). En cuanto a la producción de la patata extratemprana se estima que fue un -4% menor que la del año anterior, la de patata temprana un 29% superior, la de la patata de media estación un -11% inferior al del año 2010 y por último la de patata tardía un 3% superior a la del año 2010, pero en su conjunto la variación de patata total en relación con el año anterior es un 4% superior, explicándose estos resultados por la mejora de rendimientos conseguida esta campaña gracias a que la climatología fue más favorable para el cultivo que en 2010.



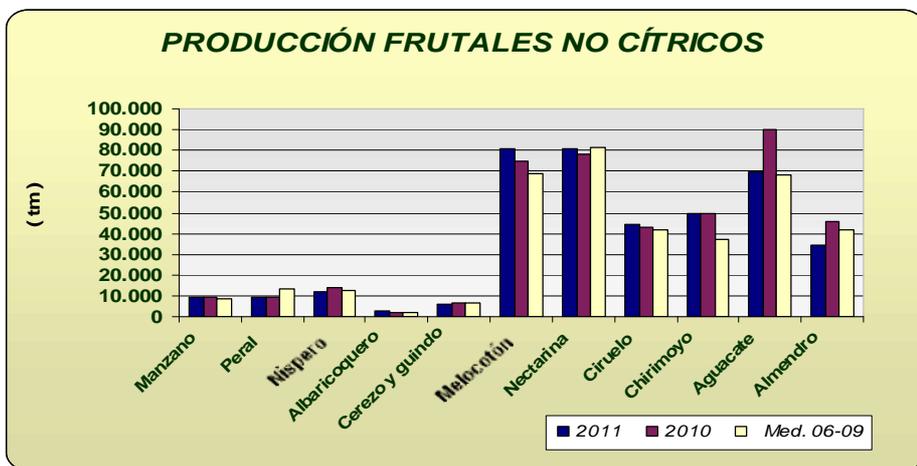
**Hortalizas:** En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies, siendo reseñables descensos en zanahoria (-25%) y tomate (-10%) principalmente a causa de las lluvias del otoño e invierno. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes, señalar el aumento del 4% de la producción de espárragos por las subidas en los rendimientos de los mismos. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



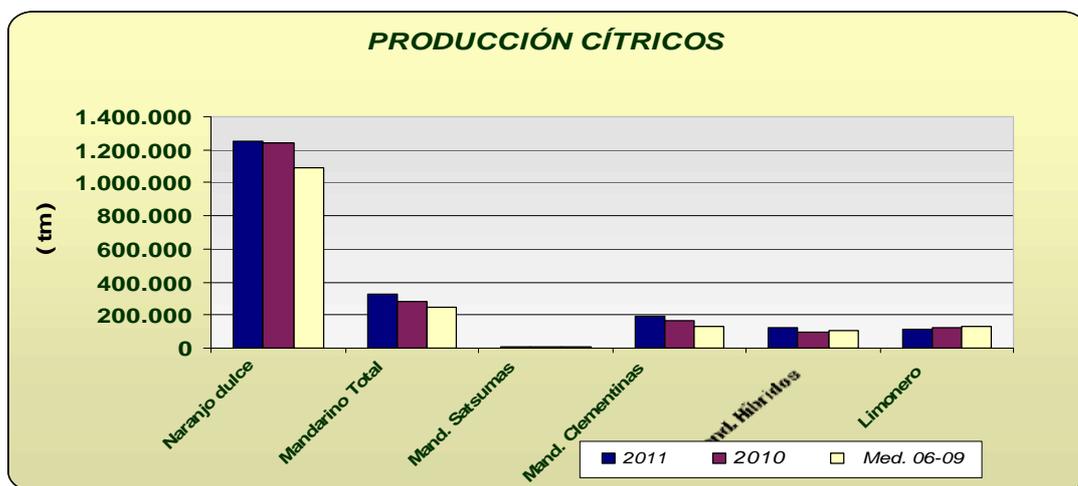
**Producción de Frutales:** Ascenso generalizado en la mayoría de las producciones de los frutales de hueso, cabe destacar el aumento del albaricoquero 51%.

Señalar, el descenso de la producción de almendra que se proporciona en este avance (-25%), pues aunque las lluvias primaverales favorecieron al cultivo, las heladas tardías de marzo originaron bastante daño en zonas altas.

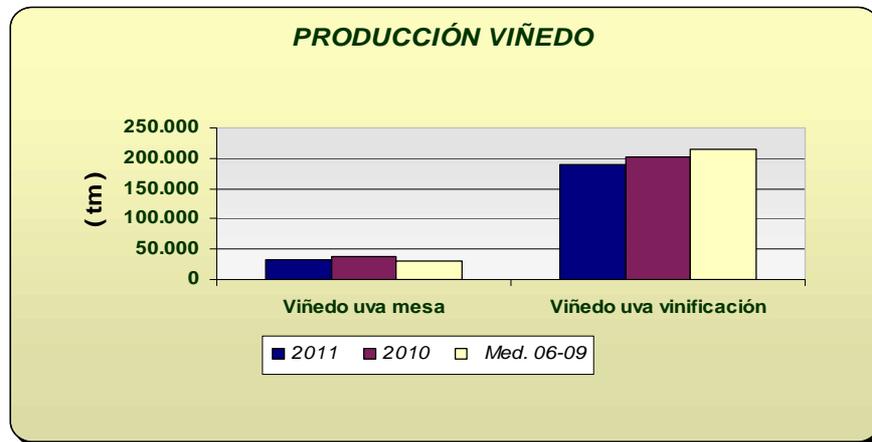
Descenso también en las producciones de aguacates y chirimoyas.



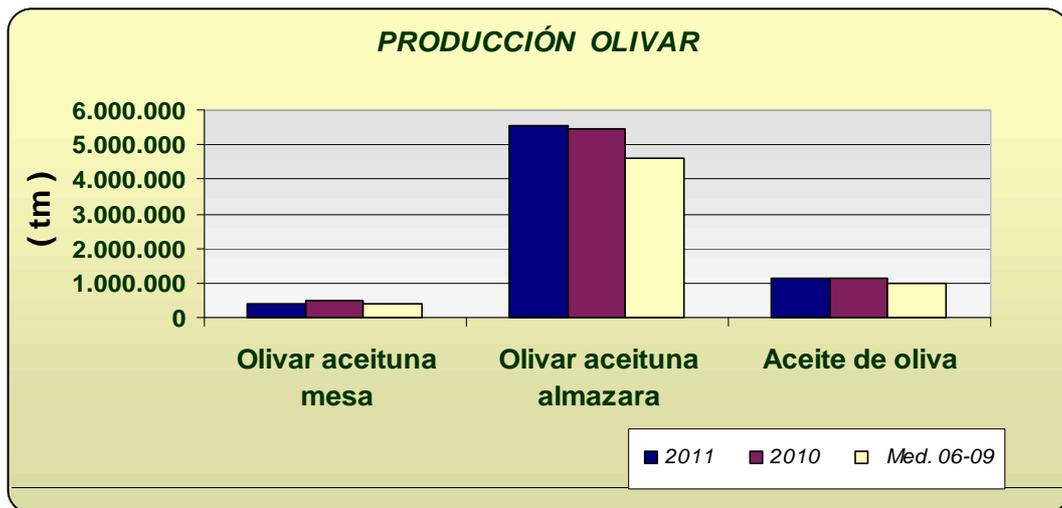
**Producción de Cítricos:** Las previsiones de producción arrojan una cifra de 1.248.234tm para el total de naranja dulce y 327.569tm de mandarina total y de limón se esperan 115.295 tm, un 7% menos que en 2010 a causa del arranque de plantaciones por los problemas de mercado de esta especie en los últimos años.



**Producción de viñedo:** En las últimas estimaciones de producción de uva de mesa se calcula que sea un -12% inferior si la comparamos con la del año precedente, por su parte la de vinificación presenta una cifra de un -6% inferior a la de la campaña anterior. Las enfermedades originadas por las lluvias de primavera han sido la causa principal de esos descensos.



**Producción de olivar:** Las previsiones de producción de aceite de oliva en 2010 indica un aumento en la producción en torno al 1%, alcanzándose una producción de aceituna de almazara un 2% superior a la de la campaña anterior, aunque si comparamos los datos con la media del periodo 2006-2009, la producción que se puede alcanzar este año sería un 20% superior. Por su parte la aceituna de mesa presenta un descenso del -17% en relación con el año precedente, pues la falta de agua de septiembre y octubre y las relativamente altas temperaturas redujeron las expectativas que había en agosto.



Andalucía DICIEMBRE 2.011 CULTIVOS	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.011	2.010	Media	(*)	2.011	2.010	Media	Superficie		Producción	
				06-09				06-09	%10	%06-09	%10	%06-09
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	9	339.823	404.126	466.866	9	1.000.084	903.814	1.450.480	-16	-27	11	-31
Trigo blando	9	108.543	97.298	146.423	9	313.127	247.959	476.491	12	-26	26	-34
Trigo duro	9	231.280	306.828	320.797	9	686.957	655.855	973.989	-25	-28	5	-29
Cebada total	9	101.133	115.530	131.738	9	262.506	197.198	289.654	-12	-23	33	-9
Cebada 2 carreras	9	49.185	57.601	59.544	9	129.789	105.658	150.791	-15	-17	23	-14
Cebada 6 carreras	9	51.948	57.902	71.433	9	132.717	91.540	138.863	-10	-27	45	-4
Avena	9	92.502	83.554	77.004	9	200.345	131.882	142.976	11	20	52	40
Centeno	9	1.252	820	429	9	1.873	812	444	53	192	131	322
Triticale	7	23.344	18.947	21.586	9	61.237	48.631	61.706	23	8	26	-1
Arroz	11	39.325	39.175	27.671	11	361.185	351.818	225.816	0	42	3	60
Maíz	9	30.038	22.429	23.431	11	340.994	244.791	257.064	34	28	39	33
Sorgo	12	5.232	3.097	2.130	12	26.470	17.170	9.708	69	146	54	173
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas	11	54	139	135	11	49	240	162	-61	-60	-80	-70
Garbanzos	9	14.076	11.444	15.684	9	14.761	12.449	15.726	23	-10	19	-6
Lentejas	9	69	57	93	9	31	23	71	21	-26	35	-56
Habas secas	9	19.469	18.417	19.575	9	31.246	28.687	27.972	6	-1	9	12
Guisantes secos	9	9.283	9.475	9.370	9	9.077	9.950	11.297	-2	-1	-9	-20
Veza	9	6.904	6.909	2.725	9	6.830	6.393	2.787	0	153	7	145
Yeros	9	2.810	1.701	476	9	2.426	1.196	271	65	490	103	797
Altramuz dulce	9	1.113	630	760	9	888	653	747	77	47	36	19
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	12	14.378	14.292	18.496	12	338.842	326.341	484.571	1	-22	4	-30
Patata extratemprana	4	1.480	1.729	1.800	5	35.330	36.950	44.303	-14	-18	-4	-20
Patata temprana	6	5.648	4.548	8.141	6	132.323	102.629	232.548	24	-31	29	-43
Patata media estación	9	5.568	6.265	6.347	9	132.694	149.321	181.601	-11	-12	-11	-27
Patata tardía	12	1.682	1.750	2.208	12	38.495	37.441	50.636	-4	-24	3	-24
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	9.839	8.338	22.122	9	613.681	467.965	1.202.138	18	-56	31	-49
Algodón (bruto)	7	66.972	63.152	59.602	10	174.302	124.635	101.155	6	12	40	72
Girasol	11	354.729	272.224	263.761	11	502.748	376.685	365.668	30	34	33	37
Soja	11	41	92	103	11	138	136	226	-55	-60	1	-39
Cártamo	6	2.592	1.804	561	8	2.812	1.990	476	44	362	41	491
Colza	9	1.727	1.203	1.678	9	2.074	1.516	2.293	44	3	37	-10
Tabaco	10	551	426	628	11	2.145	1.701	2.082	29	-12	26	3
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	11	2.175	1.911	2.995	11	106.417	81.275	116.251	14	-27	31	-8
Alfalfa	11	10.314	10.464	8.895	11	654.496	658.694	510.379	-1	16	-1	28
Veza para forraje	11	3.116	3.556	5.145	11	30.054	30.646	55.557	-12	-39	-2	-46
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total	10	1.826	1.567	1.753	11	43.684	36.984	45.287	17	4	18	-4
Brócoli	11	1.933	2.760	1.627	11	49.780	71.286	55.707	-30	19	-30	-11
Espárragos	7	8.383	8.056	7.427	7	43.853	41.398	30.730	4	13	6	43
Apio	9	183	201	236	11	4.586	5.014	6.009	-9	-23	-9	-24
Lechuga	8	10.645	10.948	11.470	8	273.477	274.627	303.690	-3	-7	0	-10
Escarola	10	319	285	293	10	6.833	6.623	6.285	12	9	3	9
Espinaca	11	485	650	314	10	8.107	10.752	5.794	-25	54	-25	40
Endivia	8	5	2	23	12	63	25	305	145	-78	152	-79
Sandía	9	8.104	8.979	8.614	9	420.317	454.274	476.359	-10	-6	-7	-12
Melón	9	7.315	8.020	9.371	9	208.291	232.572	291.779	-9	-22	-10	-29
Calabaza	7	206	207	333	9	5.519	5.581	11.597	0	-38	-1	-52
Calabacín total	8	6.138	5.994	5.350	8	335.842	313.991	279.334	2	15	7	20
Calabacín protegido	5	5.373	5.123	4.732	7	308.881	285.248	258.248	5	14	8	20
Calabacín aire libre	8	765	810	639	8	26.961	27.533	21.086	-6	20	-2	28
Pepino total	8	7.051	7.260	6.787	8	640.804	605.542	530.908	-3	4	6	21
Pepino protegido	4	6.724	6.933	6.475	6	629.855	592.619	520.964	-3	4	6	21
Pepino aire libre	8	327	337	312	8	10.949	12.924	9.944	-3	5	-15	10
Pepinillo	7	59	60	69	9	682	713	1.405	-2	-14	-4	-51
Berenjena total	8	2.799	2.655	2.577	8	175.924	166.898	148.973	5	9	5	18
Berenjena aire libre	8	755	644	730	8	21.360	17.751	19.338	17	3	20	10
Berenjena protegida	3	2.044	1.983	1.847	6	154.564	149.147	129.634	3	11	4	19
Tomate total	12	18.178	20.101	19.906	12	1.535.255	1.481.170	1.558.112	-10	-9	4	-1
Tomate enero-mayo	4	7.868	7.817	8.953	4	723.969	694.751	785.657	1	-12	4	-8
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	9	7.866	8.678	7.559	9	589.104	548.018	480.044	-9	4	7	23
Tomate octubre-diciembre	12	2.444	3.809	3.394	12	222.182	238.401	292.412	-36	-28	-7	-24
Tomate conserva	4	3.423	3.979	2.769	9	289.514	273.638	208.122	-14	24	6	39

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	DICIEMBRE 2.011			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	%10	%06-09	%10	%06-09
Pimiento	11	10.383	10.810	11.698	11	576.796	543.934	639.075	-4	-11	6	-10
Fresa y Fresón	8	6.501	6.637	6.663	8	254.065	268.359	277.612	-2	-2	-5	-8
Alcachofa	6	2.420	2.347	2.785	6	33.608	29.997	39.065	3	-13	12	-14
Coliflor	1	1.225	1.214	1.342	1	33.773	33.297	33.123	1	-9	1	2
Ajo	8	4.661	4.706	4.660	8	47.361	46.780	50.860	-1	0	1	-7
Cebolla total	11	4.150	4.171	3.827	11	183.283	169.283	174.564	-1	8	8	5
Cebolla babosa	8	1.605	1.360	1.091	8	74.853	54.787	49.489	18	47	37	51
Cebolla grano y medio grano	10	1.708	2.156	2.088	10	69.949	89.223	96.938	-21	-18	-22	-28
Otras cebollas	11	837	624	649	11	38.481	25.273	28.137	34	29	52	37
Zanahoria	5	3.303	4.384	4.269	9	159.116	230.672	218.112	-25	-23	-31	-27
Puerro	11	297	250	319	9	5.131	5.806	7.288	19	-7	-12	-30
Rábano	7	130	146	200	10	2.144	2.613	3.842	-11	-35	-18	-44
Nabo	7	101	94	76	10	1.621	1.875	1.650	7	33	-14	-2
Judías verdes	5	3.318	3.401	5.616	5	55.234	52.974	86.781	-2	-41	4	-36
Guisantes verdes	6	571	698	833	6	5.999	6.783	8.353	-18	-31	-12	-28
Habas verdes	6	4.840	5.183	4.927	6	47.318	45.163	37.814	-7	-2	5	25
Champiñón	11	1	1	1	10	250	250	231	0	0	0	8
Otras setas	11	4	4	5	10	240	241	347	0	-16	0	-31
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de uds)	6	579	456	550	7	793.825	718.131	875.053	27	5	11	-9
Plantas Ornamen (miles uds)	6	697	678	571	6	53.187	52.812	55.493	3	22	1	-4
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				56.808	11	1.248.234	1.239.921	1.091.198			1	14
Mandarino total				14.948	12	327.564	283.148	245.683			16	33
Satsumas				633	12	10.291	12.809	10.027			-20	3
Clementinas				8.143	12	190.970	171.347	129.563			11	47
Híbridos (mandarina)				6.552		126.303	98.992	106.092			28	19
Limonero				6.896	11	115.566	124.728	133.129			-7	-13
Pomelo				544	10	13.774	13.835	14.396			0	-4
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				569	11	8.978	9.104	8.592			-1	4
Peral				759	11	9.471	9.380	13.031			1	-27
Níspero				1.210	6	12.025	13.733	12.775			-12	-6
Albaricoquero				256	11	2.935	1.941	2.235			51	31
Cerezo y guindo				1.811	11	6.030	6.329	6.322			-5	-5
Melocotón total				10.000	10	161.561	153.092	150.967			6	1
Melocotón				5.469	10	80.758	74.569	69.187			8	17
Nectarina				4.531	10	80.803	78.420	81.780			3	-1
Ciruelo				3.088	11	44.678	42.731	41.852			5	7
Higo				2.295	10	2.903	2.913	3.273			0	-11
Chirimoyo				3.187	11	49.478	49.954	36.987			-1	34
Aguacate				9.020	11	69.836	90.039	68.155			-22	2
Plátano*					8	16	16	64			0	-75
Kiwi				0		0	0	0			0	100
Almendro				175.921	11	34.454	45.987	41.684			-25	-17
Nuez				1.003	11	1.769	1.835	980			-4	81
Castaña				17	9	4.733		50				9317
Avellano				123				191				
Frambuesa	6	943	910	1.122	6	8.669	8.300	10.025	4	-16	4	-14
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				105.324	11	395.227	474.817	406.633			-17	-3
" aceituna almazara				1.398.935	12	5.530.267	5.443.347	4.591.046			2	20
Aceite de oliva					12	1.156.252	1.118.277	976.832			3	18
<b>VINEDO</b>												
Viñedo uva mesa				3.293	11	33.288	37.948	30.720			-12	8
Viñedo uva vinificación				34.706	11	189.785	202.355	214.610			-6	-12
Viñedo uva pasificación				1.787	11	500	939	1.951			-47	-74
Vino + mosto (prod. en HL.)					11	1.332.587	1.403.577	1.562.707			-5	-15
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra	4	61	51	143	4	22	20	81	20	-57	10	-73

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñon, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

\*Plátano: Árboles aislados

## 2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>9.373,50</b>	<b>10.138,76</b>	<b>8,16%</b>
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>7.616,07</b>	<b>8.295,52</b>	<b>8,92%</b>
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
<b>1 Cereales</b>	<b>534,00</b>	<b>392,07</b>	<b>-26,58%</b>
<b>2 Plantas Industriales</b>	<b>271,16</b>	<b>324,20</b>	<b>19,56%</b>
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
<b>2.1 Semillas y frutos oleaginosos</b>	<b>103,72</b>	<b>112,45</b>	<b>8,42%</b>
<b>2.2 Proteaginosas</b>	<b>11,39</b>	<b>13,54</b>	<b>15,85%</b>
<b>2.3 Tabaco</b>	<b>3,93</b>	<b>4,21</b>	<b>7,10%</b>
<b>2.4 Remolacha azucarera</b>	<b>36,21</b>	<b>19,66</b>	<b>-45,71%</b>
<b>2.5 Plantas textiles</b>	<b>96,83</b>	<b>155,14</b>	<b>60,22%</b>
<b>2.6 Otras industriales</b>	<b>19,09</b>	<b>19,22</b>	<b>0,66%</b>
<b>3 Plantas Forrajeras</b>	<b>119,54</b>	<b>123,17</b>	<b>3,03%</b>
<b>4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones</b>	<b>3.275,88</b>	<b>3.283,66</b>	<b>0,24%</b>
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
<b>4.1 Hortalizas</b>	<b>2.647,32</b>	<b>2.688,87</b>	<b>1,57%</b>
<b>4.2 Plantones de vivero</b>	<b>40,74</b>	<b>40,74</b>	<b>0,00%</b>
<b>4.3 Flores y Plantas ornamentales</b>	<b>211,71</b>	<b>177,94</b>	<b>-15,95%</b>
<b>4.4 Plantaciones</b>	<b>376,12</b>	<b>376,12</b>	<b>0,00%</b>
<b>5 Patata</b>	<b>97,20</b>	<b>75,59</b>	<b>-22,24%</b>
<b>6 Frutas</b>	<b>1.922,89</b>	<b>2.242,46</b>	<b>14,25%</b>
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
<b>6.1 Frutas frescas</b>	<b>715,55</b>	<b>698,85</b>	<b>-2,33%</b>
<b>6.2 Citricos</b>	<b>467,24</b>	<b>600,51</b>	<b>28,52%</b>
<b>6.3 Frutas Tropicales</b>	<b>144,27</b>	<b>164,79</b>	<b>14,22%</b>
<b>6.4 Uvas (1)</b>	<b>74,10</b>	<b>79,24</b>	<b>6,94%</b>
<b>6.5 Aceituna (2)</b>	<b>521,72</b>	<b>699,06</b>	<b>33,99%</b>
<b>7 Vino y mosto</b>	<b>20,65</b>	<b>23,66</b>	<b>14,56%</b>
<b>8 Aceite de oliva</b>	<b>1.237,05</b>	<b>1.693,01</b>	<b>36,86%</b>
<b>9 Otros</b>	<b>137,70</b>	<b>137,70</b>	<b>0,00%</b>
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>Var 10/09</b>
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>1.483,38</b>	<b>1.544,96</b>	<b>4,15%</b>
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>105,51</b>	<b>118,22</b>	<b>12,05%</b>
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	<b>168,54</b>	<b>180,06</b>	<b>6,84%</b>
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>Var 09/08</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>2.348,92</b>	<b>2.495,60</b>	<b>6,24%</b>
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>7.024,58</b>	<b>7.643,16</b>	<b>8,81%</b>
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	<b>636,94</b>	<b>669,08</b>	<b>5,05%</b>
<b>E.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	<b>1.561,31</b>	<b>1.571,43</b>	<b>0,65%</b>
<b>F.- OTROS IMPUESTOS</b>	<b>55,26</b>	<b>56,24</b>	<b>1,78%</b>
<b>G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA</b>	<b>7.893,69</b>	<b>8.489,27</b>	<b>7,54%</b>

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

*Indice2000: Indices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA*

Provisionales	2.009
Avance	2.010

**Actualizado Febrero 2011**

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

## 2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 5 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### CÍTRICOS

La fenología dominante de las variedades por recolectar, medias y tardías, se encuentra en M "maduración", y en A "yema en latencia" aquellas ya recolectadas. Comentar que en zonas y/o variedades más adelantadas se puede observar B "yema hinchada".

Informar que ha penetrando por el Noreste peninsular una masa de aire siberiano. Las temperaturas descendieron hasta el domingo día 5 de enero y se extiende el riesgo de heladas a la semana que viene. En el mejor de los casos puede ocurrir que se produzca la denominada "helada blanca" en presencia de una humedad relativa elevada, lo que produciría una cesión de calor al órgano vegetal al producirse una capa de escarcha. El caso contrario sería aquél en el que la helada se produjera con escasa humedad relativa, pudiendo provocar daños importantes tanto a las nuevas brotaciones como a los frutos por recolectar.

Si bien, las temperaturas suaves registradas durante las últimas semanas en las horas centrales del día estaban manteniendo con cierta actividad a los adultos de la **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*), durante ésta, y debido, principalmente, al significativo descenso de las temperaturas, se registra un descenso del nivel de capturas importante. Destacar la provincia de Málaga al registrar 0'07 moscas trampa y día.

El porcentaje de frutos picados es muy bajo y no se observa picada con mosca viva.

Se recomienda continuar vigilando la presencia y/o evolución poblacional de este agente en fincas con variedades por recolectar debido, principalmente, al estado fenológico que presentan sus frutos.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Tras haberse observado, a principios de enero, presencia en hojas de formas móviles de **araña roja**

(*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) en Cádiz, Huelva y Málaga, durante esta semana, y de manera generalizada en la comunidad, no se ha vuelto a observar.

En Huelva ha dejado de observarse, tanto en hojas como en frutos, presencia de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranja).

Respecto a **Eutetranychus spp.** es nula su presencia.

Las bajas temperaturas de los últimos días y las previstas son limitantes para su desarrollo.

En cuanto a enfermedades se refiere, comentar que, en periodos de lluvia y/o humedades altas hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, sobre todo los situados en las faldas de los árboles, siendo importante evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Desde diciembre, la ausencia tanto de lluvias frecuentes como de periodos extensos con elevada humedad relativa está impidiendo y/o ralentizando el desarrollo de aguado en los frutos por recolectar, registrándose, durante esta semana, valores que no superan el 1'4% de frutos afectados de Málaga.

Aunque para los próximos días no se pronostican precipitaciones, es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata pv. citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta y temperaturas suaves son elementos que favorecen su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomiendan llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo,

evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

## FRESA

La fenología dominante durante esta semana se encuentra en C "floración y fructificación".

Debido a las circunstancias meteorológicas, se espera una ralentización de la actividad de la planta tras la importante fructificación de las últimas semanas debido, principalmente, a las suaves temperaturas registradas en las horas centrales del día.

Los daños ocasionados por **podredumbre de raíz y cuello** continúan siendo bajos en las estaciones de control muestradas, registrándose una media provincial del 0'7% de plantas con síntomas durante esta semana.

Destacar el 2% de plantas con síntomas registrados durante esta semana en la zona biológica Condado.

El registro de temperaturas medias frías junto con la ausencia de estrés hídrico, probablemente sean, actualmente, factores desfavorables que ralenticen el desarrollo de los agentes responsables de este tipo de daños.

El porcentaje de parcelas aumenta ligeramente hasta el 10%.

Si bien, los rangos de temperatura han sido últimamente favorables para el desarrollo del **oidio** (*Podosphaera aphanis*), los de humedad relativa no lo están siendo tanto, manteniéndose, por tanto, en el interior de los túneles, condiciones desfavorables para desarrollo y avance de esta enfermedad. En próximos días, teniendo en cuenta el pronóstico de descenso importante de las temperaturas, no se prevé aumento de la incidencia por oidio.

Durante esta semana la intensidad de ataque de esta enfermedad se mantiene en el nivel moderado aunque próximo al leve, registrando el índice que evalúa el porcentaje de plantas con síntomas un 5'3%, valor que prácticamente se mantiene respecto al último muestreo.

El porcentaje de parcelas aumenta hasta el 66%.

Durante esta semana la intensidad de ataque de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) se mantiene en

el nivel leve, siendo bajo el porcentaje de parcelas con presencia que es del 24%. La ausencia de periodos de varios días con lluvia está manteniendo a esta enfermedad con una baja incidencia.

Es muy importante eliminar aquellos frutos afectados inmediatamente y mantener aireado el interior de los túneles.

En cuanto al índice que evalúa los daños de **lepidópteros**, éste registra un nivel de intensidad de ataque leve de manera generalizada, registrándose en la provincia una media del 2'1% de plantas con daños nuevos y/o presencia de larvas, valor que disminuye ligeramente respecto al de hace una semana.

El porcentaje de parcelas disminuye significativamente hasta el 21%.

Las especies que destacan por su importancia y proporción son *Helicoverpa armigera*, *Spodoptera littoralis*, *Spodoptera exigua* y *Chryxodeisis chalcites*, si bien la incidencia de cada una de ellas va a depender de la zona y de la campaña, por lo que se recomienda la monitorización de cada una de ellas como sistema de apoyo a los muestreos.

La incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en la provincia registra una intensidad de ataque leve, siendo el índice de hojas totales con presencia del 7'4%, valor que disminuye respecto a la semana pasada.

Destacar la zona biológica Costa Occidental al registrar un 8'3% de hojas con presencia, valor que se corresponde un nivel de intensidad de ataque leve.

Se registra una mayor incidencia en hojas senescentes respecto a jóvenes (4'9% y 2'5% respectivamente), recomendándose vigilar su presencia sobre todo en las jóvenes.

El porcentaje de parcelas disminuye hasta el 66%.

Hay que tener en cuenta que las temperaturas frías que se prevén para los próximos días pueden ser desfavorables para el desarrollo de la araña roja.

Respecto a **pulgones**, si bien, la media provincial registra un valor bajo, 3'8% de plantas ocupadas, hay fincas con rodales de plantas moderadamente afectadas.

El porcentaje de parcelas se mantiene, respecto a la semana pasada, en torno al 36%.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento de alguno de los agentes anteriores, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción. En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se encuentra un listado de las materias activas y su impacto sobre la fauna auxiliar.

## REMOLACHA

Las actuales condiciones meteorológicas de ausencia de lluvias en las últimas semanas, no está favoreciendo para nada al cultivo, sobre todo en las parcelas de secano. En estas últimas parcelas, el desarrollo vegetativo se ha paralizado y, en algunos casos puntuales, puede peligrar su supervivencia.

El estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas de la comunidad es el estado "10" (10-30% suelo cubierto). Las parcelas más tempranas de Sevilla se encuentran en el estado "13" (100% suelo cubierto), y en Cádiz el "12" (61-90% suelo cubierto). Las parcelas más retrasadas en Cádiz están en el estado "04" (2-4 hojas desplegadas), y en Sevilla en el "03" (cotiledones).

El número medio de plantas por hectárea es de 86.500, siendo Costa Noroeste la zona biológica con mayor densidad de plantación, 92.470; y La Janda la que presenta menor densidad, 70.420 plantas/ha.

En general, y ante la falta de lluvia, se están realizando riegos en numerosas parcelas. Además se están dando pases de cultivador; y en las más retrasadas se están aplicando herbicidas y abonados de cobertera.

En cuanto a **rosquillas** o **gusanos grises** (*Agrotis segetum* principalmente), en Cádiz se ha observado sólo en el 4% de las parcelas muestreadas en esta provincia, siendo la media provincial de daño muy baja, del 0'09% de plantas afectadas. En Sevilla no ha habido incidencia alguna de esta plaga.

En cuanto a capturas de adultos de **cleonus** (*Temnorhinus mendicus*), esta semana se ha registrado en Cádiz una media provincial acumulada de 0'17 adultos/trampa y día, registrándose estas capturas en el 34% de las parcelas muestreadas. En Sevilla, esta media provincial es nula por el momento.

En algunas de las parcelas más tempranas en Sevilla, con menos de 6 hojas verdaderas, se ha detectado daño muy leve por mordeduras de adultos de este curculiónido.

Los daños por **mosca** (*Pegomyia betae*) han sido muy bajos, contabilizándose una media provincial de 1'1% de hojas con huevos y/o larvas de este díptero, en el 35% de las parcelas muestreadas en Cádiz. En Sevilla, esta media ha sido de 0'1%, registradas en el 5% de las parcelas.

Los niveles de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) y **cásida** (*Cassida vittata*) son nulos en ambas provincias remolacheras de Andalucía. Se aconseja estar muy atentos a la aparición de los primeros individuos de esta plaga en el cultivo, ya que su reproducción es rápida y el daño en él puede ser importante si no se controla a tiempo y adecuadamente.

En Cádiz, en el 45% de las parcelas se han registrado daños por **pájaros**, con una media provincial del 1'5% de superficie afectada. Del mismo modo, se ha observado también en esta provincia daños por **roedores** en el 58% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 1'8% de superficie afectada. En Sevilla, aunque en semanas anteriores los daños de **conejos** y **liebres** fueron considerables en algunas parcelas, en estos momentos no se observan nuevos daños de importancia.

En las visitas realizadas para valorar los daños por los nemátodos **Dytilenchus dipsaci** y **Heterodera schachtii**, no se han detectado síntomas de ellos en ninguna de las parcelas muestreadas en Sevilla. En Cádiz, se ha detectado, en el 3% de las parcelas, una media provincial del 0'14% de superficie afectada de ambas especies de nemátodos.

En cuanto a enfermedades, hasta la fecha y en las parcelas más retrasadas de Sevilla, no se ha detectado presencia de **mal de pie o pie negro** (*Aphanomyce*, *Pythium*, *Phoma*) en ninguna de las parcelas muestreadas. En Cádiz, en cambio, se han detectado presencia de estos hongos en el 13% de las parcelas, con una media provincial del 0'5% de plantas afectadas.

Se ha observado presencia muy leve de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el 14% y 5% de las parcelas muestreadas en Cádiz y Sevilla, respectivamente; con unas medias provinciales respectivas del 0'6% y 0'2% de hojas intermedias con presencia de este hongo. Se recomienda vigilar atentamente la evolución de esta enfermedad en las parcelas de regadío, ya que en éstas la humedad a nivel del suelo es mayor.

## Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería

### PIMIENTO

El estado fenológico dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo), pero le sigue de cerca inicio de recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante de este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su importancia radica especialmente en el daño que produce en los frutos (plateado), pero también por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV). En invernaderos que están iniciando la recolección, el **trips** está presente en el 11'6% (7'2% semana anterior) de las plantas, nivel medio. A destacar el término municipal de La Mojónera con un máximo del 39'5% de plantas con síntomas, nivel alto. Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 19'1% y 52'4% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. Destaca la baja presencia de frutos dañados.

En invernaderos que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) dicha plaga está en el 11'5% (5'3% la semana anterior) de las plantas, nivel bajo. A destacar el término municipal de Berja con un

máximo del 20'5%, nivel alto. Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 26'4% y 65'1% respectivamente de las plantas. Excelente instalación.

La presencia del **virus del bronceado** está siendo mínimo por el momento en cualquier de los estados fenológicos.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se observado en el 2'6% (7'3% la semana anterior) de las plantas con un máximo en Berja del 10%. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga es **Amblyseius swirskii**. Está instalado perfectamente. En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 4'6% (2'7% la semana anterior) de las plantas con un máximo del 6'2% en el término municipal de El Ejido.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia mínima tanto de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) como **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en los diferentes términos municipales.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en invernaderos que están iniciando la recolección en el 3'1% (0'5% la semana anterior) de las plantas con un máximo del 5'1% en El Ejido. En invernaderos que están en plena recolección, en el 5'2% (3% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 11%.

**Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 3'3% (2'4% la semana anterior), con un máximo en los términos municipales de Berja del 5'2%. **Bacteriosis** en el 0'2% (se mantiene con respecto a la semana anterior), con un máximo en el término municipal de Berja del 1%. **Podredumbre blanca** (*Sclerotinia sclerotiorum*) en el 0'8% de las plantas en el término municipal de El Ejido

## TOMATE

La fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La plaga más importante de este cultivo por la transmisión de virosis es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*). Dicha plaga está presente en el 1'5% (5'3% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 4% en el término municipal de El Ejido (nivel bajo). **Nesidiocoris tenuis** está presente en el 38'1% de las plantas.

Las plantas con síntomas de **virus de la cuchara** (TYLCV) en este estado fenológico son del 3'3% con un máximo en el término municipal de El Ejido del 7%.

En invernaderos que están iniciando la recolección la **mosca blanca** está presente en el 4'6% (2'1% la semana anterior) de las plantas con un máximo en La Mojonera del 8% (nivel medio). Se han observado síntomas del **virus de la cuchara** en el 8'7% de las

plantas con un máximo en el término municipal de El Ejido del 17'5% (nivel alto).

Otra de las plagas importantes por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV) y por el daño que produce en los frutos (plateado) es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En invernaderos que están en plena recolección se han observado daños en el 0'8% con un máximo del 4% en El Ejido.

Las capturas de adultos en trampa de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) se han producido en el 100% de los invernaderos muestreados en el término municipal de Almería en invernaderos que están iniciando la recolección. Los daños en planta se han producido en el 1'7% de las mismas con un máximo en los términos municipales de La Mojonera y Vícar del 5% (nivel bajo). No se han producido daños en los frutos. En invernaderos que están en plena recolección, las capturas se han producido en el 43% de los invernaderos muestreados con un máximo en el término municipal de Níjar del 100%. Se han observado daños en el 0'4% de las plantas con un máximo del 1% en La Mojonera (nivel bajo).

De las plagas que se detectan por focos, se ha producido un aumento en la última semana de **vasates** (*Aculops lycopersici*). En invernaderos que están iniciando la recolección en el 1'7% de las plantas con un máximo en el término municipal de La Mojonera del 11%. **Araña roja** (*Tetranychus urticae*) en el 0'4% de las plantas, con un máximo en los términos municipales de La mojonera y Vícar del 4%.

El **minador** (*Liriomyza spp*), está presente en el 0'3% de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección, con un máximo del 3% en Vícar. En invernaderos que están en plena recolección en el 0'5% de las plantas, con un máximo del 2% en El Ejido.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*), en el 2% (3% la semana anterior) de las plantas en el término municipal de Níjar en invernaderos que están iniciando la recolección y en el 5% de las plantas en el término municipal de Roquetas de Mar en invernaderos en plena recolección. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 6'7% de las plantas en invernaderos que están en plena recolección con un máximo del 20% en el término municipal de Níjar. **Oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en el 2'5% de las plantas con un máximo en el término municipal de Níjar del 5% en invernaderos que están en plena recolección. En invernaderos que están iniciando la recolección, en el 0'8% de las plantas con un máximo en los términos municipales de La Mojonera y Vícar del 5%. **Bacteriosis** en el 0'7% de las plantas con un máximo en el término municipal de Viator del 3%.

## CALABACÍN

La fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo). La mayoría de los invernaderos se encuentran en la recta final del

cultivo, pero también existen invernaderos iniciando la recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), por la transmisión de virosis. Se observa en el 10% (8'3% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 15% en el término municipal de Níjar. Los niveles de presencia de la plaga son bajos en todos los términos municipales en los que están presentes. **Amblyseius swirskii** se observa en el 35% de las plantas.

En cuanto a los virus transmitidos por este vector, solo se han observado síntomas de **amarilleamientos virales** en el 1% de las plantas en el término municipal de Berja. Nivel muy bajo de presencia.

Las condiciones climáticas de las últimas semanas, están favoreciendo el desarrollo de las distintas enfermedades que afectan a este cultivo. Destaca la presencia de **oidio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 7'5% (5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 10% en Níjar. **Bacteriosis** en el 1% de las plantas en el término municipal de Berja (se mantiene con respecto a la semana anterior). **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 10% de las plantas en el término municipal de Níjar.

## BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es plena recolección (recolección-final de cultivo), se encuentran en la recta final del cultivo. También existen parcelas iniciando la recolección en diferentes términos municipales (floración-inicio de recolección)

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 6'9% (5'8% la semana anterior) de las plantas con un máximo del 14% en Vícar. Los depredadores **Nesidiocoris tenuis** y **Amblyseius swirskii** están presentes en el 43'2% y 42'3% respectivamente de las plantas. La baja presencia de esta plaga se debe a la excelente instalación de los depredadores anteriormente citados.

En invernaderos que están iniciando la recolección la plaga anteriormente citada está presente en el 16'7% (6'7% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 40% en Roquetas de Mar.

Otra plaga importante en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 20'2% (7'8% semana anterior) de las plantas, con un máximo en Vícar del 82'5%. **Amblyseius swirskii** está ayudando al control de esta plaga. En invernaderos que están iniciando la recolección, dicha plaga está presente en el 22'7% (6% la semana anterior) de las mismas, con un máximo del 60% en Roquetas de Mar.

Las capturas de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) siguen siendo mínimas. Sólo se han observado daños en el 4'5% de las plantas en el término municipal de Vícar.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en el 1'4% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 5% en Adra.

Las condiciones climáticas siguen favoreciendo el desarrollo de enfermedades. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 4'4% (5'3% la semana anterior), con un máximo del 10% en Berja. **Bacteriosis** en el 1% de las plantas en el término municipal de La Mojonera.

## PEPINO

La fenología dominante esta semana es floración-inicio de recolección).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se observa en el 6'7% de las plantas, con un máximo en los términos municipales de El Ejido y Berja del 10% (nivel medio). El depredador **Amblyseius swirskii** por el momento está presente en el 34% de las plantas. En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 6'4% de las plantas en el término municipal de El Ejido (nivel medio). **Amblyseius swirskii** en el 57'5% de las plantas está ayudando al control de esta planta.

Uno de los virus transmitidos por esta plaga (junto con el **pulgón**), son los **amarilleamientos virales**: CYSDV cuando el agente transmisor ha sido la **mosca blanca** y CABYV cuando ha sido el **pulgón**. Se han observado síntomas de **amarilleamientos virales** en el 1'5% de las plantas en el término municipal de El Ejido (nivel bajo) en invernaderos que están en plena recolección.

Otros de los virus transmitidos por la **mosca blanca** es el de las **venas amarillas del pepino** (CVYV).

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*) se ha observado en el 11'1% de las plantas, con un máximo del 20% en el término municipal de La Mojonera. Al igual que la plaga anterior el depredador que está realizando el control es **Amblyseius swirskii**. Lo más importante a destacar son los bajos niveles de frutos dañados por esta plaga.

De las enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas de **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*) en el 8'2%, **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 1'2%, **oidio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) en el 5'7% y **podredumbre blanca** (*Sclerotinia sclerotiorum*) en el 2% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

## JUDÍA

La información se ha obtenido de pocos puntos de control y de parcelas que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) en el término municipal de El Ejido.

Las plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) son del 5% (se mantiene con respecto al muestreo anterior), nivel bajo. El depredador

**Amblyseius swirskii** se ha localizado en el 90% de las plantas.

El virus más importante transmitido por este vector es el del **desorden amarillo de la judía** (BYDV). Se ha observado en el 3% de las plantas. Nivel medio.

Otra plaga importante en este periodo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En tejidos jóvenes (como es el caso), las picaduras de alimentación producidas por este agente, necrosan las zonas afectadas por lo que no crecen y en el caso de los órganos florales pueden ocasionar desecación y aborto. Por eso es tan importante su control desde los primeros estados fenológicos. Esta plaga se observa en el 7% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas y su depredador **Amblyseius swirskii** en el 90% de las plantas. Excelente control.

## SANDÍA

La información obtenida es de pocos puntos del control de los términos municipales de El Ejido y Níjar y en invernaderos que están iniciando el cultivo (plantación-inicio de floración).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 1% (1'8% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en El Ejido del 2%. Niveles bajos de presencia. **Nesidiocoris tenuis** se observa en el 5'5% de las plantas.

En estos momentos las plagas más importantes son las producidas por hongos debido a que este cultivo, para protegerlo del frío, se planta bajo túneles lo que favorece el aumento de la humedad relativa.

Destaca la presencia de **podredumbre de cuello y raíz** en el 7% de las plantas en el término municipal de Níjar.

## Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada

### PIMIENTO

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo, concentrándose principalmente en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño directo (frutos con el característico planteado), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 6'4% al 8'9% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Hay presencia de frutos con daños, con un porcentaje superior al del anterior muestreo, pasando del 0'5% al 1'2% y observados en el 80% de las estaciones de control muestreadas.

Los depredadores que controlan este agente son **Orius laevigatus**, observándose un aumento del porcentaje de plantas con respecto al anterior

muestreo, pasando del 42'9% al 46'9% y observándose en el 70% de las estaciones de control muestreadas.

También se ha observado presencia de **Amblyseius swirskii**, con un aumento del porcentaje de enemigos naturales, que ha pasado del 0'8% al 6'2%, en el 60% de las estaciones de control muestreadas. Se han realizado sueltas de este auxiliar, aunque las bajas temperaturas han dificultado su instalación.

El virus más importante transmitido por este vector es el **virus del bronceado del tomate** (TSWV), observándose el mismo número de invernaderos con plantas afectadas que con respecto a la anterior semana, con un porcentaje que ha pasado del 0'1%, en el 20% de las estaciones de control muestreadas.

En este cultivo la presencia de la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de negrilla en el fruto. El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado levemente, con un valor que ha pasado del 3'8% al 4'5% y presente en el 60% de los invernaderos observados.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas** por el daño que produce en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) permanece estable, con un valor del 0'1% y observado en el 10% de las estaciones de control de muestreadas. No se han observado frutos con daños.

De las plagas que se detectan por focos, destacan varias especies de **pulgones**, continuando estable el porcentaje de plantas con presencia, con un valor del 0'1% y observado en el 10% de las estaciones de control muestreadas. **Aphidius colemani** se ha observado en el 0'1% de las plantas muestreadas en los invernaderos que se encuentran en plena recolección.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **araña blanca** (*Polyphagotarsonemus latus*), con un valor que ha pasado del 0'4% al 1'6% y observado en el 60% de las estaciones de control muestreadas.

Continúa observándose sólo presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*) en el 20% de las estaciones de control muestreadas, con un porcentaje también igual al del anterior muestro, del 0'1%.

Con respecto a las enfermedades, permanece estable el porcentaje de plantas con presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*), con un valor del 1'6% y observado en el 80% de los invernaderos muestreados.

Hay presencia de plantas afectadas de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), con un porcentaje del 0'1% y observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas. Se han producido caídas de plantas por esta enfermedad, la cual se instala en las heridas de las limpias de pimiento, por lo que sería recomendable proteger dichas heridas.

Se han observado plantas afectadas por **podredumbre blanca** (*Sclerotinia sclerotiorum*), con un porcentaje del 0'4% y observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas.

## TOMATE

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose éstas en las zonas de Carchuna-La Rijana, Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, Ugíjar, Albuñol-Albondón, Motril y Molvizar.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha descendido, con un valor que ha pasado del 4'2% al 3'6%, observado en el 71'4% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 9'5%.

El depredador **Nesidiocoris tenuis** es el destacado en el control de la plaga anterior, observándose un aumento del porcentaje de plantas con presencia, pasando del 37'4% al 43'7%, registrado en el 81% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 83'8%.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el **virus de la cuchara** (TYLCV), al igual que durante el anterior muestreo, la presencia de plantas con síntomas ha sido nula.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*), con un valor que ha pasado del 4'4% al 3'3%, observado en el 61'9% de las estaciones de control muestreadas (durante el anterior muestreo fue del 28'6%) y destacando la zona de Molvizar con un 6'1%.

No se han observado frutos dañados, al igual que durante el anterior muestreo. El principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del **virus del bronceado del tomate** (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas continúa siendo nulo.

Continúa sin observarse presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*).

El porcentaje de plantas con presencia de focos de **vasates** (*Aculops lycopersici*) ha descendido, con un valor del 0'1%, observado en el 23'8% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 0'2%.

No hay presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*), independientemente del estado fenológico en el que se encuentran.

Con respecto a las capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), el porcentaje de invernaderos en los que se han registrado ha descendido, pasando del 67% al 57'1%.

También ha aumentado el porcentaje de plantas con daños, pasando del 1'9% al 2'7%, observado 57% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 9'8%.

Continúan sin observarse frutos con daños.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, el porcentaje de plantas con síntomas de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*) ha descendido, pasando 1'5% al 0'7%, observado 23'8% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Ugíjar con un porcentaje del 2'3%.

Ha aumentado el porcentaje de plantas afectadas por **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*), con un valor que ha pasado del 3% al 4'4%, observado en el 23% de las estaciones de control de muestreadas y destacando la zona de Ugíjar con un 29'3%.

Ha descendido el porcentaje de plantas con síntomas de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), con un valor que ha pasado del 2'6% al 1'6%, observado en el 19% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Ugíjar con un porcentaje del 10'7%.

Continúan observándose plantas afectadas por **bacteriosis** en todas las estaciones de control muestreadas en la zona de Ugíjar y con un descenso del porcentaje de plantas, pasando del 9% al 2'2%.

También se han observado plantas afectadas por **podredumbre blanca** (*Sclerotinia sclerotiorum*) en la zona de Ugíjar, con un porcentaje del 11% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

## PEPINO

El estado fenológico dominante es el de plena recolección en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo en las zonas biológicas de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, La Mamola-Castillo de Baños, Carchuna-La Rijana, Molvizar y Motril. Continúan arrancando algunos cultivos.

La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) por la transmisión de virus como los **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV y el **virus de las venas amarillas** (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia de este agente ha descendido, con un valor que ha pasado del 7'6% al 6'4%, observado en todos los invernaderos muestreados y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 15%.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha aumentado, con un porcentaje que ha pasado del 9'9% al 11'7%, observadas en el 78'3% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 67'5%.

Continúa aumentando el porcentaje de plantas afectadas de **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV, con un valor que ha pasado del 3'1% al 3'9%, observado en el 39'1% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 8'4%.

Continúan sin observarse plantas afectadas por **virus de las venas amarillas** (CVYV).

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*), pasando del 17'8% al 23'7%, observado en el 91'3% de las estaciones de control de muestreo y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 75% (en el anterior muestreo fue del 45%).

Ha aumentado el porcentaje de frutos con daños, pasando del 2'5% al 3'4%, observado en el 60'9% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 10%.

No se ha observado presencia de plantas con **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), al igual que durante el anterior muestreo.

El porcentaje de frutos con daños también ha sido nulo, al igual que durante el anterior muestreo.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de varias especies de **pulgón**, con un valor que ha pasado del 1'1% al 1'4%, observado en el 30'4% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con 7'8%. El porcentaje de momias también ha aumentado, pasando del 1'1% al 1'4% y destacando la zona de Motril con un 7'5%.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani**, pasando del 1% al 1'3%, observado en el 17'4% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 7'6%.

Continúa estable el porcentaje de plantas con presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*), con un valor del 0'1%, observado en el 10% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 0'2%.

Ha aumentado levemente el porcentaje de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*), pasando del 0'4% al 0'5% de plantas con presencia, en el 52'2% de las estaciones de control muestreadas y

destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 1'2%.

Con respecto a las enfermedades, ha descendido el porcentaje de plantas afectadas por **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*), pasando del 3'6% del 2'5%, observado en el 51'2% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 7'5%.

Sería conveniente estar atentos al seguimiento de esta enfermedad, ya que las condiciones son favorables para su desarrollo debido a la lluvia registrada durante los últimos días.

Ha aumentado el porcentaje de plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), pasando del 2'6% al 3'5, observado en el 78'3% de las estaciones de control muestreadas ( en el 70'8% durante el anterior muestreo) y destacando la zona de Molvizar con un 5'5%.

Con respecto a las podredumbres, ha descendido el porcentaje de plantas con síntomas de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), con un valor que ha pasado del 4'7% al 3'3%, observado en el 26'1% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 7'5%. El porcentaje de plantas afectadas por **podredumbre blanca** (*Sclerotinia sclerotiorum*) ha descendido, pasando del 1'5% al 1'2%, observado en el 30'4% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con el 2'2%.

## 3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Subvenciones para la gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano.**
- **Publicada normativa sobre seguros agrarios, de explotación en ganado aviar de puesta, ganado equino y ganado porcino.**
- **Las Comunidades Autónomas ponen en marcha un programa de vigilancia de carácter preventivo frente a la enfermedad de Schmallenberg.**
- **En la Unión Europea, 393 explotaciones han dado positivo al virus Schmallenberg.**
- **Datos de producción de piensos en España.**
- **Guía de EFSA para la evaluación de riesgos de alimentos y piensos de animales modificados genéticamente.**
- **Adaptación de las explotaciones a la normativa de bienestar de los cerdos.**
- **Recomendación de la EFSA para la evaluación del bienestar animal en función de sus repuestas.**
- **Los europarlamentarios acuerdan importar más carne sin hormonas a cambio de mantener la prohibición contra la carne hormonada.**

Continúan una semana más las condiciones meteorológicas, con frío y escasas precipitaciones, en todas las zonas de la Comunidad Autónoma. Escasean los pastos en las dehesas, siendo necesario el aporte de alimento concentrado y de volumen al ganado extensivo, en general.

A continuación se describen las circunstancias particulares de algunas zonas ganaderas de la Comunidad.

En la provincia de Córdoba, en cuanto al ganado porcino, continúa la salida de cerdos cebados de las dehesas con destino a sacrificio.

En la provincia de Granada, se observa la paralización generalizada del crecimiento de los pastos debido al notable descenso de las temperaturas, exceptuando la zona de la Costa dónde hay buen pasto que es aprovechado por los ganaderos, junto con los residuos vegetales procedentes de los invernaderos. En Las Alpujarras, las escasas lluvias caídas han servido para aliviar algo para pastizal y las nevadas en las cotas superiores ayudarán a la formación de pastos para la próxima primavera. Los rebaños de ovejas se han trasladado a cotas más bajas, estando semiestabulado y el ganado ovino y caballar pasta libremente en montes privados y de propiedad comunal. En las comarcas de Guadix-Baza-Huescar, Poniente Granadino y Montes se han incrementado los aportes de alimento (pienso, heno, cereal y paja) y se han reducido los horarios de pastoreo debido a la dura climatología de esta época del año.

En la provincia de Huelva se han registrado rociadas intensas que han mejorado las condiciones de nascencia y el aspecto general de los pastos.

En la provincia de Jaén, el sector más afectado hasta ahora por la sequía y las heladas que se están produciendo, ha sido el ganadero. El crecimiento de la hierba en prados y pastizales se ha paralizado y en las dehesas el escaso pasto otoñal, fue consumido por el ganado, que tiene que ser alimentado con piensos, incrementándose los costes de producción.

### SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**Subvenciones para la gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano.** Resolución de 1 de marzo de 2011, conjunta de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera y de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2011 las subvenciones previstas en el Real Decreto 1178/2008, de 11 de julio, y desarrolladas en la

Orden que se cita, destinadas a las explotaciones ganaderas, las industrias agroalimentarias y establecimientos de gestión de subproductos para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no desinados al consumo humano.

### **Publicada normativa sobre seguros agrarios, de explotación en ganado aviar de puesta, ganado equino y ganado porcino:**

Orden AAA/121/2012, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación en ganado aviar de puesta, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden AAA/123/2012, de 19 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas selectas, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden AAA/124/2012, por la que se definen las explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos en la contratación del seguro de explotación en ganado porcino, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden AAA/125/2012, por la que se definen las explotaciones, y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

### **Las Comunidades Autónomas ponen en marcha un programa de vigilancia de carácter preventivo frente a la enfermedad de Schmallenberg.**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente celebró una reunión con los Jefes de servicios veterinarios de las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, en la que se ha analizado la situación de la enfermedad de Schmallenberg en la Unión Europea.

En la reunión y como medida de precaución, se ha decidido poner en marcha un programa de vigilancia basado en la detección de números anormales de abortos, malformaciones o cuadros nerviosos en animales recién nacidos en las explotaciones de bovino, ovino y caprino.

Se trata de una medida de carácter preventivo ya que, hasta el momento, no existen indicios de la posible presencia de la enfermedad en territorio nacional. En la Unión Europea se han detectado casos en Países Bajos, Alemania, Bélgica, Reino Unido y Francia.

La enfermedad de Schmallenberg es una infección vírica detectada por primera vez en Alemania en otoño de 2011. Por lo que se conoce hasta ahora, el virus se transmite al ganado bovino, ovino y caprino a través de las picaduras de mosquito, y los expertos han descartado que pueda afectar al ser humano.

En un primer momento, los animales presentan un cuadro sintomático de carácter leve, del que se sobreponen al cabo de unos días, pero que en el caso de los animales gestantes el virus se transmite por vía transplacentaria, ocasionando malformaciones e incluso abortos.

### **En la Unión Europea, 393 explotaciones han dado positivo al virus Schmallenberg.**

El número de explotaciones que han dado positivo al virus Schmallenberg continúa en aumento, aunque hasta ahora sólo se han dado casos en cinco países (Alemania, Holanda, Bélgica, Francia y Reino Unido). En total, han dado positivo 393 explotaciones, de las que 368 son de ovino (la mayoría), también hay 15 de caprino y 10 de vacuno, según los últimos datos publicados por los servicios veterinarios de los países afectados.

La Comisión Europea ha pedido a la Agencia Europea de Seguridad de los Alimentos asistencia urgente, científica y técnica sobre los posibles riesgos de este virus.

En Alemania, el virus se ha detectado en 186 explotaciones, de las que 7 son de vacuno, 172 de ovino y 7 de caprino distribuidas en 7 länders diferentes: North Rhine-Westphalia, Baja Sajonia, Hesse, Rineland-Palatinado, Baden-Wuerttemberg, Brandenburgo y Turingia.

En Francia ya se llevan confirmadas 29 explotaciones de ovino en 10 departamentos diferentes, todos ellos concentrados en el norte del país: Ainse, Calvados, Meuse, Oise, Haute Marne, Meurthe et Moselle, Moselle, Pas de Calais, Seine Maritime y Somme.

En Holanda, el virus se ha confirmado en 87 explotaciones, de las que 81 son de ovino, 4 de caprino y 1 de vacuno.

En Bélgica, de las 349 explotaciones sospechosas, se ha confirmado la presencia del virus en 80, de las 75 son de ovino, salvo una que es de vacuno y 4 de caprino.

En el Reino Unido, hay 11 explotaciones de ovino afectadas, en cinco condados diferentes (Norfolk, Suffolk, East Sussex, Kent y Essex).

### **Datos de producción de piensos en España.**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha publicado en su página web los datos de producción de piensos en España. Durante 2010 ha alcanzado un total de 29.736.000 toneladas, con un incremento de un 0,11% con respecto al año anterior. De acuerdo con estos datos, elaborados en función de las encuestas que las autoridades competentes en materia de alimentación animal de las Comunidades Autónomas remiten a los fabricantes de piensos, aditivos y premezclas, la producción de piensos para el ganado porcino se sitúa en primera posición en

importancia en el sector de la alimentación animal en España, con un 46 por ciento del total.

Le siguen la producción para bovinos con un 22 por ciento y aves con un 21 por ciento del total, y a mayor distancia para ovino y caprino con un 5 por ciento del total.

En general se mantiene la estabilidad en este tipo de producción, con un ligero descenso en la destinada a animales de producción y un incremento de la de animales de compañía, siguiendo la tendencia marcada en los últimos años.

La industria de la alimentación animal supone, por tanto, un capítulo destacado en la industria alimentaria, aportando un 9 por ciento de las ventas totales, lo que ha supuesto en 2009 un valor de 7.000 millones de euros, según los datos obtenidos en la encuesta anual de empresas del Instituto Nacional de Estadística.

**Guía de EFSA para la evaluación de riesgos de alimentos y piensos de animales modificados genéticamente.** La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) ha publicado una guía para la evaluación de riesgos de los alimentos y piensos derivados de animales modificados genéticamente (MG), así como en relación con la sanidad y bienestar de los animales.

En la actualidad, en la UE no hay solicitudes de autorización de comercialización de alimentos y piensos derivados de animales modificados genéticamente, sin embargo, en algunos países fuera de la UE, los reguladores ya están evaluando la seguridad de los productos animales transgénicos desarrollados para alimentos y piensos.

El documento describe los requisitos específicos de datos y la metodología a seguir para la evaluación de riesgos que debe aplicarse para alimentos y piensos derivados de animales modificados genéticamente que se sometieran a la autorización de comercialización en la Unión Europea (UE). Compara los animales modificados genéticamente y los alimentos y piensos derivados con sus respectivos homólogos convencionales, la seguridad de los alimentos y piensos, y la salud y bienestar animal.

**Adaptación de las explotaciones a la normativa de bienestar de los cerdos.** A partir del 1 de enero de 2013 entrará en vigor la directiva 2001/88/CE sobre el bienestar de los cerdos. Aunque normalmente esta directiva se relaciona con la eliminación parcial de las jaulas de gestación y el manejo en grupo de las cerdas, también incluye una serie de condiciones técnicas que tienen que cumplir las explotaciones.

Todas las explotaciones que se han construido o reconstruido a partir del 1 de enero de 2003 ya cumplen estas condiciones, sin embargo, las explotaciones más antiguas puede que todavía no las cumplan y sin embargo, tendrán que hacerlo dentro de 11 meses.

Algunas de las condiciones establecidas en la Directiva 2001/88/CE:

- Superficie mínima para los animales: variará desde 0,15 m<sup>2</sup> para animales de menos de 10 kg a 1 m<sup>2</sup> para animales de más de 110 kilos. En el caso de las cerdas, la superficie será 1,64 m<sup>2</sup> por cerda o 2,25 m<sup>2</sup> por cerda después de la cubrición, mantenidas en grupo. Cuando los grupos son de menos de 6, la superficie se debe incrementar en un 10%, cuando los grupos son de más de 40, la superficie se puede reducir en un 10%.

- Suelo compacto: al menos 0,95 m<sup>2</sup> para cerdas que no han parido y 1,3 m<sup>2</sup> para cerdas que si han parido, del que un máximo del 15% es para drenaje.

- Suelos emparrillados: se fija el tamaño de los huecos de las parillas y las dimensiones de las viguetas, los cuales variarán según la edad de los animales.

\* Lechones: 11 mm de hueco y 50 mm de ancho de vigueta.

\* Destetados: 14 mm de hueco y 50 mm de ancho de vigueta.

\* Cerdos: 18 mm de hueco y 80 mm de ancho de vigueta.

\* Cerdas: 20 mm de hueco y 80 mm de ancho de vigueta.

- Manejo de las cerdas: Desde las cuatro semanas siguientes a la cubrición y los siete días antes del parto, las cerdas se mantendrán en grupo. Las celdas para el grupo medirán al menos 2,8 metros de lado (2,4 m si son grupos de menos de 6).

- Disposición de materiales manipulables: las cerdas deberán contar con materiales que les permita hozar.

- Alimentación de las cerdas: recibirán abundantes alimentos fibrosos y se dispondrá de dispositivos que garanticen el suministro de comida, aún estando en grupo.

- Cerdos en celdas individuales: cuando los cerdos se coloquen en celdas individuales, por ser muy agresivos o estar enfermos, las celdas deberán permitir que éstos se puedan girar fácilmente.

- Personal de la explotación: debe haber recibido la formación suficiente.

**Recomendación de la EFSA para la evaluación del bienestar animal en función de sus repuestas.** El Panel de Bienestar Animal de la Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (EFSA) recomienda, que siempre que se pueda, las normas, códigos de prácticas, programas de calidad etc sobre bienestar animal deberían estar basados en la respuesta de los animales. El Panel ha presentado dos opiniones, una para vacas lecheras y otra para cerdos que son las primeras de una serie de trabajos que quieren cubrir todas las especies de granja. Estas opiniones apoyan la implementación de la recientemente adoptada Estrategia de Bienestar Animal 2012-15.

La legislación sobre protección animal normalmente está basada en una serie de factores que pueden influir en el bienestar (p.e. cama, espacio, etc) en lugar de en la respuesta de los animales a estos factores. Por ejemplo, la actual reglamentación comunitaria se exige a las explotaciones una serie de

requerimientos de humedad, temperatura, niveles de polvo, circulación del aire, pero no se exige que se mida la respuesta de los animales a estos factores. Para evaluar el bienestar animal pueden resultar útiles, tanto las medidas basadas en animales como las que no basadas en ello.

Una de las prioridades de la presidencia danesa es el bienestar animal, por lo que ha organizado una conferencia sobre este tema, en el que la EFSA presentara su trabajo de evaluación del bienestar animal. La conferencia se celebrará entre el 29 de febrero y 1 de marzo próximo.

## **Los europarlamentarios acuerdan importar más carne sin hormonas a cambio de mantener la prohibición contra la carne hormonada.**

La Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo llegó la semana pasada a un acuerdo para abordar el conflicto que enfrenta a la UE con EEUU y Canadá desde hace más de 20 años. El acuerdo, que tendrá que ser ratificado por el Pleno del PE el próximo 13 de marzo, supone que a cambio de mantener la prohibición comunitaria de importar carne de vacuno tratada con hormonas, se van a aumentar las cuotas de importación comunitaria de carne de vacuno procedente de animales no tratados con hormonas.

El acuerdo supone aumentar hasta 48.200 tn, la cuota de carne de vacuno de alta calidad no tratado con hormonas que se podrá importar en el mercado comunitario procedente de terceros países con arancel cero. En contrapartida, desde mayo pasado, EEUU y

Canadá suspendieron las medidas de retorsión que aplicaban en la importación de ciertos productos comunitarios (como Roquefort, mostaza, aguas minerales, carnes y verduras, entre otros alimentos). EEUU y la UE están enfrentados desde hace más de 20 años, porque la UE no permite la entrada en su mercado de carne de vacuno de animales engordados con hormonas, que es una práctica habitual en EEUU. La OMC dio la razón a EEUU en esta disputa y como la UE siguió negándose a aceptar las importaciones de carne hormonada, le permitió la aplicación de sanciones (medidas de retorsión) a las exportaciones de la UE hacia el mercado de EEUU.

En mayo de 2009, la UE y EEUU firmaron un memorando según el cual, se iría aumentando gradualmente el acceso sin arancel de la carne libre de hormonas de EEUU al mercado comunitario, a cambio de eliminar las medidas de retorsión.

Antes de la firma del memorando, la UE permitía la entrada de una cuota 11.500 tn de carne sin hormonas a un arancel del 20%. Según el principio de acuerdo, durante los tres primeros años (1ª fase del acuerdo) se permitiría, además, la entrada anual de 20.000 tn de carne sin arancel. En el cuarto año (2ª fase del acuerdo), si las dos partes estuvieran de acuerdo, la cuota sin arancel se incrementaría a 45.000 tn. Por su parte, EEUU mantendría las actuales medidas de retorsión durante los tres primeros años pero las eliminaría en el cuarto año (las eliminó un año antes de lo previsto). Finalizados los cuatro años, los dos bloques tendrían que llegar a nuevos acuerdos.

## 4.-PRECIOS AGRARIOS

### 4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Aceites y aceituna de mesa</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	100,00	100,00	0,00	0,00	46,00	38,33
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	SE-Sevilla	A.I	99,00	99,00	0,00	0,00	-20,00	-16,81
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		101 kg.	GR-Granada	A.I	151,20	152,10	0,90	0,59		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	154,00	152,00	-2,00	-0,99	-25,00	-14,12
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	151,20	151,60	0,40	0,77	-14,00	-8,43
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I	153,20	153,60	0,40	0,26	-11,00	-6,67
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	151,96	151,76	-0,20	-0,13	-15,02	-9,01
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	151,08	151,98	0,90	0,60	-13,43	-8,08
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	76,00	76,00	0,00	0,00	3,00	4,11
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	A.I	76,63	76,63	0,00	0,00	0,00	0,00
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	109,00	108,00	-1,00	-0,92	-9,00	-7,69
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	109,00	108,00	-1,00	-0,92	-9,00	-7,69
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	JA-Jaén	A.I	109,68	108,18	-1,50	-1,37	-9,02	-7,70
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	166,00	166,00	0,00	0,00	-9,00	-5,14
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	166,78	165,88	-0,90	-0,54	-11,42	-6,44
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	165,00	165,00	0,00	0,00	-12,00	-6,78
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg.	JA-Jaén	A.I	165,28	165,28	0,00	0,00	-12,02	-6,78
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		101 kg.	GR-Granada	A.I	165,00	165,00				
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	168,00	164,00	-4,00	-2,38	-16,00	-8,89
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	157,00	158,00	1,00	0,64	-8,00	-4,82
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I	164,00	164,00	0,00	0,00	-8,80	-5,09
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	165,28	165,28	0,00	0,00	-12,02	-6,78
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	165,80	165,80	0,00	0,00	-10,27	-5,83
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	151,20	156,00	4,80	3,17	-10,00	-6,02
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg.	JA-Jaén	A.I	151,96	151,76	-0,20	-0,13	-15,02	-9,01
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		101 kg.	GR-Granada	A.I	186,33	187,33				
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	200,00	181,00	-19,00	-9,50	-20,00	-9,95
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	180,00	180,00	0,00	0,00	-20,00	-10,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I	182,00	181,00	-1,00	-0,55	-11,90	-6,17
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	174,29	175,80	1,51	0,87	-24,04	-12,03
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	200,00	200,00	0,00	0,00	-10,30	-4,90
<b>Cereales</b>										
<b>ARROZ</b>										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
LARGO-ÍNDICA		Tm.	SE-Sevilla	A.A	260,00	260,00	0,00	0,00	8,50	3,38
REDONDO-JAPÓNICA		Tm.	SE-Sevilla	A.A	270,00	270,00	0,00	0,00	11,00	4,25
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A.A	203,00	209,00	6,00	2,96	-7,50	-3,46
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	A.A	207,00	205,00	-2,00	-0,97		
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	180,00	180,00	0,00	0,00	-40,00	-18,18
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	A.A	220,00	220,00	0,00	0,00	10,00	4,76
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	A.A	180,00	180,00	0,00	0,00	-30,00	-14,29
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A.A	200,00	210,00	10,00	5,00	5,70	2,79
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	202,00	202,00	0,00	0,00	-23,00	-10,22
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	A.A	208,00	208,00	0,00	0,00	-12,00	-5,45
CABALLAR		Tm.	SE-Sevilla	A.A		225,00				
CERVECERA		Tm.	GR-Iznalloz	A.A	210,00	210,00	0,00	0,00	-20,00	-8,70
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A.A	220,00	220,00	0,00	0,00	20,00	10,00
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I	205,00	215,00	10,00	4,88	17,00	8,59
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I	217,00	217,00	0,00	0,00	-15,00	-6,47
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	A.A	226,00	227,00	1,00	0,44		
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A.A	205,00	210,00	5,00	2,44	-20,00	-8,70
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	219,00	219,00	0,00	0,00	-16,00	-6,81
NACIONAL		Tm.	SE-Sevilla	A.A	211,00	215,00	4,00	1,90	-20,56	-8,73
<b>SORGO</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	180,00	186,00	6,00	3,33		
<b>TRIGO</b>										
BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	A.A	224,00	225,20	1,20	0,54	-61,05	-21,33
DURO		Tm.	GR-Alhama	A.A	280,00	280,00	0,00	0,00	20,00	7,69
DURO		Tm.	GR-Los Montes	A.A	240,00	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DURO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	255,00	270,00	15,00	5,88	-30,00	-10,00
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	264,00	264,00	0,00	0,00	-36,00	-12,00
DURO		Tm.	SE-Sevilla	A.A	264,00	264,00	0,00	0,00	-29,25	-9,97
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A.A	230,00	230,00	0,00	0,00	-10,00	-4,17
BLANDO		Tm.	GR-Los Montes	A.A	210,00	210,00	0,00	0,00	-20,00	-8,70
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	207,00	218,50	11,50	5,56	-55,50	-20,26
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	190,00	210,00	20,00	10,53	-15,00	-6,67
PIENSO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	220,00	220,00	0,00	0,00	-40,00	-15,38
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	A.A	211,00	215,00	4,00	1,90	-34,00	-13,65
BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I	248,36	232,00	-16,36	-6,59		
<b>TRITICALE</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	203,00	212,00	9,00	4,43	-3,00	-1,40
<b>Cultivos forrajeros</b>										
<b>ALFALFA</b>										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	120,00	125,00	5,00	4,17	-23,00	-15,54
<b>Cultivos herbáceos</b>										
<b>GIRASOL</b>										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	A.A	438,00	438,00	0,00	0,00	-102,00	-18,89
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	SE-Sevilla	No consta	414,00	414,00	0,00	0,00	-78,50	-15,94
<b>Cultivos leñosos</b>										
<b>ACEITUNA ALMAZARA</b>										
<b>Cítricos</b>										
<b>LIMÓN</b>										
FINO O MESERO	I	100 kg.	MA-Málaga	C.M	35,00	30,00	-5,00	-14,29		
VERNA		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	10,00	10,00	0,00	0,00	-2,00	-16,67

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>MANDARINA</b>										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	12,00	12,00	0,00	0,00		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	60,00	60,00	0,00	0,00	-10,00	-14,29
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00					
MANDARINOS E HÍBRIDOS-NOVA-CLEMENVILLA	CLEMENVILLA	100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00					
MANDARINOS E HÍBRIDOS-NOVA-CLEMENVILLA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	17,50	16,50	-1,00	-5,71	-16,50	-50,00
CLEMENTINA		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>NARANJA</b>										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	18,20	18,20	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	14,00	14,00	0,00	0,00	-9,00	-39,13
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A	20,00	20,00	0,00	0,00	2,00	11,11
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	18,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	9,00	9,00	0,00	0,00	-1,00	-10,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	18,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo		15,00			-7,00	-31,82
NAVEL/NAVELINA-NEW HALL		100 kg.	HU-Huelva	Campo	18,00					
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	16,50	14,50	-2,00	-12,12	-10,50	-42,00
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A	18,00	18,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	15,00	14,00	-1,00	-6,67		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	HU-Huelva	Campo	18,00					
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	SE-Vega	Campo		12,00			-4,00	-25,00
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	18,00	14,00	-4,00	-22,22	-11,00	-44,00
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	CO-Palma del Río	A.A	18,00	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	SE-Cantillana	Campo	13,00	13,00	0,00	0,00	6,00	85,71
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	HU-Huelva	Campo	18,00					
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	MA-Málaga	Campo	11,00	11,00	0,00	0,00	2,00	22,22
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	13,00	13,00	0,00	0,00	-7,00	-35,00
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg.	HU-Huelva	Campo	18,00					
<b>Flor cortada</b>										
<b>CLAVEL</b>										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	11,00	12,00	1,00	9,09	4,00	50,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	8,00	9,00	1,00	12,50	3,00	50,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	7,00	7,00	0,00	0,00	1,00	16,67
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M	13,85	13,75	-0,10	-0,72	-0,10	-0,72
<b>PANICULATA</b>										
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M	120,00	120,00	0,00	0,00	40,00	50,00
<b>Frutales de cáscara</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	55,00	55,00	0,00	0,00	5,06	10,13
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	MA-Málaga	A.A	68,00					
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	54,97	54,97	0,00	0,00	-5,06	-8,43
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	MA-Málaga	A.A	76,00					
CÁSCARA-MARCONA		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	79,20	79,20	0,00	0,00	-0,72	-0,90
CÁSCARA-MARCONA		100 kg.	MA-Málaga	A.A	88,00					
<b>Frutales no cítricos</b>										
<b>AGUACATE</b>										
BACON		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FUERTE		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	125,00	125,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
HASS		100 kg.	GR-Motril	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	140,00	135,00	-5,00	-3,57	5,00	3,85
<b>CHIRIMOYA</b>										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	135,00	135,00	0,00	0,00	-5,00	-3,57
NO DESIGNADO	II	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	-5,00	-7,14
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Frutos rojos</b>										
<b>FRAMBUESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	HU-Huelva	C.M	700,00					
<b>FRESÓN</b>										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	HU-Huelva	A.A	270,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	407,00	403,00	-4,00	-0,98	-36,00	-8,20
<b>Hortícolas al aire libre</b>										
<b>ACELGA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	35,00	33,00	-2,00	-5,71	-9,00	-21,43
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>ALCACHOFA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	134,00	124,00	-10,00	-7,46		
VERDE		100 kg.	MA-Churriana	Coop.	80,00	80,00	0,00	0,00	-150,00	-65,22
VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	75,00	-5,00	-6,25	-175,00	-70,00
<b>APIO</b>										
BLANCO		100 kg.	SE-Vega	A.A	65,00	65,00	0,00	0,00		
VERDE		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	35,00	35,00	0,00	0,00	-10,00	-22,22
VERDE	MANOJO	100 kg.	CA-Conil	Alh.	41,00	32,00	-9,00	-21,95	-21,00	-39,62
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	NEGRA	100 kg.	GR-Motril	Alh.	105,00	105,00	0,00	0,00	-25,00	-19,23
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	108,00	135,00	27,00	25,00		
<b>BRÓCOLI</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	46,00	62,00	16,00	34,78	-26,00	-29,55
<b>CALABACÍN</b>										
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A	43,00	45,00	2,00	4,65		
BLANCO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A	125,00	110,00	-15,00	-12,00	75,00	214,29
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	40,00	41,00	1,00	2,50	13,00	46,43
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	127,10	125,99	-1,11	-0,87	58,97	87,99
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	132,00	102,00	-30,00	-22,73	41,00	67,21
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	100,00	95,00	-5,00	-5,00	15,00	18,75
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	135,00	120,00	-15,00	-11,11	52,00	76,47
<b>CALABAZA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	47,00	44,00	-3,00	-6,38	11,00	33,33
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	55,00	60,00	5,00	9,09	-80,00	-57,14
<b>CARDILLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	69,00	52,00	-17,00	-24,64	-40,00	-43,48
<b>CEBOLLA</b>										
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	18,00	20,00	2,00	11,11		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	25,00	25,00	0,00	0,00	-15,00	-37,50
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-35,00	-53,85
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	35,00	35,00	0,00	0,00	-8,00	-18,60
<b>CEBOLLETA</b>										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	56,00	61,00	5,00	8,93	-5,00	-7,58
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	50,00	50,00	0,00	0,00	-20,00	-28,57
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	124,00	107,00	-17,00	-13,71	5,00	4,90
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	78,00	79,00	1,00	1,28		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	80,00	90,00	10,00	12,50	-85,00	-48,57
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	105,00	105,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>COL</b>										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	A.A	19,00	18,00	-1,00	-5,26	-10,00	-35,71
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	18,00	17,00	-1,00	-5,56		
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	18,00	18,00	0,00	0,00	-2,00	-10,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	14,00	14,00	0,00	0,00	2,00	16,67
<b>COLIFLOR</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	31,00	48,00	17,00	54,84	3,00	6,67
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	C.M	35,00	50,00	15,00	42,86	5,00	11,11
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	40,00	40,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
<b>ESPINACA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	65,00	76,00	11,00	16,92	-16,00	-17,39
<b>GUISANTE</b>										
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Conil	Alh.	358,00	360,00	2,00	0,56	-34,00	-8,63
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	300,00	300,00	0,00	0,00	-80,00	-21,05
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	175,00	200,00	25,00	14,29	-75,00	-27,27
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	222,33	241,79	19,46	8,75	19,99	9,01
<b>HABA VERDE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	109,00	126,00	17,00	15,60	-53,00	-29,61
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	-40,00	-40,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	150,00	150,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	130,00	110,00	-20,00	-15,38	-90,00	-45,00
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-PERONA		100 kg.	CA-Conil	A.A	256,00	214,00	-42,00	-16,41		
<b>LECHUGA</b>										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CA-Conil	A.A	48,00	58,00	10,00	20,83	20,00	52,63
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	40,00	40,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	40,00	40,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	24,00	25,00	1,00	4,17	-15,00	-37,50
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A	55,00	50,00	-5,00	-9,09	15,00	42,86
ROMANA		100 kg.	CO-Córdoba	A.A	30,00	30,00	0,00	0,00	10,00	50,00
<b>NABO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	30,00	29,00	-1,00	-3,33	-30,00	-50,85
<b>PEPINO</b>										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	70,00	65,00	-5,00	-7,14	-5,00	-7,14
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	65,00	65,00	0,00	0,00		
<b>PIMIENTO</b>										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	120,00	120,00	0,00	0,00	-55,00	-31,43
LAMUYO-ROJO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	100,00	95,00	-5,00	-5,00	10,00	11,76
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A	70,00	70,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	100,00	100,00	0,00	0,00	-60,00	-37,50
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	126,00	129,00	3,00	2,38	28,00	27,72
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	80,00	85,00	5,00	6,25	-25,00	-22,73
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	59,00	72,00	13,00	22,03		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	85,00	100,00	15,00	17,65		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	SE-Vega	A.A	115,00	115,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Motril	Alh.	61,00	85,00	24,00	39,34	4,00	4,94
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	75,00	80,00	5,00	6,67	-40,00	-33,33
LAMUYO-VERDE		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	125,00	110,00	-15,00	-12,00	25,00	29,41
<b>PUERRO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	40,00	40,00	0,00	0,00	-21,00	-34,43
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	60,00	60,00	0,00	0,00	-20,00	-25,00
<b>RABANITA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	32,00	36,00	4,00	12,50	-13,00	-26,53
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	38,00	39,00	1,00	2,63	-4,00	-9,30

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>RÁBANO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	29,00	31,00	2,00	6,90	-8,00	-20,51
<b>TAGARNINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	87,00	80,00	-7,00	-8,05	-6,00	-6,98
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	107,00	102,00	-5,00	-4,67	39,00	61,90
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	85,00	100,00	15,00	17,65	60,00	150,00
<b>TIRABEQUE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	253,64	254,80	1,16	0,46	14,39	5,99
<b>TOMATE</b>										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	61,00	69,00	8,00	13,11	12,00	21,05
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	50,00	55,00	5,00	10,00	5,00	10,00
LISO	II	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00	-5,00	-20,00
LISO		100 kg.	CO-Vega	Campo	35,00	35,00	0,00	0,00		
LISO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	43,00	52,00	9,00	20,93	4,00	8,33
LISO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	80,00	80,00	0,00	0,00	20,00	33,33
LISO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A	90,00	90,00	0,00	0,00	33,00	57,89
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	76,00	73,00	-3,00	-3,95	-5,00	-6,41
PERA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	58,00	58,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	40,00	40,00	0,00	0,00		
RAMA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	68,00	98,00	30,00	44,12	17,00	20,99
<b>ZANAHORIA</b>										
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg.	CA-Chipiona	A.A	30,00	30,00	0,00	0,00	-15,00	-33,33
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg.	CA-Chipiona	A.A	45,00	45,00	0,00	0,00	10,00	28,57
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	30,00	30,00	0,00	0,00	-25,00	-45,45
<b>Hortícolas protegidos</b>										
<b>BERENJENA</b>										
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	106,00	87,00	-19,00	-17,92		
RAYADA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	128,00	116,00	-12,00	-9,38		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	105,12	105,16	0,04	0,04	-8,37	-7,37
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	110,00	108,00	-2,00	-1,82	-92,00	-46,00
<b>CALABACÍN</b>										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	127,00	111,00	-16,00	-12,60		
NO DESIGNADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	143,00	117,00	-26,00	-18,18	56,00	91,80
<b>JUDÍA VERDE</b>										
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	387,41	328,34	-59,07	-15,25	88,92	37,14
PLANA-HELDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	215,00	233,00	18,00	8,37		
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	237,32	209,29	-28,03	-11,81	44,70	27,16
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Motril	Alh.	196,50	181,00	-15,50	-7,89	-55,00	-23,31
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	245,50	235,50	-10,00	-4,07	-50,00	-17,51
PLANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	275,00	240,00	-35,00	-12,73		
<b>PEPINO</b>										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	101,00	106,00	5,00	4,95		
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	26,00	74,00	48,00	184,62		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	61,00	65,00	4,00	6,56		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	104,00					
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	94,28	108,51	14,23	15,09	23,23	27,24
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Motril	Alh.	102,00	112,00	10,00	9,80	-33,00	-22,76
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	50,00					
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	51,00	58,00	7,00	13,73	-7,00	-10,77
<b>PIMIENTO</b>										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	133,00	143,00	10,00	7,52		
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	81,00	84,00	3,00	3,70		
LAMUYO-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	82,00	94,00	12,00	14,63		
LAMUYO-ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	96,00	103,00	7,00	7,29	3,00	3,00
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	60,00	59,00	-1,00	-1,67		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	58,00	75,00	17,00	29,31		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	62,00	70,00	8,00	12,90		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	64,07	62,50	-1,57	-2,45	-15,07	-19,43
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Motril	Alh.	63,50	70,00	6,50	10,24	-22,00	-23,91
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	85,00	100,00	15,00	17,65	-100,00	-50,00
<b>TOMATE</b>										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	72,00	-3,00	-4,00	3,00	4,35
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	102,24	115,76	13,52	13,22	4,38	3,93
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	135,00	135,00	0,00	0,00	35,00	35,00
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	108,94	123,61	14,67	13,47	20,40	19,77
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	115,00	115,00	0,00	0,00		
ASURCADO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	101,00	102,00	1,00	0,99		
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	52,50	57,50	5,00	9,52		
LISO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	47,00	48,50	1,50	3,19		
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	63,50	63,50	0,00	0,00		
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	95,50	84,50	-11,00	-11,52		
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	C.M	61,00	67,00	6,00	9,84	4,00	6,35
TIPO CHERRY	EUREPGAP	100 kg.	GR-Motril	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	-20,00	-20,00
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	85,00	87,00	2,00	2,35	-42,00	-32,56
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	57,00	57,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	72,00	67,00	-5,00	-6,94	12,00	21,82
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	108,00	93,00	-15,00	-13,89	4,00	4,49
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	184,00	146,00	-38,00	-20,65	-51,00	-25,89
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	91,19	99,29	8,10	8,88	-6,08	-5,77
<b>Leguminosas grano</b>										
<b>GARBANZO</b>										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Los Montes	Coop.	70,00	70,00	0,00	0,00	18,00	34,62
<b>HABAS</b>										
PIENSO		100 kg.	CA-Cádiz	A.A	265,00	266,00	1,00	0,38	241,00	964,00
<b>Productos vinícolas</b>										
<b>VINAGRE</b>										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I	1,75	1,75	0,00	0,00	0,05	2,94
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70					
<b>VINO BLANCO</b>										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I	1,62	1,62	0,00	0,00	0,12	8,00
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I	1,65	1,65	0,00	0,00	0,15	10,00
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I	2,50	2,50	0,00	0,00	0,50	25,00
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I	0,79	0,79	0,00	0,00	0,05	6,42
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I	1,00	1,00	0,00	0,00	0,60	150,00
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I	0,80	0,80	0,00	0,00	0,02	1,92
<b>Tubérculos consumo humano</b>										
<b>BATATA</b>										
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A	52,00	54,00	2,00	3,85	-7,00	-11,48
<b>PATATA</b>										
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A	33,00	34,00	1,00	3,03		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	35,00	40,00	5,00	14,29		
TARDÍA		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	15,00					
TARDÍA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	18,00					
TARDÍA		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	20,00					
TEMPRANA		100 kg.	CO-Vega	Campo		30,00				

## 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Bovino para sacrificio</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl	252,00	246,00	-6,00	-2,38	31,00	14,42
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl	223,00	223,00	0,00	0,00	34,00	17,99
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl	219,00					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl	262,70	259,00	-3,70	-1,41	20,30	8,50
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl	204,60					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl	192,21					
CRUZADO-CRUZ.		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl	222,00	222,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl	243,00	238,00	-5,00	-2,06	26,00	12,26
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl	235,00	235,00	0,00	0,00	35,00	17,50
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl	231,00	231,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl	201,00	201,00	0,00	0,00	41,00	25,63
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl	210,00					
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl	270,00	270,00	0,00	0,00	45,00	20,00
RETINTO-RE	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl	185,75					
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl	168,72					
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl	229,00	229,00	0,00	0,00	21,00	10,10
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl	262,00					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl	275,50	275,50	0,00	0,00	8,00	2,99
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl	231,00	231,00	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl	291,00	291,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl	230,00	230,00	0,00	0,00	20,00	9,52
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl	198,00	198,00	0,00	0,00	-7,00	-3,41
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl	222,00					
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl	265,00	265,00	0,00	0,00	30,00	12,77
RETINTO-RE	200 Kg	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl	231,00	291,00	60,00	25,97		
<b>TOROS</b>										
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl	147,50	147,50	0,00	0,00	32,50	28,26
<b>VACAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl	105,00	105,00	0,00	0,00	-5,00	-4,55
FRISONA-FR		100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl	120,00	120,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl	110,50	110,50	0,00	0,00	20,00	22,10
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl	95,00	95,00	0,00	0,00	-20,00	-17,39
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl	97,17					
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl	125,00	125,00	0,00	0,00	40,00	47,06
<b>Bovino para vida</b>										
<b>AÑOJAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl	235,00	235,00	0,00	0,00	5,00	2,17
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl	231,00	231,00	0,00	0,00	2,00	0,87
<b>NOVILLAS</b>										
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl	1000,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl	1100,00	1100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SEMENTAL</b>										
CRUZADO LIMOUSIN-CLIM		Res	CA-Cádiz	Expl	1700,00	1700,00	0,00	0,00	250,00	17,24
FRISONA-FR		Res	CO-Pozoblanco	Expl	1550,00	1550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE		Res	CO-Los Pedroches	Expl	1850,00	1850,00	0,00	0,00	100,00	5,71
RETINTO-RE		Res	CA-Cádiz	Expl	1500,00	1500,00	0,00	0,00	200,00	15,38
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl	212,00	212,00	0,00	0,00	-62,00	-22,63
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl	218,98					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl	245,00	245,00	0,00	0,00	-15,00	-5,77
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl	255,80					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl	240,00	240,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl	686,00	685,00	-1,00	-0,15	5,00	0,74
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl	195,00	195,00	0,00	0,00	-55,00	-22,00
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl	193,56					
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl	185,00	185,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl	500,00	500,00	0,00	0,00	20,00	4,17
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl	212,00	212,00	0,00	0,00	-35,00	-14,17
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl	209,77					
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl	195,00	195,00	0,00	0,00		
<b>VACAS</b>										
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl	930,00	930,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl	1010,00	1010,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Caprino para sacrificio</b>										
<b>CABRITOS</b>										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	355,56	350,00	-5,56	-1,56	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl	460,50	460,50	0,00	0,00	48,12	11,67
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	220,00	213,33	-6,67	-3,03	-20,00	-8,57
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	148,00	140,00	-8,00	-5,41	-12,00	-7,89
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl	550,00	550,00	0,00	0,00	150,00	37,50
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl	302,00	302,00	0,00	0,00	-108,00	-26,34
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl	519,00					
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl	319,00	319,00	0,00	0,00	-6,00	-1,85
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl	475,00	475,00	0,00	0,00	150,00	46,15
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl	540,00					
<b>Caprino para vida</b>										
<b>CABRAS</b>										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl	35,00	35,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl	39,00					
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl	40,00	40,00	0,00	0,00	5,00	14,29
<b>CHIVARRAS</b>										
SERRANA-SE	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz	Expl	30,00	30,00	0,00	0,00	-4,50	-13,04
<b>PRIMALAS</b>										
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl	25,00	25,00	0,00	0,00	-10,50	-29,58
<b>Gallinas para sacrificio</b>										
<b>GALLINAS PESADAS</b>										
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl	53,00	53,00	0,00	0,00	13,00	32,50
<b>Huevos</b>										
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,92	0,92	0,00	0,00	0,23	33,33
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,83	0,83	0,00	0,00	0,29	53,70
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Dúrcal	No consta	1,20	1,20	0,00	0,00	0,15	14,29
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,65	0,65	0,00	0,00	0,34	109,68
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	0,92	0,92	0,00	0,00	0,23	33,33
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl	0,94	0,94	0,00	0,00	0,39	70,91
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	0,95	0,95	0,00	0,00	0,23	31,94
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	0,83	0,83	0,00	0,00	0,29	53,70
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl	0,83	0,83	0,00	0,00	0,36	76,60
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	0,84	0,84	0,00	0,00	0,29	52,73
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1,20	1,20	0,00	0,00	0,15	14,29
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl	1,22	1,22	0,00	0,00	0,26	27,08
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	1,21	1,21	0,00	0,00	0,27	28,72
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0,65	0,65	0,00	0,00	0,34	109,68

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl	0,66	0,66	0,00	0,00	<b>0,37</b>	<b>127,59</b>
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	0,67	0,67	0,00	0,00	<b>0,31</b>	<b>86,11</b>
<b>Leche</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Iznalloz	Expl	35,00	35,00	0,00	0,00	<b>-2,00</b>	<b>-5,41</b>
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Dúrcal	Expl	40,00	40,00	0,00	0,00	<b>4,00</b>	<b>11,11</b>
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl	58,00	58,00	0,00	0,00	<b>14,00</b>	<b>31,82</b>
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl	36,00	36,00	0,00	0,00	<b>0,10</b>	<b>0,28</b>
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl	36,39	36,39	0,00	0,00	<b>0,03</b>	<b>0,08</b>
<b>Ovino para sacrificio</b>										
<b>CORDEROS</b>										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl	415,00	415,00	0,00	0,00	<b>6,00</b>	<b>1,47</b>
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl	420,00	420,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 50,71 lb	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl	305,00	305,00	0,00	0,00	<b>4,00</b>	<b>1,33</b>
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl	327,00					
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl	360,00	360,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl		285,00			<b>35,00</b>	<b>14,00</b>
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl	182,00					
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl	265,45					
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl	275,00	275,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl	260,00	260,00	0,00	0,00	<b>40,00</b>	<b>18,18</b>
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	296,30	307,41	<b>11,11</b>	<b>3,75</b>	<b>44,45</b>	<b>16,90</b>
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl	435,96	435,96	0,00	0,00	<b>15,96</b>	<b>3,80</b>
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl	367,00	367,00	0,00	0,00	<b>30,00</b>	<b>8,90</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	313,16	318,42	<b>5,26</b>	<b>1,68</b>	<b>60,53</b>	<b>23,47</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl	339,65	339,65	0,00	0,00	<b>58,85</b>	<b>20,96</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl	359,50	371,50	<b>12,00</b>	<b>3,34</b>	<b>57,00</b>	<b>18,12</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	278,00	272,00	<b>-6,00</b>	<b>-2,16</b>	<b>28,00</b>	<b>11,48</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl	279,00	279,00	0,00	0,00	<b>44,00</b>	<b>18,72</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl	328,00	328,00	0,00	0,00	<b>39,00</b>	<b>13,49</b>
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl	274,34	274,00	<b>-0,34</b>	<b>-0,12</b>		
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl	11,00					
<b>Ovino para vida</b>										
<b>BORRAS</b>										
MERINA-ME	RECRÍO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches	Expl	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl	65,00					
<b>Pavos para sacrificio</b>										
<b>PAVOS</b>										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero		250,00			<b>20,00</b>	<b>8,70</b>
VIVO	6-8 kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl	135,00	135,00	0,00	0,00	<b>15,00</b>	<b>12,50</b>
<b>Pollos para sacrificio</b>										
<b>POLLOS</b>										
EN CANAL		100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	189,00	182,00	<b>-7,00</b>	<b>-3,70</b>	<b>37,00</b>	<b>25,52</b>
VIVO		100 kg.	GR-Granada	Expl	118,00	116,00	<b>-2,00</b>	<b>-1,69</b>	<b>16,00</b>	<b>16,00</b>
VIVO		100 kg.	CO-Córdoba	Expl	115,00	115,00	0,00	0,00	<b>15,00</b>	<b>15,00</b>
<b>Porcino para sacrificio</b>										
<b>CERDOS</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl	112,00	115,00	<b>3,00</b>	<b>2,68</b>	<b>-7,00</b>	<b>-5,74</b>
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl	120,67	120,63	<b>-0,04</b>	<b>-0,03</b>	<b>7,86</b>	<b>6,97</b>
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl	112,00	113,00	<b>1,00</b>	<b>0,89</b>		
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl	110,00	113,00	<b>3,00</b>	<b>2,73</b>	<b>-8,00</b>	<b>-6,61</b>
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl	110,70	114,10	<b>3,40</b>	<b>3,07</b>	<b>-1,00</b>	<b>-0,87</b>
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl	111,00	112,00	<b>1,00</b>	<b>0,90</b>		
BLANCO CRUZADO-BC	SELECTO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl	111,20	114,20	<b>3,00</b>	<b>2,70</b>	<b>-1,80</b>	<b>-1,55</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl	113,00	116,00	<b>3,00</b>	<b>2,65</b>	<b>-7,00</b>	<b>-5,69</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl	110,70	114,10	3,40	3,07	-1,00	-0,87
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl	119,00	119,00	0,00	0,00	13,00	12,26
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl	113,00	114,00	1,00	0,88		
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl	155,00	155,00	0,00	0,00	-45,00	-22,50
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl	170,00					
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl	202,15					
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl	198,50	202,50	4,00	2,02		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl	130,00	128,00	-2,00	-1,54	-26,00	-16,88
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl	125,00					
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl	128,93	128,93	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl	139,36	135,19	-4,17	-2,99	-27,38	-16,84
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl	143,88					
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl	128,67	125,62	-3,05	-2,37	-31,74	-20,17
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl	136,98					
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl	133,50	130,50	-3,00	-2,25		
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl	163,00	161,50	-1,50	-0,92		
<b>CERDOS DESECHO</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	GR-Iznalloz	Expl	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	DESVEJE	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl	60,00	62,00	2,00	3,33	9,00	16,98
<b>Porcino para vida</b>										
<b>LECHONES</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl	230,00	235,00	5,00	2,17	55,00	30,56
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl	222,50	237,50	15,00	6,74	57,50	31,94
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl	193,35	199,15	5,80	3,00	38,30	23,81
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl	190,00	195,00	5,00	2,63		
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl	210,00	225,00	15,00	7,14	40,00	21,62
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl	163,50	177,50	14,00	8,56	-47,50	-21,11
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl	198,00					
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl	162,23					
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl	195,65	195,65	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	50 LIBRAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl	182,58	182,58	0,00	0,00		
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl		165,18				
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl	149,00					

## 4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					30/1	31/1	1/2	2/2	3/2
<b>CLEMENTINA</b>	Castellón	Hernandina	I	1X2	68,41	-	68,41	68,41	68,41
	Valencia	Hernandina	I	1X2	58,28	63,90	64,40	63,90	64,50
<b>LIMON</b>	Alicante	Fino	I	1-3	48,66	45,94	49,00	46,00	48,79
	Málaga	Fino	I	1-3	56,59	53,95	53,83	54,50	52,04
	Murcia	Fino	I	1-3	50,00	50,00	47,00	50,00	47,00
<b>MANDARINA</b>	Castellón	Clemenvilla	I	1X2	50,96	55,69	56,25	55,00	60,21
	Castellón	Nadorcott	I	1X2	97,82	-	90,00	101,57	104,89
	Castellón	Ortanique	I	1X2	60,36	62,50	62,50	63,12	62,40
	Valencia	Clemenvilla	I	1X2	-	-	53,00	53,77	57,00
<b>NARANJA</b>	Alicante	Navel	I	2-4	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
	Sevilla	Salustiana	I	2-4	41,61	-	39,59	39,59	-
	Sevilla	Lane Late	I	2-4	-	-	42,53	42,53	-
	Valencia	Navel	I	2-4	37,00	-	39,06	39,50	39,40
	Valencia	Navelina	I	2-4	39,42	39,42	-	-	-
<b>MANZANA</b>	Girona	Golden Delicious	I	70-80	53,98	53,98	53,98	53,98	53,98
	Girona	Gala	I	70-80	68,70	68,70	68,70	68,70	68,70
	Girona	Fuji	I	70-80	62,08	62,08	62,08	62,08	62,08
	Girona	Red Delicious	I	70-80	62,47	62,47	62,47	62,47	62,47
	Girona	Granny Smith	I	70-80	61,11	61,11	61,11	61,11	61,11
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	50,34	50,87	51,60	51,17	50,14
	Lleida	Gala	I	70-80	59,00	59,00	59,00	59,00	59,00
	Lleida	Fuji	I	70-80	53,00	52,00	56,00	56,00	55,00
	Lleida	Red Chief	I	70-80	51,71	50,33	52,79	51,17	52,03
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	-	50,90	50,78	50,92	50,87
	Zaragoza	Gala	I	70-80	-	61,73	63,85	64,69	-
	Zaragoza	Red Chief	I	70-80	-	-	51,33	52,24	52,24
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	75-85	-	67,76	68,17	-	67,22
	Zaragoza	Verde Doncella	I	75-85	-	-	73,13	73,13	73,13
	Zaragoza	Fuji	I	80 y+	-	64,10	68,54	-	68,48
<b>PERA</b>	Lleida	Blanquilla	I	55-60	61,16	62,16	58,94	58,75	59,32
	Lleida	Conferencia	I	60-65	57,26	50,00	50,00	50,10	51,30
	Lleida	Alejandrina	I	65-70	49,00	51,00	51,00	49,00	49,00
	Lleida	Grand Champion	I	65-70	-	58,00	-	-	59,00
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	-	54,28	-	-	54,28
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	-	53,43	53,43	53,43	-
<b>AGUACATE</b>	Granada	Hass	I	16-20	181,88	181,88	181,88	181,88	181,88
<b>AJO</b>	Córdoba	Morado	I	50-80	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
	Cuenca	Blanco	I	50-80	156,67	156,67	156,67	156,67	156,67
	Cuenca	Morado	I	50-80	195,65	195,65	195,65	195,65	195,65
<b>BERENJENA</b>	Almería	Alargada	I	40y+	113,28	106,67	107,78	114,44	117,19
<b>CALABACIN</b>	Almería	-	I	14-21	120,06	125,28	128,00	140,45	153,75
<b>CEBOLLA</b>	Albacete	Amarilla	I	-	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50
<b>CHAMPIÑON</b>	La Rioja	Cerrado	I	30-65	146,69	145,59	145,48	145,59	145,59
<b>COLIFLOR</b>	La Rioja	Coronada	I	-	19,09	22,73	27,27	-	-
<b>FRESA</b>	Huelva	-	I	-	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
<b>JUDIA VERDE</b>	Almería	Plana	I	-	195,28	208,33	231,78	259,52	253,00
<b>LECHUGA</b>	Almería	Iceberg	I	400y+	100,91	93,37	-	97,97	87,36
	Murcia	Iceberg	I	400y+	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
<b>PIMIENTO</b>	Almería	Verde Alargado	I	40y+	78,89	-	100,00	-	100,00
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	122,22	-	122,22	-	123,33
<b>PEPINO</b>	Almería	Rugoso	I	-	102,86	105,71	107,84	109,44	122,22
<b>TOMATE</b>	Almería	Asurcado	I	45-77	135,00	115,29	103,00	107,00	-
	Almería	Racimo	I	-	108,00	98,00	99,00	92,00	84,00
	Almería	Redondo	I	57-100	66,10	64,09	67,89	68,89	69,82
	Almería	Cereza	I	-	-	171,00	160,00	-	151,00
	Canarias	Redondo	I	-	65,54	65,54	65,54	65,54	65,54
	Murcia	Redondo	I	57-100	91,71	91,71	91,71	91,71	91,71
<b>ZANAHORIA</b>	Cádiz	-	I	-	57,00	57,00	57,00	57,00	57,00

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

### CEREALES

#### Mercados internacionales

Los precios de los cereales reflejaron subidas generalizadas en los principales mercados internacionales, debido probablemente a la ola de frío que afecta al Este de Europa y a la noticia sobre una posible limitación por parte de Rusia a las exportaciones de trigo, que afectaría a los intercambios mundiales de trigo.

#### Mercado en Andalucía

Las cotizaciones de los cereales en Andalucía no han registrado apenas cambios en la mayoría de provincias, a excepción de Cádiz y Sevilla, donde el precio de la cebada, maíz y trigo ha subido ligeramente. No obstante, una semana más los precios se sitúan, en términos generales, por debajo los registrados el año anterior en las mismas fechas.

### HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

La ola de frío siberiano llega al Sur de España, produciendo una bajada térmica de hasta 6°C en las zonas productoras de Almería y Granada. La disminución generalizada de la oferta favorece un repunte de las cotizaciones de pepino, pimiento y judía verde, el tomate se estabiliza y calabacín y berenjena se deprecian ligeramente al frenarse su demanda.

**Tomate.** La producción acumulada de tomate se encuentra en niveles inferiores a la pasada campaña. En la comarca de Níjar y La Cañada han finalizado aproximadamente el 25% de las plantaciones de tomate larga vida de ciclo corto y en las próximas dos semanas es previsible que el porcentaje se incremente hasta el 50%. Respecto a los cultivos de ciclo largo, el tomate larga vida presenta un rendimiento próximo a los 5kg/m<sup>2</sup> en la zona de Levante. El tomate liso lleva recolectado entre el 55-60% de las previsiones de campaña.

**Pimiento.** El California amarillo es el que registra la cotización más elevada a lo largo de la semana, junto con las variedades rojas de lamuyo y California y el pimiento italiano. Con las altas temperaturas del primer tercio de la campaña las plantas se vaciaron de fruto y la maduración de los nuevos frutos se ve retardada en condiciones de baja temperatura. Este déficit productivo repercute en un alza de las cotizaciones en origen.

Las plantaciones de pimiento California rojo se encuentran en etapas de desarrollo variables, que van desde el último tercio de su fase productiva hasta próximas al arranque. El California verde procede en su mayoría de plantaciones cercanas al final de su producción.

**Pepino.** La producción de pepino ha disminuido de forma considerable en las últimas semanas, hecho que

ha favorecido una subida de los precios, siendo especialmente significativa la del pepino tipo Almería.

#### Calabacín y Berenjena.

La especulación ante el riesgo de desabastecimiento por la llegada de la ola de frío a las zonas productoras de Almería, hizo que los precios se incrementaran durante el martes y el miércoles, descendiendo posteriormente hasta el sábado. Las medidas de precaución tomadas por los productores y el hecho de que el frente viniera acompañado de un fuerte viento seco que bajó la humedad relativa de los invernaderos, han paliado sus efectos sobre la producción.

Los elevados precios alcanzados por berenjena y calabacín en las últimas semanas, han provocado un desinterés de la demanda que se ha visto reflejada en un descenso en la cotización media de ambos productos en la segunda mitad de la semana.

**Judía verde.** La sensibilidad de la planta ante las bajas temperaturas, junto con la finalización paulatina de las plantaciones tempranas, provocan una disminución en los volúmenes recolectados y una importante subida de los precios en origen. Hasta finales del mes de febrero no se iniciarán los nuevos transplantes.

### CÍTRICOS

Se mantiene el escenario de precios bajos de semanas precedentes para los cítricos andaluces, salvo para las mandarinas híbridas en campo. No se han constatado daños de significación provocados por el descenso térmico registrado los últimos días de la semana.

La campaña de **naranjas** Navelinas está entrando en su recta final, contabilizando numerosas centrales cítricas que ya han finalizado la recolección y comercialización de esta variedad.

Se repiten los valores de las diferentes variedades de naranja para el producto sobre árbol. Así los valores de la Salustiana se mantiene en 0,10-0,12€/kg y la Navelate de 0,15-0,18€/kg. Además de los bajos precios de las naranjas, destacan la escasa demanda de producto en campo, debido a que las manipuladoras de cítricos del Levante español, ahora mismo disponen de suficiente producto procedente de su región.

Para la posición salida de centro de manipulación, los precios de la variedad Navelate alcanzan los 0,35-0,38€/kg para el granel, los 0,35-0,42€/kg para las bolsas y 0,38-0,48€/kg para el encajado. La Salustiana en formato a granel se vende a 0,28-0,32€/kg, a 0,28-0,32€/kg para las bolsas y 0,30-0,40€/kg para los encajados.

Las **mandarinas** de las variedades Nova y Clemenville incrementan su cotización hasta los 0,24-0,27€/kg. El producto manipulado oscila entre los 0,45-0,52€/kg para la presentación a granel, a 0,48-

0,55€/kg para el formato bolsa y 0,52-0,65€/kg para los encajados.

El **limón** Fino repite los valores sobre campo de semanas previas, estancándose en 0,07-0,10€/kg. El precio del producto manipulado permanece inalterado con respecto a semanas previas, con valores de 0,25-0,30€/kg para el producto a granel, a 0,28-0,32€/kg para el producto embolsado y a 0,30-0,35€/kg para el formato de confección encajado. Los productores de limón alertan de la falta de actividad en los mercados, con escasas operaciones de compra y transacciones de volúmenes muy pequeños, tanto para el producto confeccionado como sobre árbol.

## FRUTOS ROJOS

La campaña continúa con normalidad, predominando el buen estado sanitario de las plantas y la adecuada calidad del fruto, aunque las bajas temperaturas y la disminución de luz solar han ralentizado la evolución de las plantas y en consecuencia la producción.

En esta semana, la llegada de masas de aire frío desde el interior de Europa ha provocado una bajada de las temperaturas que ha disminuido la frecuencia de la recolección por falta de maduración. Si bien en algunas explotaciones se han producido algunos daños por heladas, al encontrarse la mayor parte de la superficie de fresa protegida por macrotúneles, las plantas en general no se han visto perjudicadas. No obstante, la calidad del fruto sigue siendo excelente.

Ya han entrado en producción todas las variedades, y aunque las variedades tempranas, especialmente Fortuna, aportan la mayor parte de la producción, ya se está recolectando algo de fresa del resto de variedades no tempranas como Candonga, Camarosa o Prímoris.

En la semana 5 el precio percibido por el agricultor se sigue manteniendo al mismo nivel de las semanas anteriores, en el entorno de 2 €/kg para la fresa de primera categoría.

## ACEITE DE OLIVA

Satisfacción general en el sector tras el anuncio del pasado día 3 de febrero, en Madrid por parte del comisario de Agricultura europeo, Dacian Cioloș, de que propondrá que se active la medida del almacenamiento privado del aceite de oliva. El comisario europeo ha indicado que, vista la situación del mercado y los precios del aceite de oliva, va a trabajar con sus servicios para presentar una propuesta que será discutida en el Comité de Gestión de la Unión Europea, del 7 de febrero. Según ha detallado, se planteará el almacenamiento privado de aceite de oliva para 100.000 toneladas, para un periodo de 150 días.

**Aceites de oliva:** ante la posibilidad, según fuentes del sector, de que el total de la producción en España va a ser superior a la de la campaña pasada, los compradores están cerrando operaciones forzando el mercado a la baja. No obstante los productores continúan almacenando sus aceites, bien en sus instalaciones, o bien en las del Patrimonio Oliverero y

sacando a la venta el aceite que no tienen más remedio por necesidades de liquidez.

**Vírgenes extras:** El abanico de precios en los extras se abre por la parte más alta y se han realizado algunas operaciones a 1,803 euros/kg (Ptas/Kg). Los aceites de esta categoría que no presentan defectos pero que por el contrario están poco frutados de aceituna son los que se venden entre 1,713 y 1,743 euros/kg (285 y 290 Ptas./Kg).

**Vírgenes:** Repiten precios los aceites vírgenes y las operaciones cerradas siguen operándose por necesidades de liquidez ya que los compradores afirman que cuentan con suficientes existencias.

**Lampantes:** las cotizaciones de los aceites lampantes en las diferentes provincias registran ligeras variaciones positivas o negativas con respecto a la semana anterior, situándose la mayoría de ellas por debajo del precio umbral para el desencadenamiento del mecanismo de apoyo al almacenamiento privado

**Aceites de orujo:** Al estar en plena extracción (producción) de los aceites de orujo crudos, el mercado respecto a los precios se mantiene estable y repiten los precios de la semana anterior. Tanto los de más baja acidez como los de más de 6º se comercializan lentamente pero muy firmes en precio ya que los extractores se están resistiendo a vender por debajo de las 75 euros/kg (125 Ptas./Kg).

## VINO

Las ventas de vino de Jerez cayeron casi el 9% en 2011

Alrededor del 80 por ciento de esa caída, 3,3 millones de litros, es directamente imputable al retroceso experimentado en los mercados europeos, sobre todo el alemán.

Las ventas de vino del Marco de Jerez cayeron el 8,7 por ciento a lo largo del pasado ejercicio, fundamentalmente como consecuencia del desplome producido en países europeos.

Según ha explicado el presidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Jerez-Xérès-Sherry, Manzanilla de Sanlúcar y Vinagre de Jerez, Antonio Fernández, en el 2011 se comercializaron 42,4 millones de litros, cuatro menos que en el 2010.

El mercado español no ha sido ajeno a esta caída de las ventas, y cerró el ejercicio con un retroceso del 4,4 por ciento respecto al anterior, lo que supone haber vendido 12,2 millones de litros.

El Marco de Jerez comercializó el año pasado 4,3 millones de litros de vinagre, lo que supone un incremento de las ventas de apenas el 0,68 por ciento, algo menor de lo que inicialmente se esperaba, con un repunte de las ventas en España del 7,5 por ciento.

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

### BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Estancamiento en los mercados de sacrificio y vida. Se detectan ligeros descensos en el mercado para sacrificio de los añejos en el mercado de Guadix (Granada) y de cruzado charolés en Córdoba. Se detecta un descenso inapreciable igualmente en los terneros retintos al destete en los Pedroches (Córdoba).

Información procedente de Mercolleida indica un mercado débil. La oferta presiona a la demanda que no tiene una salida fácil a la carne por la debilidad de los mercados interiores y exteriores como el italiano. También influye la fuerte competencia de otros países en las exportaciones.

Rusia y Kazajstán han suspendido las importaciones de rumiantes vivos y material genético de Francia, Holanda, Reino Unido, Bélgica y Alemania por el virus Schmallenberg. En España ha comenzado una campaña preventiva de vigilancia de la enfermedad.

### PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El cerdo de capa blanca prosigue el repunte en sus cotizaciones en los distintos mercados y tipos aunque en niveles inferiores a los del año pasado. Granada apunta un inapreciable retroceso pero se mueve en niveles superiores del año pasado.

El ritmo de matanza en España se mantiene elevado al contrario de lo que ocurre en Francia, Dinamarca y Alemania que se mueve en niveles inferiores a años pasados según información de Mercolleida.

El cerdo ibérico sigue deprimido y apenas sin cotización. En Sevilla hay un comportamiento contradictorio del cerdo bellota y pienso, repuntando y descendiendo ligeramente en el primero y en el segundo la cotización respectivamente.

Los lechones blancos prosiguen la lenta escalada de precios manteniendo valores superiores al año pasado. Se producen tensiones entre la oferta, que recuerda los bajos precios del verano pasado y la demanda (cebaderos) que ven en el horizonte problemas en el coste de la alimentación. Las granjas de ciclo cerrado ofertan animales con la finalidad de obtener liquidez a corto plazo y disminuir costes al tener menos animales que alimentar.

El lechón ibérico sólo repunta en Los Pedroches aunque por debajo de los valores registrados el año pasado.

### OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Según los últimos datos publicados por la Comisión Europea (CE), el precio del cordero pesado comenzó el año con una cotización por cada centenar de kilos de 556,21 euros, un 12,6 % más en términos interanuales; descendió en la segunda semana hasta los 519,18 (+8,51 %); retrocedió hasta los 490,23

euros en la tercera (+4,28 %) y se situó en los 489,32 euros (+6,13 %) en la cuarta.

En la media de la Unión Europea (UE), la corrección de precios característica de esta época del año se sitúa en el 2,7 %, con una cotización media de 494,17 euros el centenar de kilos en la cuarta semana del año en curso.

En el caso de Francia, primer productor comunitario, el precio de la carne de ovino pesado se redujo un 0,93 % desde comienzos del año, hasta los 636 euros los cien kilos, y se mantiene un 8,16 % por encima de las mismas fechas del año anterior.

Respecto al ovino ligero, del que España produce un 52,3 % del total de la UE, la cotización de esta carne se ha contraído un 13,42 % en las cuatro primeras semanas del año, hasta los 695,76 euros/100 kg, un 10,25 % más que el pasado año en estas fechas.

En el conjunto de la UE, el precio del ovino ligero se situó en los 613,19 euros/100 kg, con un descenso acumulado del 2,5 % desde el inicio de 2012, pero se mantiene un 10,8 % arriba respecto a la cuarta semana del año anterior.

En Gran Bretaña, segundo país en sacrificio tras España, el descenso en estas cuatro semanas alcanza el 10,4 %, hasta los 462,10 euros/100 kg, un 3,4 % menos que en igual periodo del año anterior.

En Andalucía domina la estabilidad esta semana salvo algunos mercados con ligeras oscilaciones. Como ocurre en Europa los valores del ovino son superiores al año pasado.

No se registran movimientos en los mercados de vida.

Los mercados de caprino para sacrificio en Granada han sufrido ligeros descensos. El resto de lonjas mantienen posiciones. Lo mismo ocurre en el mercado de vida.

### LECHE DE VACA Y CABRA

Sin movimientos

### Pollo, huevos y otros productos

En la UE se repiten las cotizaciones que se encuentran en posiciones muy superiores al año pasado. Esto se debe a los incrementos de los inputs (alimentación y energía) y descenso de la oferta por la adecuación a la normativa comunitaria de bienestar animal. Según la experiencia de Alemania la situación se normalizará en 3-4 meses (después de Semana Santa).

Según la Comisión Europea el incremento de precios respecto a 2011 es del 35% para consumo en fresco y 75% para la industria.

Leve retroceso en Sevilla y Granada de los pollos.

## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### 5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

#### Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

#### Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

#### Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

#### Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

#### Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

## 5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

### Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítricas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y horticolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSE de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de horticolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
	Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación.	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, cacu, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales.	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón.	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares.	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa y fresón.	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles.	Algodón, cáñamo y lino.	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa.	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas.	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación.	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias.	Todas las producciones hortícolas, así como las papas.	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares.	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares.	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias.	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

<b>Seguros para producciones ganaderas</b>			
<b>Líneas de seguro</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>	
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	IV	
Seguro para la cobertura de sequía en pastos	1 de julio de 2012	IV	
Seguro de Expl. en apicultura	1 de octubre de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado porcino	1 de febrero de 2012	IV	
Tarifa General Ganadera	1 de marzo de 2012	IV	
<b>Seguros de retirada</b>			
<b>Líneas de Seguro (1)</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
<b>Seguros en producciones acuícolas</b>			
Seguro de piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de marzo de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2012	IV	

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

<b>Módulo de contratación</b>	<b>Grupo de subvención a aplicar</b>
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiarán del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

## Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

### PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
<b>A) Líneas agrícolas</b>
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

<b>B) Líneas ganaderas</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
<b>Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación (1)</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
<b>C) Líneas acuícolas</b>
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
<b>D) Líneas forestales</b>
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

(1). Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la Expl., la cuantía subvencionada será del 25% del coste neto del seguro.

## 5.3. Agenda de Seguros

### **SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE**

- ✓ **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.**
- ✓ **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.**
- ✓ **Seguros explotación del ganado vacuno, y ovino y caprino.**
- ✓ **Seguros con cobertura creciente para incendios forestales.**
- ✓ **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- ✓ **Seguro con cobertura para las explotaciones de cereza.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.**
- ✓ **Seguros de Retirada de animales muertos en la explotación.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones agroenergéticas**
- ✓ **Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.**

## SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- 5.3.1. HORTICOLAS.
- 5.3.2. OLIVAR.
- 5.3.3. FRUTALES.
- 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.
- 5.3.5. FRUTOS SECOS.
- 5.3.6. VIÑEDO.
- 5.3.7. FORRAJEROS.
- 5.3.8. AGROENERGÉTICOS.
- 5.3.9. OFPH Y COOPERATIVAS.

## SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- 5.3.10. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPLOTACIÓN

## SEGUROS PARA FORESTALES

- 5.3.11. INCENDIOS FORESTALES

### 5.3.1. HORTICOLAS

**Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares**

**(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre)**

#### **NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011**

##### **Nuevo Sistema**

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominado "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre( primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

##### **Unificación de las líneas**

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno(aire libre)

#### **ELECCIÓN DE COBERTURAS**

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la explotación, es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

## **RIESGOS CUBIERTOS**

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve
  - Viento.
  - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- Resto de adversidades climáticas
  - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
  - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- Pimiento: se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- Tomate: se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

## **OPCIONES DE CONTRATACIÓN:**

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o explotación) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

**MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por explotación.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Explotación (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de cobertura		
			Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500 € para cortavientos plásticos, 1200 € para cortavientos de obra, y 600 € para estructuras antigranizo.

**MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de cobertura		
			Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

## **PERIODO DE SUSCRIPCIÓN**

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

## **PERIODO DE GARANTIAS**

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
	Pedrisco	-Para trasplantes: el arraigo  - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección.</li> <li>• Sobre madurez.</li> <li>• Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>• Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>• Virosis:</li> <li>• 10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa.</li> </ul>	
	Helada			
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
				Inundación-lluvia torrencial
				Viento Huracanado
				Ahuecado en Sandia
Virosis				
Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo  - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>Recolección.</li> <li>Sobre madurez.</li> <li>Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> </ul>	
	Daños	<u>Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º</u>		
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantias,	

## **SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

### **Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en Península y Baleares**

[\(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre\)](#)

#### **NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011**

##### **Nuevo Sistema**

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominado "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

##### **Unificación de las líneas**

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

##### **ELECCIÓN DE COBERTURAS**

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la explotación, es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

##### **RIESGOS CUBIERTOS**

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve
  - Viento.

- Resto de adversidades climáticas
  - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
  - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Bavy-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- Grelos: se incorpora el cultivo de Grelos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- Brócoli: se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga: se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

## **OPCIONES DE CONTRATACIÓN:**

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o explotación) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

**MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

	Condiciones de cobertura				
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela.** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por explotación.)

	Condiciones de cobertura				
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Explotación (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de cobertura		
			Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5(según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

**MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:**

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de cobertura		
			Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500 € para cortavientos plásticos, 1200 € para cortavientos de obra, y 600 € para estructuras antigranizo.

## **PERIODO DE SUSCRIPCIÓN**

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

## **PERIODO DE GARANTIAS**

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo  - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección.</li> <li>• Sobre madurez.</li> <li>• Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> </ul> Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Riesgos Excepcionales		Fauna Silvestre	
			Incendio	
		Inundación-lluvia torrencial		
	Resto de Adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo  - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección.</li> <li>• Sobre madurez.</li> <li>• Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> </ul> Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
Daños		Según lo especificado por cultivos en el anexo III.		
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.	

## **SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

## Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Asímismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción del seguro son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la Expl.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

## MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO 2: Riesgos por explotación v riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## 5.3.3. OLIVAR

### Novedades del seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras

#### [\(Orden ARM/2602/2011 seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras\)](#)

#### **INTRODUCCIÓN**

Para el presente plan 2011 y a partir del día 1 de octubre, se implanta el nuevo tipo de gestión y aplicación de coberturas para el cultivo de olivar denominado "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras". Con este seguro se integra las distintas líneas de seguros existentes en este sector unificándolas en una sola línea. Como en otros Seguros Crecientes, se diferencian distintas opciones de aseguramiento, llamados módulos. El módulo 1 es de nueva creación, para daños catastróficos, el módulo 2, integra las condiciones del Seguro de Rendimiento de Olivar, con las modalidades "A"- "B"- "C" y su complementario, y el módulo P corresponde al Seguro Combinado en Olivar.

Todas las explotaciones dedicadas al cultivo de la aceituna son asegurables, tanto la producción como la plantación y plantones, en todo el territorio nacional. Pero si se asegura en los módulos 1 ó 2, el titular de la Expl. ha de estar incluido en la base de datos del MARM, con un rendimiento individualizado. En las explotaciones que solo tengan plantones o se aseguren en el modulo P no es necesario.

Los riesgos que se cubren en este seguro son el pedrisco, los riesgos excepcionales donde se incluyen Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado y restos de adversidades climáticas.

El asegurado, solamente, podrá hacer una Declaración de Seguros, por lo que ha de elegir un único módulo para asegurar todas las parcelas de la Expl., de tal manera que todas ellas estarán garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. La parcela, a efectos del seguro, es la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAG. No obstante se consideran parcelas distintas, las superficies de cultivo con distinto rendimiento asegurable, establecido por el MARM.

#### **CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS**

##### Módulo 1: todos los riesgos por explotación.

- El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma conjunta para todas las parcelas de la explotación.

##### Módulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela.

- El cálculo de indemnización de unos riesgos es por parcela y de otros riesgos por explotación.

Para los módulos 1 y 2:

- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro. Para la garantía a la plantación de las plantaciones en producción se fija en el 300%.
- Se podrá elegir el porcentaje de cobertura, que supone el límite máximo a indemnizar en caso de siniestro, del 70%, 60% 50%. Para cada garantizado elegido, el asegurado tiene asignado un nivel de riesgo individualizado, correspondiente a la tasa a aplicar en el seguro, teniendo en cuenta que todos los asegurados no tienen porque tener la autorización de asegurar en los tres garantizados.
- El agricultor ha de estar incluido en la Base de Datos del MARM, con un rendimiento individualizado. No obstante, se puede solicitar, antes del 17 de octubre de 2011, la asignación de Rendimiento.
  - ✓ El asegurado fijará en cada una de las parcelas la producción que componen su Expl., en Kg., de aceituna por árbol, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y el número total de árboles (sin incluir los plantones) de todas las parcelas aseguradas esté comprendido entre el rendimiento máximo y mínimo asignado por el MARM, no pudiendo ser el mínimo inferior al 25% del máximo asegurables.
  - ✓ En caso de explotaciones cuyo titular no figure en la base de datos del MARM, y que desee contratar el seguro, en uno de los módulos 1 ó 2, se les deberá efectuar previamente una

asignación individualizada de rendimiento de acuerdo con el procedimiento establecido de Asignación o Revisión de Rendimiento y Cambio de titularidad.

- ✓ Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.
- Posibilidad de hacer el Seguro Complementario.

## Módulo P: Riesgos nominados por parcelas

- El cálculo de la indemnización de Pedrisco y Riesgos excepcionales se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.
- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro.
- Son asegurables todas las explotaciones dedicadas al cultivo de aceituna.
- Para este modulo no existen datos variables elegibles en coberturas.
- El rendimiento fijado es libre ajustándose a las esperanzas reales de producción.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.

## FECHAS DE CONTRATACIÓN

Dependiendo del modulo elegido, existen diferentes fechas de contratación:

- ✓ Módulos 1 y 2: desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2011.
- ✓ Modulo P: desde 15 de marzo hasta 30 de junio de 2012.

El periodo de carencia se suprime para todos los asegurados que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de olivar en año anterior, incluso al cambiar de módulo.

## RESUMEN DE LAS COBERTURAS POR MÓDULO

### Módulo 1: todos los riesgos por explotación:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales.	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible (4):
		70%			
		60%			
	50%				
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Excluida la sequía

(3) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

### Módulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible(4):
		70%			
	60%				
	50%				
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20% para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

(3) Excluida la sequía

(4) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

## Módulo P: Riesgos nominados por parcelas:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
			Pedrisco.(1)(2)	Parcela	Libre
Plantación en Producción	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela	Libre	—
		Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—	—

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

## SUBVENCIONES

La subvención al seguro de cobertura creciente de explotaciones olivareras, mantiene la misma estructura que la aplicada a los seguros tradicionales, es decir, subvención base, subvención por colectivo, subvención por las características del asegurado, subvención por renovación de contrato y subvención por prácticas para la reproducción de riesgos y por condiciones productivas. El porcentaje de subvención se aplica al coste del seguro una vez deducidas, en la forma y cuantías establecidas, las bonificaciones y descuentos. La subvención máxima del MARM es de 57% para el modulo 1, de 53 % para el modulo 2, y del 41% para el modulo P. La subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca es del 25% del total de la Subvención del MARM.

Módulos	Base %	Contrato Colectivo	Características del asegurado					Renovación		Reducción Riesgo y condiciones productivas				Entidad Asoc	Seguro Integral Expl.
			Agricultor Prof.	Expl. Prio.	Org.Prod	Joven Agri Mujer	Conte.Terr.Zonas Rurales	1 Año	2 Años	ATRIA	ADV	ASV	Prod. Ecol.		
P	7	5	14	14	14	16	14	6	9					41	
1	22									5	5	5	5	57	5
2	17									5	5	5	5	53	5
C															

En los módulos complementarios C se aplican todas las subvenciones que correspondan al seguro principal.

## Solicitud de asignación o revisión de rendimientos seguro del olivar planes 2011-2012

### INFORMACIÓN GENERAL

El 1 de octubre se abre el plazo para la contratación del seguro de olivar para el plan 2011 (cosecha 2012/2013). Aquellos agricultores que deseen contratar el seguro y no tengan asignado rendimiento individual o no estén de acuerdo con el asignado pueden solicitar ya la revisión de los mismos.

Las solicitudes de revisión se pueden cursar tanto de forma individual como por medio de las Organizaciones Profesionales o Cooperativas, dirigidas a AGROSEGURO o ENESA, según proceda.

Entre las causas para la revisión de los rendimientos asignados podemos señalar: errores materiales en los datos de la serie productiva, cambio de la Expl. a regadío, entrada en producción de plantaciones jóvenes; cambios de titularidad, herencia, otras causas.

Existen tres plazos para solicitar la revisión, dependiendo de si se solicita para el plan 2011 o el plan 2012 y si se ha suscrito o no la póliza de seguro:

- Hasta el 17/10/2011, para la asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 sin contratación previa.
- Desde el 18/10/2011 hasta el 15/12/2011; para la revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 con contratación previa.
- Desde el final de suscripción hasta el 30/04/2012, para asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2012 (Cosecha 2013/2014).

En el siguiente apartado se pueden obtener las solicitudes en formato rellenable, así como la documentación necesaria que deberán aportar.

PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y DOCUMENTACION ([descarga de solicitudes](#))

## Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, sin contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es).

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Hasta el 17/10/2011	Cursar la solicitud manual o por fichero con todos los datos sin formalizar la póliza	Hasta 15 días antes de finalizar el plazo de suscripción	Hasta el final del plazo de suscripción	Todas las causas

## Revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, con contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es)

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el 18/10/2011 hasta el final del plazo de suscripción	Formalizar la póliza y cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta 80 días después de finalizar el plazo de suscripción	Hasta 20 días desde la comunicación de la resolución	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

## Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2012

La solicitud y documentación se enviará a [ENESA, c/ Miguel Angel, 23- Madrid](#), o en los lugares establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1 99, de 14 de enero.

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el final del plazo de suscripción hasta el 30/04/2012	Cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta el 31/07/2012	Plazo de suscripción del Plan 2012	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

### 5.3.3. FRUTALES.

**Se publica en el BOE el nuevo Seguro Agrario para las explotaciones de cereza**

A partir del día 1 de enero de 2012 se abre el periodo de suscripción del nuevo sistema de gestión de las coberturas para la cereza, denominado Seguro de Coberturas crecientes para explotaciones de cereza comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinado ([ARM/3462/2011](#))

Con este seguro se pueden asegurar todas las explotaciones dedicadas al cultivo de cereza, tanto las producciones como sus plantaciones e instalaciones, en todo el ámbito nacional.

Las novedades a destacar con respecto al Plan 2012 son:

- Se unifican en una única línea todos los seguros que venían existiendo en el Plan 2011; los seguros de explotación, seguros combinados y sus complementarios.
- La contratación por Módulos, en función de la cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización.
- El ámbito de aplicación es Nacional.

- Nuevas Garantías de instalaciones: invernaderos, estructuras de protección antigranizo y sistemas de conducción.
- El periodo de carencia se suprime para todos los asegurado que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de cereza el año anterior.

Los riesgos que se cubren, con esta línea de seguros, son el Pedrisco, Helada, Lluvia, Riesgos excepcionales: (Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y Restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

El asegurado deberá elegir entre las distintas posibilidades especificadas en los 3 módulos (1,2 y P) según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de su Expl.. Se pueden contratar tres Módulos Complementarios, C1, C2 y CP, siempre que se haya elegido la cobertura de Helada, en el modulo principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones. Tiene carácter optativo, con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Para todos los módulos se indicará el tipo de Expl.. Se establecen 3 tipos teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro:

CARACTERISTICAS DE LA EXPLOTACION	TIPO DE EXPLOTACION
<b>%VP Total variedades Tardías/VP Total Expl.</b>	
<b>Menor 40%</b>	<b>1</b>
<b>Menor o igual 40% y menor 70%</b>	<b>2</b>
<b>Mayor o igual 70%</b>	<b>3</b>

El rendimiento a computar en cada parcela es fijado en función de los rendimientos obtenidos en años anteriores, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y la superficie total (sin incluir los plantones), no sea superior al rendimiento máximo asignado por el MARM. En caso que el asegurado considere que su rendimiento medio es superior al escalecido, puede solicitar una asignación individualizada de rendimientos máximos. Para el modulo P, el rendimiento es de libre fijación.

### Los periodos de suscripción, en todo el territorio de Andalucía, son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Seguro	Ámbito de aplicación	Fecha de inicio	Fecha final
1 y 2	Principal	Toda Andalucía	01/01/2012	15/02/2012
	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
P	Principal con Helada	Toda Andalucía	01/01/2012	28/02/2012
	Principal sin Helada	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ENESA, subvenciona hasta un máximo del coste del seguro, en los siguientes porcentajes:

Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
<b>57%</b>	<b>53%</b>	<b>49%</b>

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25% del total de la subvención de ENESA.

## MODULO 1: Todos los riesgos por explotación

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco Lluvia Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta (2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%	Expl. (Comarca)			70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

(1) El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

(2) Franquicias absolutas según tipo de explotación: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

## MODULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños:10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
		Lluvia	100%	Expl. (Comarca)	(2)	Absoluta(2)	
	Plantación	Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%				70%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

(1) El menor entre el 10% del capital asegurado y 600 € estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

(2) Siniestro indemnizable y franquicia absoluta aplicada según topología de la Expl. para el riesgo de lluvia: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

## MODULO P: Riesgos nominados por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Lluvia	100%	Parcela	(2)	(2)
	Plantación	Elegible : Helada	80%	Parcela	(3)	(3)
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)	

(1) El menor entre el 10% del capital asegurado y 600 € estructuras de protección antigranizo, 1.500 € invernaderos y 300 € sistemas de conducción.

(2) Mínimo indemnizable del 10% y franquicias absoluta del 10% para el riesgo de Lluvia en Andalucía.

(3) Mínimo indemnizable del 30% y franquicias absoluta del 30% para el riesgo de Helada en Andalucía.

## Publicadas las condiciones del Seguro Creciente para Caqui y otros frutales

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden ([ARM/2271/2011](#)) que define las características del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas, unifica las antiguas líneas de: kiwi, endrino de Navarra, caqui, níspero, azufaito, castaño, granado e higuera en una única línea de seguro.

Son asegurables tanto las producciones, como las plantaciones jóvenes (plantones) durante la fase previa a la entrada en producción. Con carácter opcional, también son asegurables las instalaciones presentes en la Expl. con algunas de las siguientes características estructurales: antigranizo y umbráculos, los cortavientos y los sistemas de conducción.

Este seguro cubre los siguientes riesgos: pedrisco, la helada, riesgos excepcionales: fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, y resto de adversidades son variables, en cantidad y calidad, para cada riesgo y cultivo.

El cultivo de caqui y níspero es cubierto para el seguro de la helada en los ámbitos especificados a continuación:

Cultivo	Provincia	Comarca	Término
Caqui	Huelva	Todas	Todos
Níspero	Granada	La Costa	Almuñecar, Itrabo, Jete, Lentejé, Los Guajares, Molvizar, Motril, Otivar, Salobreña y Veléz de Benaudalla.
	Málaga	Vélez-Málaga	Canillas de Albaia y Torrox

El agricultor tendrá que asegurar la totalidad de la producción declarando el rendimiento unitario de cada una de las parcelas, para ello debe elegir entre las diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogida en tres módulos:

### MODULO 1: Todos los riesgos por explotación

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Endrino, Kiwi	Pedrisco	Explotación (comarca)	70%
			Riesgos excepcionales		
			Helada		
		Caqui y Níspero	Restos de adversidades climáticas	Explotación (comarca)	-
			Pedrisco		
			Riesgos excepcionales		
		Azufaito Castaño Granado Higuera	Helada	Explotación (comarca)	-
			Restos de adversidades climáticas		
			Pedrisco.		
			Riesgos excepcionales		
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (comarca)	-	
					Todos los cubiertos en la garantía a la Producción
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

## MODULO 2: Riesgos por explotación y riesgo por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela	-
			Riesgos excepcionales		-
		Kiwi	Riesgos excepcionales	Parcela	-
		Caqui	Helada		Expl. (comarca)
		Níspero		Helada	
		Endrino	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	70%
			Restos de adversidades climáticas		-
		Kiwi	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	-
		Azufaito			
		Caqui			
		Castaño			
		Granado			
Higuera					
Níspero					
Plantación	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

## MODULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
		Caqui	Helada	Parcela
		Kiwi		
		Níspero		
Plantación	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantación	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

En este sentido el asegurado tiene además la opción del seguro complementario, para este tipo de seguro son asegurables las mismas parcelas que hayan sido incluidas en seguro principal de endrino y Kiwi (modulo 1 y 2) y las de caqui (cualquier modulo) que en el momento de la contratación tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

El agricultor puede contratar el seguro desde el 1 de septiembre para todos los cultivos y finalizara:

Cultivo	Final de suscripción
Azufaito.	15 de mayo de 2012.
Caqui.	El 10 de febrero de 2012 para las provincias de Alicante, Castellón, Huelva y Valencia y el 30 de abril de 2012 para el resto del ámbito
Castaño.	15 de mayo de 2012.
Endrino.	28 de febrero de 2012.
Granado.	15 de abril de 2012.
Breva.	30 de abril de 2012.
Higo.	15 de junio de 2012.
Kiwi.	15 de marzo de 2012.
Níspero.	15 de noviembre de 2011.

Seguro complementario, las fechas de suscripción son las siguientes:

Cultivo	Inicio periodo de suscripción	Final periodo de suscripción
Caqui.	15 de junio de 2012.	15 de agosto de 2012.
Endrino.	1 de marzo de 2012.	31 de mayo de 2012.
Kiwi.	16 de marzo de 2012.	15 de junio de 2012.

**El Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas, se publica en el BOE, con el inicio de suscripción el 15 de noviembre de 2011**

A partir del día 15 de noviembre de 2011 se pueden asegurar las explotaciones dedicadas al cultivo de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, y manzana de sidra. Melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguayo, platerina), membrillo y pera. ( [ARM/2997/2011](#) ).

Durante el Plan de Seguros Agrarios 2011, se viene incorporando el nuevo sistema de gestión de los seguros agrarios, llamado "Seguro Creciente". Este seguro sustituye a los seguros tradicionales, tanto los Seguros Combinados de albaricoque, manzana de sidra, de melocotón de ciruela y de pera, de membrillo y otros frutales, como el Seguro de Expl. de Frutales y el Seguro de Rendimiento en Explotaciones Frutícolas, que existían en las pasadas campañas.

El fruticultor puede asegurar la producción y la plantación; los riesgos de la falta de cuajado, helada, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

A través de este seguro, el agricultor dispone de un abanico de coberturas y garantías que se agrupan en 4 módulos (1, 2, 3 y P) entre los que productor deberá elegir según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de la Expl.. Y en su caso puede contratar el complementario, siempre que el modulo principal tenga elegida la cobertura de Helada.

**MODULO 1:** Los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma conjunta para toda la Expl.. Es de nueva creación para todos los cultivos. Con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y una franquicia absoluta variable según el tipo de Expl. y nivel de riesgo de la comarca para la garantía a la producción y un 20% para la garantía a la plantación. Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

**MODULO 2:** La valoración y por tanto la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela. El capital asegurado es de 100%, el mínimo indemnizable es variable según riesgos; para el pedrisco el 10%, para riesgos excepcionales el 20%, para el resto de riesgo es absoluta variable según tipo de Expl.. Para las plantaciones la garantía es del 30%.

En este módulo se podrá elegir para el riesgo de Pedrisco, en la garantía a la producción, entre una franquicia de Daños del 10% ó una franquicia Absoluta del 10%.

Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

**MODULO 3:** los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma independiente por parcela. Es experimental para Murcia.

**MODULO P:** La valoración y calculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas, en este modulo no están garantizados los daños por resto de adversidades climáticas.

Será elegible también el riesgo de Helada, a excepción del cultivo de Membrillo que no es elegible y en Manzana de sidra que no está cubierto. Si se elige este riesgo conllevará una Mínimo indemnizable y una franquicia absoluta que variará según el cultivo asegurado y el ámbito.

**COMPLEMENTARIO:** son asegurables las producciones de las plantaciones que han entrado en producción, incluidas en el seguro principal que hayan contratado el modulo 1,2, 3 ó P. (con cobertura del riesgo de helada), que en el momento de la contratación tengas unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Es una garantía opcional, pero para asegurar las instalaciones, es necesario asegurar la garantía a la producción y es obligatorio asegurar todas las de mismo tipo. Se cubre todos los riesgo por parcela con un capital asegurado

de un 100%, sin franquicia y un mínimo indemnizable del menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

Para el riesgo de Pedrisco se puede elegir entre una franquicia de daños del 10% o una absoluta del 10%, en los módulos, 2,3 y P.

Los Tipos de Explotación, son 4, teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la explotación, declarados en el seguro.

Las garantías a la producción se inician para todos los riesgos en la toma de efecto y nunca antes del estado fenológico "D", excepto para la lluvia persistente y viento huracanado que comienzan cuando el fruto tiene un tamaño de 10 mm, para la ciruela, 15 mm, para el albaricoque, manzana de mesa y de sidra, pera, y 20 mm, para el melocotón y membrillo.

Para la plantación e instalaciones las garantías se inician con la toma de efecto y finalizan a los 12 meses desde que se iniciaran las garantías.

Y en los Seguro Complementario, se inician en la entrada en vigor de la declaración de este seguro y nunca antes del estado fenológico que figura en el anexo II de la Orden y finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

El rendimiento asegurable es de libre fijación teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores. Para Andalucía y en el caso que el agricultor asegure el cultivo de ciruela en alguno de los módulos 1,2 ó P (con cobertura del riesgo de heladas) y cuando éste cultivo suponga mas del 40% Valor de la Producción total del seguro, el rendimiento a fijar no podrá superar los límites máximos establecidos por el MARM.

Los periodos de suscripción en todo el territorio de Andalucía son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Cultivo	Tipo de seguro	Fecha de inicio	Fecha final
1 y 2	Todos	Principal	15/11/2011	20/01/2012
		Complementario	21/01/2012	30/04/2012
P	Albaricoque Ciruela	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
		Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
		Complementario	16/11/2012	30/04/2012
	Manzana de mesa Pera	Principal con Helada	15/11/2011	10/03/2012
		Principal sin Helada	01/03/2012	30/04/2012
		Complementario	01/03/2012	30/04/2012
	Manzana de sidra	Principal	15/11/2012	15/05/2012
	Melocotón	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2011
		Principal sin Helada	01/02/2012	30/04/2012
		Complementario	01/02/2012	30/04/2012
	Membrillo	Principal con Helada (*)	15/11/2011	31/01/2012
		Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012
Complementario		01/02/2012	30/04/2012	

(\*) Para las comarcas de Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética (Córdoba), La Campiña y Estepa (Sevilla).

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de ENESA, subvenciona esta línea de seguro sobre el coste neto, destacando el porcentaje de la subvención base en el modulo 1. Los porcentajes son los siguientes:

Tipo Subvención	Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
Subv. Base aplicados a todos los asegurados	22%	17%	8%
Subv. Por contratación colectiva	5%	5%	5%
Subv. Adicional según condiciones del asegurado	14%-16%	14%	16%
Subv. Por renovación del contrato según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores	6%-9%	6%	9%
Subv. Adicional por producción ecológica	5%	5%	

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25% del total de la subvención de ENESA.

### 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.

#### Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos

Como novedad, para esta campaña, las explotaciones dedicadas a los cultivos de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, se agrupan en una única línea de seguro dentro del Plan 2011 de Seguros Agrarios. ([ARM/2305/2011](http://ARM/2305/2011)).

El seguro creciente de herbáceos extensivos aúna en una única línea los seguros que venían existiendo para los cultivos herbáceos extensivos.

- ❖ **SEGURO INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS:**
  - Seguro integral/complementario de Cereales de Invierno
  - Seguro integral/complementario de Leguminosas
  - Seguro de Rendimiento/Complementario de Cultivos Herbáceos Extensivos Modalidad "A"
  - Seguro de Rendimientos/Complementario de Cultivo Herbáceos Extensivos Modalidad "B"
  
- ❖ **SEGURO COMBINADOS**
  - Cereal de Invierno.
  - Cereal de Primavera.
  - Leguminosas.
  - Combinado de Girasol.
  - Combinado de Colza.
  - Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos.
  - Herbáceos Regadío Daños.
  - Combinado de Arroz.
  - Fabes en Asturias.

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

### Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Esta modalidad es totalmente nueva en el Plan 2011, el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno  Leguminosas  Oleaginosas	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Explotación (Comarca)	Individual	Elegible:  70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno  Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera  Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia  No implantación  Resto de adversidades climática	Explotación (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

### Modulo 2 (Riesgos por explotación y riesgos por parcela):

Para este módulo, el cálculo de la indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno  Leguminosas  Oleaginosas	Pedrisco	Parcela	Individual	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales*	Parcela		Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno  Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera  Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia  No implantación  Resto de adversidades climática	Explotación (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este módulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (\*).

## Modulo S (Riesgos por explotación y riesgos por parcela)

El agricultor que elija este módulo sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. Se añade como novedad la indemnización de los riesgos excepcionales en el ámbito de parcela, con la posibilidad de hacer un seguro complementario para estos riesgos.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas	Pedrisco	Parcela	Zonal	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales *	Parcela		-
	No nascencia	Explotación (Comarca)		65%
	Resto de adversidades climáticas			

## Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas de secano y regadío.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento
Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco	Parcela	Libre
	Incendio	Parcela	
	Riesgos excepcionales (1).	Parcela	

(1) Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz

El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 ó S.

Además de la nueva definición de parcela a efecto del seguro, como la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC, esta Orden modifica, que cuando la superficie afectada por un siniestro sea superior a 1 ha, los mínimos indemnizables y franquicias se aplicarán sobre la producción de la superficie afectada.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor ha de suscribir un número de pólizas que variará en función del módulo elegido, y de las producciones que cultive,

### 1º.- Si opta por el módulo 1 o 2:

En caso que cultive producciones de secano y regadío deberá suscribir hasta tres pólizas (por sistema de cultivo y grupo de cultivo), según:

- SECANO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Primavera y Arroz.

El módulo 1 es incompatible con los módulos 2, S, y P.

El módulo 2 es incompatible con los módulos 1, S, y P.

### 2º.- Si opta por módulo S:

El agricultor que cultive producciones en cada uno de los dos grupos de cultivo, deberá suscribir hasta dos pólizas (una póliza por cada grupo de cultivo) según:

- SECANO: Cereal de Invierno
- SECANO: Leguminosas.

El módulo S es incompatible con los módulos 1 y 2.

### 3º.- Y si opta por el P:

Se consideraran de clases distintas cada uno de los grupos de cultivo siguiente y será posible suscribir hasta cinco pólizas diferentes:

#### ❖ SECANO o REGADIO:

- Arroz
- Cereales de Invierno.
- Cereales de Primavera.
- Leguminosas.
- Oleaginosas.

El módulo P es incompatible con el 1 y 2, y producciones ya aseguradas en el módulo S de secano de los grupos de cultivo de Cereales de Invierno y Leguminosas.

El agricultor fijará en la declaración del seguro el rendimiento unitario en cada parcela, en kilos de grano, teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores y con los límites siguientes:

- ✓ Para los grupos de cultivo Secano de Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas, del modulo 1 y 2, el rendimiento asegurable no puede superar el máximo asignado por el MARM para cada asegurado. (Se pueden consultar en ENESA, en la página de internet [www.enesa.es](http://www.enesa.es) y revisar según el procedimiento establecido).
- ✓ Para los grupos cultivo de Cereales de invierno y Leguminosas, del modulo S, el rendimiento esta limitado a los rendimientos de referencia máximos establecidos por el MARM para las distintas especies y variedades y para cada Termino Municipal o Subtermino, teniendo en cuenta los casos para las parcelas de condiciones especiales, cuyo rendimiento a consignar no podrá ser superior a los limites establecidos con respecto a los rendimientos de referencia maximos asegurables:
  - Suelos arenosos.
  - Producción agrícola ecológica.
  - Arbolado
  - Suelo salitroso
  - Rastrojo leguminosas
- ✓ Para cultivos en Regadío de los módulos 1 y 2 y todos los cultivos del modulo P, el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento, ajustándose a las esperanzas reales de producción.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, los plazos de suscripción son los siguientes:

1º Cultivos de secano (módulos 1,2 y S): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 20 diciembre de 2011.

2º Cultivos de regadío (módulos 1 y 2):

- A) Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas: El período de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 15 de junio de 2012.
- B) Cereales de primavera y arroz: El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará el 15 de junio de 2012.

3º Todos los cultivos (módulo P): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará en las fechas siguientes:

Grupo de cultivos asegurables		Ámbito	Final de suscripción
Cereales de invierno		Todo el ámbito de aplicación	15 de junio de 2012
Cereales de primavera		Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguminosas grano	Fabas	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
	Resto de leguminosas		15 de junio de 2012
Oleaginosas	Girasol	Comunidad Autónoma de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla	30 de abril de 2012
		Granada	15 de junio de 2012
	Colza, lino semilla y cártamo	Todo el ámbito de aplicación	30 de abril de 2012
Arroz		Todo el ámbito de aplicación	31 de julio de 2012

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas al cultivo de cereales de invierno y/o de oleaginosas situadas en distintas provincias, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados para las distintas provincias en que se encuentren dichas parcelas.

## 5.3.5. FRUTOS SECOS

### El agricultor puede asegurar a partir del mes de septiembre su cosecha de frutos secos

Esta es una nueva línea de aseguramiento que aúna la línea del almendro (complementaria y rendimiento) y la de frutos secos.

Como novedad además de cubrir los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades, se incluye la diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Las producciones asegurables son: algarrobo, almendro, avellano, pistacho y nogal, también serán asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción, así como las producciones ecológicas que cumplan los requisitos establecidos en el [Reglamento \(CE\) nº. 834/2007 del Consejo de junio de 2007.](#)

El seguro creciente da la opción al asegurado la posibilidad de contratar la línea que mejor se ajuste a sus necesidades, diferenciándose tres modalidades:

#### MODULO 1(\*)

Esta modalidad indemniza los riesgos cubiertos y se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco Riesgos excepcionales. Resto de adversidades Climáticas.	Almendro.	Explotación (Comarca)	Elegible: 70% 60% 50%
			Resto de cultivos.	Explotación (Comarca)	-
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Explotación (Comarca)	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Explotación (Comarca)	-

(1) Excluida sequía

#### MODULO 2 (\*)

Los riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, en la campaña anterior se indemnizaba en el conjunto de la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Todos.	Parcela	-
		Riesgos excepcionales.	Todos.	Parcela	-
		Resto de adversidades Climáticas.	Almendro.	Expl. (Comarca)	Elegible: 70% 60% 50%
			Resto de cultivos.	Expl. (Comarca)	-
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-

(\*) Son asegurables las explotaciones cuyo titular presente a su nombre la Solicitud Única de la Unión Europea

(\*\*) El almendro se considera clase distinta respecto al resto de cultivos.

#### MODULO P

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

Esta modalidad considera clases distintas a cada una de las producciones asegurables.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Todos	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Todos	Parcela
	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela
Plantones.	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela

Para el cultivo del almendro, al agricultor se le asigna un rendimiento individual, de acuerdo con los criterios básicos empleados para la creación de la base de datos del seguro de rendimiento de almendro. Para los demás cultivos, el rendimiento es libre.

El periodo de suscripción para los distintos módulos y cultivos es:

Módulo	Producción	Inicio de la suscripción	Finalización de la suscripción
Módulos 1 y 2	Almendro	1 de septiembre de 2011	30 de noviembre de 2011
	Resto de cultivos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Módulo P	Todos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

El asegurado tiene la posibilidad de hacer el Seguro Complementario para pedrisco y riesgos excepcionales, solo para las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendro en los módulos 1 y 2, entre el 1 de marzo de 2012 y el 15 de mayo de 2012.

### 5.3.6 VIÑEDO

#### BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones vitícolas

**El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones vitícolas", publicada el 30 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado ([ARM/2604/2011](#)).**

Para este plan serán asegurables las explotaciones cuyo titular del seguro tenga inscrita a su nombre la Expl. en el Registro Vitícola, excepcionalmente aquellas explotaciones que no estén inscritas a nombre del titular, se admitirá que estén inscritas en algún Registro Oficial establecido por la administración o presente su nombre en la solicitud única de ayudas de la Unión Europea.

Son asegurables las producciones de uva de vinificación así como sus plantones y las instalaciones de sistemas de conducción.

Este nuevo sistema de aseguramiento aúna en una única línea los seguros vitícolas existentes en anteriores planes para Península y Baleares.

Seguro Creciente de explotaciones vitícolas

- Seguro de Explotación de Viñedo
  - Seguro de Rendimientos
  - Seguro de Daños –Modalidad A
  - Seguro de Daños –Modalidad B
  - Seguro de Daños –Modalidad C
- Seguro de Uva de vinificación por Modalidades
  - Modalidad A
  - Modalidad B
  - Seguro Combinado de Uva de vinificación

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su explotación.

## Modulo 1 (Todos los riesgos por explotación):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Explotación (Comarca)	70%
		Riesgos Excepcionales		
		Helada		
		Marchitez Fisiológica		
	Resto de Adversidades Climáticas			
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (Comarca)	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (Comarca)	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

## Modulo 2 (Riesgos por explotación y riesgos por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Explotación (Comarca)	-
		Marchitez Fisiológica		
	Resto de Adversidades Climáticas	Explotación (Comarca)	70%	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

## Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Explotación):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Parcela	-
		Marchitez Fisiológica	Expl. (Comarca)	70%
	Resto de Adversidades Climáticas			
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

## Modulo P (Riesgos nominados por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Elegible: Helada	Elegible
	Marchitez Fisiológica		
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

El asegurado dispondrá además de la posibilidad de ampliar el seguro con un "Seguro Complementario", siempre que las esperanzas reales de producción sean superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal de las modalidades 1,2 y 3.

Los daños asegurables en calidad incluyen los riesgos de helada y pedrisco para las parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Para cantidad se cubre el pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales incluyendo la enfermedad Mildiu y resto de adversidades climáticas.

El seguro esta subvencionado por Enesa y por la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, varia según el modulo suscrito así el modulo 1 asciende en un 22%, 17% para el modulo 2 y 3, un 14% para el modulo P.

Además a esta subvención hay que unir un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El periodo de suscripción varia según el tipo de aseguramiento, las fechas serán las siguientes:

Tipo	Inicio de Suscripción	Final de Suscripción
Seguro Principal (Módulos 1,2 y 3)	01/10/2011	20/12/2011
Complementario (Modulo 1)	01/10/2011	30/04/2012
Complementario (Modulo 2 Y 3)	01/10/2011	25/03/2012

Modulo P	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla		Resto del ámbito de Aplicación	
	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Riesgo Con Riesgo de Helada y Marchitez	15/01/2012	01/03/2012	15/01/2012	25/03/2012
Sin Riesgo de Helada y Marchitez	01/03/2012	15/04/2012	25/03/2012	30/04/2012

### 5.3.7. CULTIVOS FORRAJEROS.

#### Publicada la nueva regulación de cultivos forrajeros

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 4 de noviembre de 2011, la Orden [ARM/2974/2011](#), de 26 de octubre, por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables para cultivos forrajeros, para el Plan 2011.

En esta nueva línea de aseguramiento unifica las líneas de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno del Plan 2010 en una única línea denominada "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros".

Esta Orden recoge que son asegurables las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno: trigo, cebada, avena, centeno, triticale, sus mezclas y la producción de pastos que sea de aprovechamiento del ganado, siempre que entren dentro del periodo de garantías.

Se cubren los daños ocasionados por los riesgos de pedrisco, incendio, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y el resto de adversidades climáticas, dichos daños tienen diferentes tipos de cobertura según el módulo elegido (1,2 y P).

El agricultor deberá elegir en función de las condiciones de coberturas así como el cálculo de las indemnizaciones (a nivel de parcela o Expl.), los siguientes módulos:

#### CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por explotación:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1) Incendio Riesgos excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (1)	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

## MODULO 2º: Riesgos por explotación y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades Climáticas (1)	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

## MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: sólo la inundación-lluvia torrencial.
- Resto de cultivos: todos

Los precios unitarios de los cultivos de alfalfa forrajera tendrá un mínimo de 10,4€ a un máximo de 13€/100kg; el maíz forrajero, entre 2,4 y 3 euros, gramíneas y leguminosas entre 4,0 y 5,0 y entre 0,7 y 1 euros para el resto de forrajeras.

El período de suscripción será diferente según el modulo elegido:

- Para el modulo 1 y 2: el plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2011 y finaliza el 28 de febrero de 2012, excepto para el maíz forrajero que finaliza el 31 de mayo de 2012.
- Para el modulo P: el plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 15 de junio de 2012.

### 5.3.8. CULTIVOS AGROENERGETICOS.

#### Contratación de las producciones de cultivos agroenergéticos mediante el Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de cultivos Agroenergéticos

Las producciones de cultivos agroenergéticos procedentes de cultivos leñosos y herbáceos, de parcelas de secano y regadío, destinadas únicamente a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía se pueden acoger al Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos (Orden [ARM/2998/2011](#)). También se incluyen las producciones de paja resultantes de las cosechas de cereales de invierno (trigo, cebada, triticale, avena y centeno) y maíz. El ámbito de aplicación es en todo el territorio nacional.

Una de las condiciones de este seguro, es que el titular del seguro haya suscrito uno o varios contratos de compraventa de la producción por la totalidad de sus parcelas destinadas a estos cultivos. En el caso de que el titular sea socio de una cooperativa y esta haya suscrito un contrato de compraventa de suministro de material destinado a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía, ha de poseer un certificado emitido por la cooperativa en el que se especifique la adhesión de su producción para satisfacer el contrato.

Los riesgos que se cubren son los daños en cantidad ocasionados por incendio, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climatológicas, de acuerdo con lo que se especifican en los módulos 1, 2 y P:

Modulo 1º: se cubren los riesgos por Expl., con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y franquicia absoluta del 30%.

Modulo 2º: se garantiza el riesgo de resto de adversidades por Expl. y los demás riesgos por parcela. El capital asegurado es de un 100%, la franquicia es absoluta de un 10% para pedrisco e incendio, del 20% para riesgos excepcionales y del 30% para el resto de adversidades.

Estas dos modalidades tienen en común, que son de nueva creación.

Que a diferencia del modulo P, se incluyen riesgos de restos de adversidades climáticas. La valoración de este daño se hará bien como un levantamiento desde el arraigue o bien como un daño desde los estados fenológicos o momentos definidos en condiciones especiales; para cereales de invierno Estado fenológico de "ahijamiento y la paja de cereales de invierno desde el estado fenológico "de tres hojas" para el resto de cultivos ó desde la edad mayor de un año para plantaciones de cultivos plurianuales.

Modulo P: recoge las coberturas del seguro combinado de cultivos agroenergéticos del PLAN 2010. Los riesgos que cubren son el pedrisco, incendio con una franquicia absoluta del 10% y los riesgos excepcionales con una franquicia absoluta del 20%.

También se garantiza el riesgo para fauna silvestre en todos los cultivos. En el caso de cereales de invierno y la paja de cereales de invierno, en los módulos 1 y 2 están garantizado únicamente en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre 2011, en caso de que ocurre un siniestro de fauna silvestre cinegética, ocasionados por conejo o liebre, se ha de comunicar, el daño, antes del 15 de abril 2012. En el modulo P, este riesgo está cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

Se consideran clases distintas y por tanto, el asegurado sólo puede realizar una póliza por clase de cultivo:

- Clase I: cultivos anuales de maíz y paja de maíz.
- Clase II: cultivos anuales de paja de cereales de invierno, triticale, resto de cereales de invierno y restos de cultivo anuales.
- Clase III: todos los cultivos plurianuales.( caña, cardo, chopo, eucalipto, olmo de Liberia, paulownia, robinia, sauce, restos de cultivos plurianuales leñosos y no leñosos)

Las fechas de suscripción de las pólizas son para el modulo 1 y 2 del 15 de noviembre al 28 de febrero de 2012, excepto para el cultivo de maíz y paja de maíz que será del 15 de noviembre al 31 de mayo y para todos los cultivos agroenergéticos para el modulo P del 1 de marzo de 2012 al 31 de mayo de 2012.

Los precios a aplicar para los distintos cultivos regulados en esta orden, el pago de las primas y el importe de las indemnizaciones en caso de siniestro, serán elegidos libremente por el agricultor dentro de unos límites; para los cultivos anuales entre 5 y 3€/100 Kg. materia seca y para los cultivos plurianuales entre el 6 y 4€/100 Kg. materia seca.

## CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO 2º: Riesgos por explotación y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO P<sup>0</sup>: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) Fauna Silvestre: cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

## 5.3.9 SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

### Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mínimo( Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
>10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06 €/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones oliveras	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas.	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

### 5.3.10. GANADERIA.

**A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de explotación del ganado vacuno y ovino y caprino**

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una explotación, deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

#### **En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):**

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

#### **En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):**

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados(antes no herrados)
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado)
- Se reordenan los tipos de animales.

#### **En el seguro de vacuno reproductor y cría ([ARM/3471/2011](#)):**

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La pérdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

#### **En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)) :**

- Sin novedad.

#### **En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):**

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de explotación

## **En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):**

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recién nacidos.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la explotación (10 animales por la primera centena más uno más por cada centena que exceda)

Son asegurable todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
  - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
  - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
    - enfermedades de alta difusión.
    - Epizootias.
    - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y pérdida de producción:** Cubre la muerte de un número de animales a la vez, por el mismo evento, así como la pérdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de explotación actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

## **Los Seguros de retirada de de animales muertos en la explotación se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2011**

El 18 de mayo de 2011, se publican las Órdenes ([ARM/1384/2011](#), [ARM/1387/2011](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovino y no bovinos muertos en la explotación. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la explotación, hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la explotación por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, bovinos y no bovinos, disponen de un seguro renovable en el que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [ARM/1386/2011](#), [ARM/1388/2011](#)).

En el PLAN 2011, se incorporan las siguientes mejoras:

- Se amplía tanto para los seguros de retirada de bovino como no bovinos la relación entre la titularidad del seguro y la titularidad de la explotación "el titular del seguro será el titular de la explotación o de la subexplotación que figure como tal en el código REGA. Igualmente podrá ser titular de la póliza toda aquella persona física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA o en el RIIA". La ampliación de la definición evitará los problemas con pólizas de pastos comunales, de subexplotaciones en régimen de arrendamiento, etc.
- Se incorpora para Andalucía la cobertura de animales sacrificados por saneamientos por brucelosis en las especies ovina y caprina.
- Se incorpora la muerte durante el transporte a los mataderos, salvo para las especies aviar y piscícola.
- Se añade como método de almacenamiento el sistema de hidrólisis en explotaciones oficialmente autorizadas. En España este método de almacenamiento está aprobado para el porcino.
- El ganadero no declarará el censo en base a la capacidad máxima de la explotación, se declarará el censo habitual de su ciclo productivo y coincidente con el REGA a la fecha de realización del seguro de cada una de sus explotaciones.
- Se incluye una disposición adicional referida a la regularización de las pólizas formalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011, correspondientes al plan 2010, que se podrán regularizar a los precios establecidos en el plan 2011. La Consejería de Agricultura y Pesca ha solicitado a ENESA, aplicar esta disposición para el resto de especies.
- El importe del gasto de indemnizable viene determinado por el peso en kilos de animales retirados y destruidos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios para los ejercicios 2010 y el 2011, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos en la explotación se inicia el 1 de junio de 2011 y finalizará el 31 de mayo de 2012.

La subvención del MARM (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCION	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

La Junta de Andalucía establece para estas líneas de seguros, la subvención del 25% del Coste Neto del Seguro.

### 5.3.11 INCENDIOS FORESTALES

#### Publicada la nueva regulación del seguro para incendios forestales

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 21 de diciembre de 2011, la Orden [ARM/3461/2011](#), de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantías, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para incendios forestales, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Para este PLAN, se implanta el nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas para incendio denominado Seguro Creciente.

Se cubren los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal y los daños causados sobre el corcho de reproducción por los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado.

Solo son asegurables todas las explotaciones con masas forestales de titularidad privada, situadas en todo el territorio nacional, y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- En terreno agrícola: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas así como las masas arbustivas.

- En terreno forestal: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas, que no provengan de reforestaciones de tierras agrícolas.
- Las producciones de corcho de reproducción de los alcornoques, cuya masa forestal haya sido previamente asegurada.

Todas las masas y producciones son asegurables en el módulo P; el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

El periodo de suscripción se inicia el 15 de enero de 2012 y finaliza el 31 de mayo de 2012.

El coste de la repoblación o de la regeneración, a efectos del calculo del capital asegurado a aplicar a los distintos grupos de masas forestales y únicamente a efectos del seguro, pago de primas e importes de indemnización, son fijados libremente por el interesado, debiéndose ajustar al coste real de la repoblaron o de la regeneración. Dicho coste deberá estar comprendido en los siguientes límites:

En las masas de alcornocal y en masa forestales.

<b>1º Masas forestales sobre terreno agrícola:</b>	<b>Coste mínimo €/ha</b>	<b>Coste máximo €/ha</b>
Masa pura de coníferas( >80% árboles de especie coníferas)	500	1.000
Masa pura de frondosa(> 80% árboles es de especies frondosas)	700	1.400
Masa mezclada ( coníferas y frondosas)	600	1.200
Masa arbustiva	400	800
<b>2º Para todas las masas forestales sobre terreno forestal:</b>	<b>Coste mínimo €/ha</b>	<b>Coste máximo €/ha</b>
Hasta el 30%	900	1.800
Mayor del 30%	1.400	2.800

En las masas de alcornocal y en masas forestales sobre terrenos forestales se tendrá en cuenta la pendiente media de cada parcela.

Tras el siniestro se valoran los costes necesarios para la repoblación o regeneración teniendo en cuenta que los gastos que supone la saca de la madera comercia siniestraza quedan limitados a 500 €/ha.

A efectos del seguro, el precio del corcho de reproducción en parcelas alcornocal para el calculo del capital asegurado, pago de primas e importe de indemnizaciones en su caso, será fijado libremente por el asegurado, debiendo ajustarse a la calidad del corcho. Dicho precio deberá estar comprendido entre 80 y 160€/100 Kg.

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

			<b>Condiciones de cobertura</b>			
<b>Tipo Plantación</b>	<b>Garantía</b>	<b>Riesgos cubiertos</b>	<b>Capital asegurado</b>	<b>Calculo indemnización</b>	<b>Mínimo indemnizable</b>	<b>Franquicia</b>
Plantación en producción	Reforestación	Incendio	100%	Parcela	0,25 y >50 €/ha	-
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-
	Producción(corcho)	Incendio	100%	Parcela	30%	Daños:10%
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 44% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

## 6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 26 de enero al 1 de febrero de 2012

### 1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia, tras la reapertura parcial del 30 de diciembre de 2011, es la siguiente:

- Zonas 27, 29, 31, 32, 33, 34 y 35: se autoriza la captura y comercialización de las especies almeja chocha, bolo, chirla, coquina, búzano y cañaílla.
- Zona 28: Se autoriza la captura y venta de búzano y cañaílla.
- Zona 30: se prohíbe la captura y comercialización de todas las especies de moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos marinos y tunicados (corruco, vieira, almeja chocha, bolo, chirla, coquina, anémona de mar, búzano, cañaílla).
- Las zonas 49 y 52 (mejillón), se encuentran abiertas para su extracción por la empresa autorizada
- La anémona de mar (*Anemonia sulcata*) entró en veda el 01 de enero de 2012.
- La concha fina (*Callista chione*) entró en veda el 01 de febrero de 2012.
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar, corruco y vieira en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### 2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003, y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de febrero se encuentran en veda, la anémona de mar y la concha Fina.

### 3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

## OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• **Aprobadas las ayudas para buques pesqueros afectados por la paralización.-** Las ayudas se enmarcan en las medidas de adaptación de la flota pesquera comunitaria recogidas en el Fondo Europeo de la Pesca y están vinculadas a la regulación del esfuerzo pesquero.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha aprobado las bases reguladoras para la concesión de ayudas a armadores o propietarios de buques pesqueros españoles afectados por la

paralización temporal de la actividad pesquera, según la orden publicada en BOE nº 30, de 4 de febrero.

Su gestión en España será centralizada, por considerar que se trata del medio más apropiado para garantizar idénticas posibilidades de obtención y disfrute por parte de sus potenciales destinatarios.

El Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de la Pesca de España para el periodo 2007-2013 contiene los criterios de selección y de concesión de ayudas al sector pesquero español.

A su vez, la Ley de Pesca Marítima del Estado prevé que el Ministerio pueda adoptar medidas de regulación

del sector, entre ellas la limitación del tiempo de la actividad pesquera.

- **Publicación de la convocatoria de ayudas para el sector pesquero andaluz.-** La Dirección General de Pesca y Acuicultura de Andalucía ha publicado en BOJA nº 16, 25 de enero, los plazos de presentación de solicitudes en 2012 para determinadas ayudas para la mejora estructural y modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013. En esta convocatoria el Ejecutivo andaluz cuenta con 48.5 millones de euros. El plazo de presentación de solicitudes establece como fecha final el 30 de junio de 2012.

- **Los Servicios de Inspección Pesquera intervienen en el Puerto de la Caleta de Vélez, Málaga, más de 230 kilos de inmaduros.-** La mercancía presentaba una talla de 13 centímetros, muy inferior a la reglamentaria para la merluza en el caladero mediterráneo -20 centímetros-, y había sido comercializada sin pasar por Lonja. Asimismo, carecía de etiquetado que acreditara su procedencia y el resto de la documentación necesaria que en todo caso debe acompañar a los productos pesqueros durante su transporte con la finalidad de garantizar la trazabilidad de los mismos.

Los inmaduros decomisados han sido localizados en el interior de varios vehículos, uno de los cuales quedó a disposición de la Delegación de Agricultura y Pesca hasta la resolución del expediente sancionador. La Consejería de Agricultura y Pesca recuerda que la captura, transporte y comercialización de inmaduros, además de ser una actividad ilegal y gravemente perjudicial para la sostenibilidad de los recursos pesqueros, es una práctica que atenta contra la salud pública, ya que esos productos no pasan por ningún tipo de control sanitario.

## **OTRAS INFORMACIONES**

- **Bruselas da luz verde al almacenamiento privado de aceite de oliva.-** La Comisión Europea decidió a finales de la pasada semana activar el almacenamiento privado de aceite de oliva, tras tomar en consideración la situación que atraviesa el mercado español y el nivel de precios alcanzados, según el comisario europeo de Agricultura, Dacian Cioloș, durante su reciente visita a Madrid.

La cantidad máxima autorizada es para un montante de hasta 100.000 toneladas durante cinco meses, 150 días. Esta medida se sumaría a la aplicada en noviembre pasado, cuando Bruselas autorizó igualmente el almacenamiento privado de otras 100.000 toneladas durante seis meses. De esa cifra, solo se retiraron del mercado 45.000 toneladas procedentes de las cooperativas y de algunos grupos industriales, con una ayuda media de 1,3 euros por tonelada y día.

A través del mecanismo del almacenamiento privado se concede una ayuda a los operadores del sector del

- **La Junta presentará alegaciones al Ministerio ante el ERE de la flota para percibir las ayudas.-** La Consejería de Agricultura y Pesca va a presentar alegaciones al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente "ante la exigencia de que los armadores presenten un Expediente de Regulación de Empleo para percibir las ayudas, tras el rechazo de la prórroga del acuerdo pesquero con Marruecos", algo que, según la directora general de Pesca y Acuicultura, Margarita Pérez, "puede ocasionar problemas, especialmente en la flota de Barbate".

En este sentido, ha explicado que el pasado día 14 de diciembre, fecha en la que finalizó la prórroga de acuerdo con Marruecos y se paralizó la actividad, coincidió con una paralización biológica establecida dentro del Plan de Gestión del Cerco del Golfo de Cádiz; "por lo que la flota de cerco tampoco podía faenar en el caldero nacional y no ha podido hasta el pasado día 2 de febrero", ha apuntado. Esta situación provocó que la flota de cerco decidiera romper la relación laboral entre los armadores y los tripulantes; por tanto, "esta flota de Barbate no cumple el requisito básico para poder formalizar un Ere según las condiciones que marca la Orden del Ministerio", ha detallado la directora.

Al respecto, la directora general ha subrayado que la Consejería de Agricultura y Pesca, en colaboración con el sector, está elaborando las alegaciones con el fin de corregir las "deficiencias que hemos detectado en dicha Orden" para la concesión de ayudas a tripulantes y armadores. El objetivo de estas alegaciones "es que cada una de las flotas afectadas por el rechazo a la prórroga, las de Barbate, Conil y Algeciras, puedan percibir las ayudas por igual y sin problemas".

El objetivo de estas alegaciones "es que cada una de las flotas afectadas por el rechazo a la prórroga, las de Barbate, Conil y Algeciras, puedan percibir las ayudas por igual y sin problemas".

El objetivo de estas alegaciones "es que cada una de las flotas afectadas por el rechazo a la prórroga, las de Barbate, Conil y Algeciras, puedan percibir las ayudas por igual y sin problemas".

aceite de oliva a cambio de que inmovilicen de manera voluntaria un volumen determinado y por un período de tiempo previamente determinado.

Los sindicatos agrarios andaluces de Asaja, COAG y UPA, junto a la primera empresa comercializadora de aceite de oliva en de Jaén, Interoleo Picual S.A., han coincidido en calificar como "positiva" para el sector la activación por parte de la Comisión Europea del almacenamiento privado de aceite de oliva, aunque también han destacado que se trata de una medida "coyuntural" e "insuficiente" para resolver las "importantes pérdidas" del sector debido a la caída de precio del producto.

- **Abierto el plazo para la presentación de solicitudes de ayudas directas 2012-2013.-**

Aproximadamente un millón de productores podrán solicitar hasta el 30 de abril a través de la solicitud única, las ayudas directas de la PAC financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía, FEAGA, correspondientes a la campaña 2012-2013, por un total aproximado de 5.049 millones de Euros. Se

cumple así con lo dispuesto en el Real Decreto sobre la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, que fue aprobado el pasado 20 de enero en Consejo de Ministros.

Mediante la solicitud única, el productor podrá pedir todas sus ayudas de una sola vez. Igual que en campañas anteriores, la solicitud única deberá dirigirse a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma en la que radique la explotación o la mayor parte de la superficie de la misma, y en caso de no disponer de superficie, se presentará en la Comunidad Autónoma en la que se encuentren el mayor número de animales.

Las novedades de la campaña 2.012, tal como se contempla en el citado Real Decreto, se basan en la incorporación en el régimen de Pago Único de las ayudas percibidas en los sectores de las proteaginosas, el arroz, los frutos de cáscara, las semillas, el sacrificio de bovinos y los forrajes desecados, así como el arranque de viñedo.

Como resultado de la incorporación de estos sectores se ha producido una asignación de derechos provisionales que afecta a un total de 205.981 beneficiarios, por un total de 237.297.836 €.

Por su parte, el plazo para la comunicación a la administración de las cesiones entre particulares, que se inició el pasado 1 de noviembre, finalizará el próximo 19 de marzo, excepto cuando se trate de cesiones por herencia, fusión, escisión, cambio de denominación y jubilaciones o programas de cese anticipado, en cuyo caso se podrán comunicar hasta el 30 de abril.

Para facilitar la cumplimentación de la solicitud única y teniendo en cuenta que se deben declarar, de acuerdo con el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), todas las parcelas agrícolas de la explotación, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente pone la información necesaria a disposición de los solicitantes mediante el acceso al SIGPAC a través de su página Web [www.marm.es](http://www.marm.es), de la Web del FEGA [www.fega.es](http://www.fega.es) o de las Comunidades autónomas.

• **Toda la cultura del aceite en un Museo Activo, en la localidad jiennese de Mengíbar.-** El Museo Activo del Aceite de Oliva y la Sostenibilidad funcionará como un espacio expositivo de carácter instructivo y divulgativo dirigido a la población en general y en especial a los escolares, turistas y empresas. Su principal objetivo es difundir la cultura que rodea al aceite de olivar y el olivar con fines educativos e investigadores.

El Museo, ubicado en las instalaciones del Parque Empresarial Geolit, en Mengíbar (Jaén), fue inaugurado recientemente por la consejera de la Presidencia, Mar Moreno y la consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera.

El Museo Activo del Aceite de Oliva y la Sostenibilidad ha supuesto una inversión global de 7,1 millones financiada mayoritariamente entre la Consejería de Agricultura y la Diputación de Jaén. En su última fase, consistente en el desarrollo de su contenido y dotación del Museo ha participado, además, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. De ese total, 4,6 millones se han destinado

a las obras de urbanización y edificación, y 2,4 millones a las actividades de museología.

Entre las instalaciones del Museo Activo del Aceite de Oliva y la Sostenibilidad destaca un área de exposición que incluye zonas de exposiciones permanentes y temporales, y una sala de proyección 3D.

También se abordarán en este espacio expositivo el proceso de extracción del aceite de oliva virgen en la almazara, contando entre otros recursos con un videomapping que muestra animaciones de la maquinaria en funcionamiento; la calidad del aceite de oliva virgen, a través de un panel de los sentidos y un juego de los atributos del análisis organoléptico, entre otras actividades; el comercio del aceite de oliva virgen, para lo que se cuenta, entre otros instrumentos, con un módulo geográfico sobre producción, consumo y distribución, un estante con muestras de aceite de oliva virgen, y una línea de leds con datos de cotización del aceite y otros datos; y la dimensión saludable del aceite de oliva virgen, mediante mesas de nutrición que explican los beneficios de este alimento para la salud y otro tipo de contenidos vinculados al ámbito de la gastronomía y nutrición.

Por otra parte, en la parcela exterior del museo, se ha habilitado una zona destinada a exposición de maquinaria y un bosque de olivos centenarios de diversas variedades de aceituna.

• **Órgiva contará con un centro para la comercialización de productos ecológicos.-** Uno de los objetivos fundamentales de este proyecto es acercar la producción ecológica al consumidor final, a la vez de ayudar a potenciar la comercialización de la producción agraria de la comarca de La Alpujarra.

El centro, inaugurado conjuntamente por las consejeras de Presidencia y de Agricultura y Pesca, se trata según esta última, Clara Aguilera, "de una plataforma para dar a conocer la producción agraria de esta tierra, caracterizada por su agricultura tradicional y respetuosa con el medio ambiente", El edificio, con una superficie de 500 metros cuadrados, albergará en sus instalaciones una agrotienda de venta directa al consumidor para acercar los productos agroalimentarios alpujarreños al consumidor. Asimismo, servirá para impulsar la comercialización de alimentos artesanales de la zona, así como diferentes proyectos de investigación y formación en modelos de producción sostenible.

Este proyecto, cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Órgiva, que ha cedido los terrenos para la construcción del centro, contribuirá a impulsar la diversificación de la actividad económica del sector agroalimentario y mejorar el tejido asociativo del mismo.

• **La Junta destina 5 millones de euros a la modernización de regadíos en Cuevas del Almanzora.-** El Consejo de Gobierno ha autorizado una subvención de 5 millones de euros a la Comunidad de Regantes de Cuevas del Almanzora en la provincia de Almería, para respaldar un proyecto de modernización de 1.241 hectáreas de cultivos de

hortalizas y cítricos, principalmente. Las obras, presupuestadas en más de 6,6 millones de euros, permitirán un ahorro de más de 6.000 metros cúbicos de agua por hectárea y año a los 1.247 agricultores asociados a la comunidad.

Entre otros trabajos, el proyecto incluye la instalación de más de 18 kilómetros de nuevas tuberías de conducción de agua, la construcción de un nuevo edificio para bombeo y de un embalse de 11.000 metros cúbicos de capacidad, la sustitución de la línea eléctrica y la dotación de un sistema de telecontrol que permitirá una regulación más eficiente del riego.

La ayuda aprobada se suma a los 243,4 millones de euros destinados entre 2008 y 2011 por la Consejería de Agricultura y Pesca para la modernización de 150.364 hectáreas de regadío en la comunidad autónoma. En la provincia de Almería se han modernizado durante el mismo periodo más de 15.000 hectáreas, con unas ayudas a las comunidades de regantes que han alcanzado los 10,3 millones de euros.

Respecto a las previsiones para los próximos años, la Junta impulsará la modernización de 396.456 hectáreas de regadíos hasta 2015 para conseguir, entre otros objetivos, un incremento medio del 6,5% (160 millones de euros) en la producción agraria total de estas zonas. Así se recoge en la Agenda del Regadío Andaluz, que movilizará una inversión total de 1.509,9 millones de euros en el horizonte del año 2015.

• **Nace el primer canal de televisión en Internet para obras de temática rural.**- El primer canal de televisión en Internet con contenidos exclusivamente de temática rural, cinemascampo.tv, ha nacido como actividad complementaria al festival del mismo nombre, con el objetivo de "crear redes"

entre quienes producen obras en este ámbito, y con vocación internacional.

Tanto el festival, que celebra ahora su segunda edición, como el canal son impulsados por siete pequeños municipios de la Serranía de Ronda (Málaga).

El nuevo canal supone una "apuesta" de estos municipios -con poblaciones entre los 250 y los 3.000 habitantes-, "que consideran que lo que se produce en el mundo rural es necesario compartirlo".

Será, según Ana Sánchez, coordinadora de Cinemascampo, "como Youtube, pero sólo de temática rural", ya que "cualquier creador o productor podrá compartir de forma gratuita y libre su obra, que se publicará automáticamente después de un proceso de verificación para comprobar que cumple los requisitos".

Las obras podrán ser visionadas por cualquier internauta, y quienes estén suscritos al canal podrán además valorarlas otorgándoles desde una hasta cinco mariquitas -el logotipo de Cinemascampo-, para que las mejores sean premiadas.

En el canal tendrán cabida producciones de cualquier género, tanto videoocreaciones como cortometrajes de ficción o documentales, y la única limitación actualmente es que deben estar en español o subtituladas en nuestro idioma, aunque próximamente prevén abrirlo a otros.

Actualmente ya están alojados en cinemascampo.tv una veintena de contenidos, entre los que Sánchez ha destacado la "joya" de la mediateca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con un fondo documental histórico que "sólo podrá ser visionado en Internet a través del canal".

Los premios, denominados "Surcos On line", estarán dotados con quinientos euros, en el caso del concedido por los internautas suscritos al canal, y con mil euros el que otorgará el jurado. [cinemascampo.tv](http://cinemascampo.tv)

## LINEAS DE AYUDAS AGRARIAS ABIERTAS

### - Subvenciones para la utilización de los servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias

#### Datos Básicos:

Ayudas dirigidas a las personas titulares de las explotaciones agrarias de Andalucía que utilicen los Servicios de Asesoramiento prestados por una entidad reconocida, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **29/12/2011 - 28/03/2012**

Estado: Abierto plazo de solicitud

Tramitación electrónica: [Solicitud on-line](#)

Documentación: [Anexo I: Solicitud \(pdf\)](#)

### - Ayudas a Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de Floricultura

#### Datos básicos

Ayudas destinadas a la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de la Floricultura.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

Documentación: [Anexos I-II: Solicitud y Gastos \(pdf\)](#)

## -Cursos, Ferias y Eventos varios-

- **Expocitfresa cancela su edición de 2012 y se convierte en bianual.**- La situación económica actual ha llevado a la organización de Expocitfresa, la Feria de la Fresa y los Cítricos de Huelva, a convertir el certamen en una feria bianual y aplazar la próxima edición para 2013 y cancelar la de este año. La decisión ha sido adoptada por el Comité Organizador, a propuesta del alcalde de Cartaya.

En este sentido, el alcalde de la localidad ha planteado la necesidad de "readaptar el formato de la misma para que sea más eficiente, más profesional y de mayor calidad, que se tutele desde las administraciones, pero también que adquiera un mayor protagonismo el propio sector y el tejido empresarial".

Las entidades organizadoras, por su parte, han planteado la conveniencia de "potenciar el carácter innovador de la misma y de reorientar el certamen hacia nuevos referentes como el conocimiento del producto in situ, o los avances en los sistemas productivos, además de hacia la comercialización, aspecto que ya centra otra feria nacional de gran prestigio, como Fruit Attraction".

El comité organizador de la muestra está compuesto por el Ayuntamiento de Cartaya (Huelva), la Cámara de Comercio, Freshuelva y la Asociación de Citricultores de Huelva, junto a otras entidades como la Fundación Caja Rural del Sur, el Centro Tecnológico ADESVA, el IFAPA o la Universidad de Huelva.

- **XXIII Fiesta del Mosto y de la Aceituna Fina del Aljarafe**, a celebrar en Umbrete, Sevilla, el 12 de febrero.

- El Consejo Oleícola Internacional (COI) convoca **ayudas a la promoción del consumo de aceite y aceitunas de mesa** en los países productores miembros del organismo. Esta convocatoria se enmarca el programa de promoción adoptado por el Consejo de Miembros para el año 2012.

La fecha límite para la recepción de las propuestas en la Secretaría Ejecutiva de este organismo internacional acaba el lunes 13 de febrero.

Los candidatos deben promover una cultura orientada al mercado en estos países, resaltando la calidad de la producción local, mientras que las actividades y los eventos propuestos en las solicitudes de subvenciones deben presentar un "claro interés promocional" y ajustarse a los objetivos del COI.

La organización de seminarios y talleres, la creación de puntos de información en ferias de alimentación y nutrición, la elaboración de material promocional o la invitación de expertos internacionales a eventos figuran entre las actividades subvencionable.

También pueden recibir ayudas los eventos promocionales y científicos relacionados con el aceite de oliva y las aceitunas de mesa -ferias de muestras, exposiciones y degustaciones gastronómicas-, celebrados en el seno de actividades promocionales genéricas.

De acuerdo con el Reglamento Financiero del COI, las subvenciones no pueden representar más del 50% del coste de la actividad cofinanciada.

- Sevilla celebrará en Huévar del Aljarafe un **curso gratuito de Ofimática y Hojas de Cálculo**, que dará comienzo el próximo 13 de febrero y se desarrollará hasta el día 24 de este mes.

El curso se impartirá de lunes a viernes y está dirigido prioritariamente a autónomos agrarios y trabajadores del Régimen Especial Agrario y de empresas agrarias, si bien las plazas vacantes pueden cubrirse con desempleados.

Para más información o solicitar la participación en el curso puede ponerse en contacto con el Departamento de Formación de ASAJA-Sevilla, en el número de teléfono 954651711.

- ASAJA-Sevilla impartirá en Écija un **curso gratuito para enseñar la técnica de la poda del olivo**. Comenzará el próximo 13 de febrero y tendrá diez días de duración

El curso se realizará de lunes a viernes en horario de tarde, de 16:30 a 20:00 horas y constará de una parte teórica y una parte práctica.

Este curso, que se desarrollará a lo largo de dos semanas, está destinado prioritariamente a autónomos agrarios y trabajadores del Régimen Especial Agrario y de empresas agrarias, pudiendo cubrirse las plazas vacantes por personas desempleadas.

Para más información puede ponerse en contacto con el Departamento de Formación en el teléfono 954651711

- Los días 16 y 17 de febrero la Diputación provincial de Córdoba, con el patrocinio de la Junta de Andalucía, entre otros, va a celebrar **la IV edición de las Jornadas Internacionales de la Aceituna de Mesa**, en el Palacio de la Merced.

Habrà varias mesas redondas donde se debatirá la calidad y promoción de la aceituna de mesa, así como la valorización nutricional y seguridad alimentaria de la misma, entre otros debates.

Asimismo, se analizará el futuro de la aceituna de mesa en Europa y se contará con la participación de M<sup>a</sup> Isabel Salinas García, Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Más información: 955841951

- Desde el 20 hasta el 22 de febrero en el IFAPA Los Palacios (Sevilla), se va a llevar a cabo el **Curso Abreviado: Diseño y manejo de riego por aspersión**, en horario de tarde de 16:00 a 21:00 horas.

Teléfono: 954 787 529; Fax: 954 787 521

Email de contacto:

[lospalacios.ifapa@juntadeandalucia.es](mailto:lospalacios.ifapa@juntadeandalucia.es) ;

Web: <http://www.ifapa.es>

- El día 21 de marzo habrá una jornada técnica en Huétor Tájar y consistirá en una visita a la zona de Denominación Específica del espárrago de la zona. El objetivo es que los asistentes conozcan in situ el cultivo, producción y comercialización del espárrago de esta zona del poniente granadino. Las conferencias serán traducidas simultáneamente en inglés, francés, español y alemán.

Para la información de las distintas modalidades de inscripción en [www.euroasper.eu](http://www.euroasper.eu)  
Teléfono: (34) 954502401

- Del 21 al 23 de marzo, en la sede central de Caja Granada, se va a llevar a cabo el **9º Simposium Europeo del Espárrago**, organizado por Asociafruit y Euro Asper y con la colaboración de la Junta de Andalucía.

- Desde el 23 hasta el 24 de Febrero se va a llevar a cabo en Madrid, **Expocida Iberia 2012. Congreso Profesional y Feria de Control de Plagas y Sanidad Ambiental.**

EXPOCIDA es la cita más importante del sector del país, dirigido a todas las empresas, organizaciones, administraciones, medios de comunicación y profesionales que inciden o están implicadas con el sector del Control de las Plagas.

Teléfono: 902 889 006 Fax: 902 027 736

Email de contacto: [iaquilar@esponsor.org](mailto:iaquilar@esponsor.org)

Web: <http://expocida.com>

- La Fundación Unicaja ha convocado los Premios de Investigación que organiza dentro de la convocatoria anual global de premios que realizan. Se trata del **XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria y del VII Premio Unicaja de Investigación Económica**, además del V Premio Unicaja de Promoción Socioeconómica de la Provincia de Almería.

**XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria:** Los trabajos presentados deberán versar sobre alguna de las siguientes modalidades: Empresas agrarias e industria agroalimentaria; Desarrollo rural; Política agraria; Economía del agua y medioambiental; o Comercialización y marketing agroalimentario. Este Premio está dotado con 10.000 euros para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000 euros si el jurado así lo considerase. Además, las obras premiadas podrán ser publicadas por el Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja. El plazo de entrega de los trabajos finaliza el 31 de marzo de 2012.

**VII Premio Unicaja de Investigación Económica:**

Los trabajos presentados deberán versar sobre algunas de las siguientes modalidades: Desarrollo y

Crecimiento económico; Economía y Políticas Públicas; Mercado de trabajo; Competitividad y productividad; o sobre el Sistema Financiero. Este Premio está dotado con 10.000€ para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000€ si el jurado así lo considerase. El plazo de entrega de trabajos se cierra el 31 de marzo de 2012.

- Una nueva feria reunirá al sector del aceite a granel en Madrid. Se celebrará durante los días 12 y 13 de abril de 2012 en el Palacio de Congresos de Madrid en el **I Encuentro Internacional de Compradores de Aceite a Granel.**

Los principales objetivos del encuentro son mejorar la rentabilidad de los aceites comercializados a granel, agregarles valor, incrementando el conocimiento de las características diferenciales y de los atributos saludables de los distintos tipos y variedades y abrir nuevos mercados en los cinco continentes. El certamen está dirigido a empresas que comercialicen aceites a granel, con especial hincapié en el de oliva por la especial relevancia que tiene para España, Italia y Grecia, como productores y comercializadores, y Francia y Estados Unidos, entre otros, como consumidores, además de su importancia en la gastronomía y la economía mediterránea.

- La **XXVII edición de la Feria Expo Agro Almería**, un referente internacional para el sector hortofrutícola y la industria auxiliar, se celebrará del 18 al 20 de abril y estará centrada en la seguridad alimentaria y la internacionalización del conocido como "modelo Almería".

Así lo ha acordado en su primera reunión el comité organizador, que ha apostado por la feria como una "herramienta clave para mostrar la calidad y solvencia del modelo agrícola y de desarrollo almeriense".

El comité organizador de Expo Agro está compuesto, entre otros, por representantes de la Cámara de Comercio, COEXPHAL, ECOHAL, ASAJA, COAG, la Universidad de Almería, el Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA) y diferentes departamentos y organismos dependientes de la Junta de Andalucía.

- **La Feria del Olivar Ecológico, Ecoliva**, se celebrará los días 27,28 y 29 de abril en Puente de Génave, Jaén, organizado por el Consistorio de la población.

Asimismo, en el marco de la Feria se celebrará también la octava edición de las Jornadas Científico-Técnicas del Olivar Ecológico. Las actividades se realizarán en el recinto ferial siglo XXI y en la explotación agroganadera situada en la finca la Vicaría.

## 7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

- **Ifapa trabaja en más de 40 proyectos estratégicos para responder a demandas empresariales del sector agrario y pesquero en Almería.-**

La Consejería de Agricultura y Pesca, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa) está trabajando en la actualidad en un total de 46 proyectos de investigación y transferencia de tecnología con el fin de responder a las demandas de empresas del sector agrario y pesquero de la provincia de Almería.

Así lo afirmó recientemente en Almería el presidente de Ifapa, Javier de las Nieves, que presentó el balance de legislatura así como las nuevas líneas de trabajo de 2012 junto al delegado provincial de Agricultura y Pesca, José Antonio Salinas.

De las Nieves señaló que desde el centro Ifapa La Mojonera se desarrollan un total de 46 trabajos de investigación y transferencia, que de 2008 a 2012 cuentan con una inversión total de 3 millones de € financiados parcialmente por empresas privadas y otras instituciones. Las principales temáticas que se abordan en estos proyectos son sistemas de producción sostenibles, manejo de invernaderos, protección vegetal en cultivos bajo abrigo y tecnología de alimentos con el fin de satisfacer las demandas y necesidades empresariales a nivel local.

En este sentido, en el ámbito de la formación, que se imparte en el centro Náutico Pesquero de la capital, Ifapa La Mojonera y otras localidades, un total de 14.000 profesionales se han beneficiado de este programa, lo que supone un total de 475 actividades y 30.000 horas de formación.

- **Una delegación turca visita Huelva para conocer las técnicas en experimentación y transferencia del cultivo de la fresa.-**

La Consejería de Agricultura y Pesca, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa) ha organizado el programa de visitas de una delegación de 20 técnicos en agricultura procedentes del Gobierno turco, que durante la pasada semana pudo conocer las técnicas de cultivo en fresa y frambuesa que se desarrollan en la provincia de Huelva.

La visita de este grupo, en la que colabora la Asociación Freshuelva, incluyó conocer las técnicas de cultivo fuera de suelo por parte de la firma Fressani S.L.; las técnicas convencionales y el proyecto de desinfección de suelos que lleva a cabo Occifresa S.A así como un encuentro con los representantes de la Cooperativa Cuna de Platero.

Durante la segunda jornada, la delegación turca visitó la empresa Flor de Doñana en Almonte para conocer el cultivo ecológico; la finca "Guaperal", donde Ifapa cuenta con un campo de ensayos fruto del proyecto de transferencia y formación 'Transforma' de fresa y la firma Rocfruit, dedicada a la producción de frambuesa en Niebla.

## 8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS  
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 30/01/2012 al 3/02/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único.	1.657	570.507	30/06/2010	03/02/2012	4.808.747,88	1.363.733.697,62
50302	Ayudas por Superficie	435	4.315	30/06/2010	03/02/2012	180.455,17	15.531.437,75
50302	Ayuda al Olivar	380	501	30/06/2010	03/02/2012	77.822,76	119.154,12
50302	Primas por Vaca Nodriz	91	3.405	30/06/2010	03/02/2012	212.372,49	22.011.418,70
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	41	85	30/06/2010	03/02/2012	17.151,28	20.909,13
50302	Prima Especial Terneros		2				11.175,08
50302	Primas Ovino Caprino	276	307	30/06/2010	03/02/2012	189.224,61	224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	118	12.818	30/06/2010	03/02/2012	113.094,03	14.990.551,12
50302	Ayudas al Algodón	37	120	30/06/2010	03/02/2012	303.177,64	6.019.910,67
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	114	519	30/06/2010	03/02/2012	43.117,60	1.176.492,69
50302	Primas por Tabaco	14	14	30/06/2010	03/02/2012	59.005,31	59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	10	619	30/06/2010	03/02/2012	9.929,56	729.764,37
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.	4	4	30/06/2010	03/02/2012	22.842,51	22.842,51
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal	146	146	30/06/2010	03/02/2012	547.766,27	547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación		2				155,91
50303	Modulación (*)					397.178,05	84.787.102,29
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		233				94.335,39
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	1	66	15/10/2011	03/02/2012	49.019,58	4.956.058,89
50209	Productos vitivinícolas	1	12	15/10/2011	03/02/2012	1.610,00	162.514,70
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		11				699.033,08
50212	Leche y Productos Lácteos	4	18	Todo el año	03/02/2012	1.018,38	3.385,08
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar						
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	44	2.943	Todo el año	03/02/2012	522.426,13	703.485,06
	<b>TOTAL</b>	<b>3.373</b>	<b>596.648</b>			<b>7.555.959,25</b>	<b>1.516.609.389,31</b>

(\*) Importe detraído de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 6 al 10 de febrero de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	161,87	1
50303	Modulación (*)	5,01	0
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
50208	Frutas y hortalizas	66.239,06	1
50209	Productos vitivinícolas	247.068,18	17
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	61.646,87	4
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
50401	Desarrollo Rural	0,00	0
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	0,00	0
	<b>TOTAL</b>	<b>375.120,99</b>	<b>23</b>

# boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 3/02/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único	14.984.877,03	104.105.759,52	291.592.499,47	124.414.596,95	38.427.324,47	393.464.979,04	82.942.317,19	313.801.343,95	1.363.733.697,62
50302	Ayudas por Superficie	992.909,51	1.254.557,96	506.492,66	1.884.851,03	255.992,82	51.201,22	266.005,33	10.319.427,22	15.531.437,75
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.488,08	37.716,49	15.566,61	3.717,47	33.739,53	10.077,03	15.461,85	119.154,12
50302	Primas por Vaca Nodriz	3.370,28	7.638.417,03	4.550.865,99	391.029,61	3.124.308,71	1.318.929,96	556.122,16	4.428.374,96	22.011.418,70
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		5.298,18	618,96	5.988,75	3.415,68	651,75	476,32	4.459,49	20.909,13
50302	Prima Especial Terneros								11.175,08	11.175,08
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	22.272,01	44.265,35	19.557,72	10.983,67	16.831,53	33.893,19	64.228,33	224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	5.402.687,00	30.299,75	79.793,15	8.039.459,53	53.732,83	279.157,96	896.572,77	208.848,13	14.990.551,12
50302	Ayudas al Algodón		2.168,73	1.791,79		444,17	8.306,14		6.007.199,84	6.019.910,67
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	6.982,57	11.309,48	1.034.650,01	36.257,87	1.669,22	44.686,32	21.280,60	19.656,62	1.176.492,69
50302	Primas por Tabaco				59.005,31					59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.399,63	86.374,09	458.586,45	43.709,29		26.987,86	25.740,99	84.966,06	729.764,37
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								22.842,51	22.842,51
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal	271.471,29	21.613,48	9.942,00	16.696,39	77.339,08	241,64	66.672,17	83.790,22	547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación								155,91	155,91
50303	Modulación (*)	844.302,84	9.120.731,14	19.111.591,81	5.694.467,69	2.461.944,04	18.007.933,43	4.470.141,61	25.075.989,73	84.787.102,29
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								94.335,39	94.335,39
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	4.454.252,04			104.258,07	368.611,83			28.936,95	4.956.058,89
50209	Productos vitivinícolas		82.539,60	6.993,00		67.176,90	1.610,00		4.195,20	162.514,70
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				214.995,32				484.037,76	699.033,08
50212	Leche y Productos Lácteos								3.385,08	3.385,08
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar									0,00
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-44.641,01	-6.854,97	-50.528,45	-5.053,51	-10.299,80	2.641,76	-3.468,65	821.689,69	703.485,06
	<b>TOTAL</b>	<b>26.933.586,67</b>	<b>122.375.974,08</b>	<b>317.385.278,68</b>	<b>140.935.386,63</b>	<b>44.846.361,09</b>	<b>413.257.898,14</b>	<b>89.285.830,71</b>	<b>361.589.073,31</b>	<b>1.516.609.389,31</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

## Semana del 30/01/2012 al 3/02/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	2	24		110.123,28	1.087.807,66
112	Instalación de jóvenes agricultores		55			2.167.092,00
113	Jubilación anticipada		451			449.236,64
114	Utilización de servicios de asesoramiento		239			62.074,25
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		4			99.811,57
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		192			7.250.548,19
122	Aumento del valor económico de los bosques		113			633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	23	108		3111176,69	13.947.150,22
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		103			10.699.456,98
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		3			79.560,30
133	Actividades de información y promoción	13	24		1136754,62	1.786.479,23
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>38</b>	<b>1.317</b>		<b>4.358.054,59</b>	<b>38.268.097,63</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		5.704			7.968.946,87
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		219			161.586,90
214	Ayudas agroambientales		3.924			15.812.516,46
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		2			12.213,60
216	Inversiones no productivas		129			575.807,92
221	Primera forestación de tierras agrícolas		733			7.259.614,36
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		10			281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		244			36.076.963,37
227	Inversiones no productivas		94			2.942.260,05
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>0</b>	<b>11.059</b>		<b>0,00</b>	<b>71.091.490,75</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		272			9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>0</b>	<b>291</b>		<b>0,00</b>	<b>10.389.020</b>
511	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0</b>	<b>15</b>		<b>0,00</b>	<b>1.507.943,64</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>12.682</b>		<b>4.358.054,59</b>	<b>121.256.552</b>
<b>NUEVOS RETOS</b>						
214	Ayudas agroambientales		4.914			29.597.991,11
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>0</b>	<b>4.920</b>		<b>0,00</b>	<b>33.688.073,73</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>17.602</b>		<b>4.358.054,59</b>	<b>154.944.625,83</b>

En el período del 6 al 10 de febrero de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	261	2.592.378,04
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	0	
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	
EJE 4	Leader	0	
EJE 5	Asistencia Técnica	0	
	<b>TOTAL</b>	<b>261</b>	<b>2.592.378,04</b>

# Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 3/02/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	63.787,05	43.977,02	18.910,00	3.623,31	23.883,72	841.572,16	<b>1.087.807,66</b>
112	Instalación de jóvenes agricultores	477.012,68		351.718,10	81.727,42	511.342,77	726.811,03	18.480,00		<b>2.167.092,00</b>
113	Jubilación anticipada	172.290,59		139.298,33	20.163,84	41.818,00	50.976,94	7.979,86	16.709,08	<b>449.236,64</b>
114	Utilización de servicios de asesoramiento	259,26		259,26	58.185,35		777,78	259,26	2.333,34	<b>62.074,25</b>
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	37.950,00		53.611,57			8.250,00			<b>99.811,57</b>
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	2.246.695,79	230.479,26	1.995.987,16	208.708,25	1.278.583,04	1.017.986,38	156.589,80	115.518,51	<b>7.250.548,19</b>
122	Aumento del valor económico de los bosques	11.362,68	54.046,08	14.232,87		240.999,77	162.177,97	15.846,97	134.854,47	<b>633.520,81</b>
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.243.128,33	137.630,48	1.910.833,67	2.298.643,65	107.874,44	5.424.119,53	748.283,76	2.076.636,36	<b>13.947.150,22</b>
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	845.431,38	804.153,96	672.008,53	2.440.653,31	3.373.403,57	1.231.111,23	834.755,25	497.939,75	<b>10.699.456,98</b>
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				<b>5.359,78</b>
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos								79.560,30	<b>79.560,30</b>
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	166.294,63	345.535,05	639.671,66	218.097,13	70.551,76	84.819,17	245.669,83	<b>1.786.479,23</b>
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>									<b>38.268.097,63</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	236.943,84	52.365,05	85.779,23	3.904.822,14	73.893,39	3.416.406,35	100.098,44	98.638,43	<b>7.968.946,87</b>
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	23.315,82		34.214,07	15.132,45	36.869,60	24.626,38		27.428,58	<b>161.586,90</b>
214	Ayudas agroambientales	1.384.109,83	1.492.797,21	1.290.819,36	817.542,26	1.653.010,60	1.119.301,63	864.761,67	7.190.173,90	<b>15.812.516,46</b>
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales								12.213,60	<b>12.213,60</b>
216	Inversiones no productivas	2.528,00		148.120,67	5.232,00	139.702,83	74.369,80	43.764,80	162.089,82	<b>575.807,92</b>
221	Primera forestación de tierras agrícolas	941.776,41	221.904,09	190.957,05	764.560,31	3.775.045,57	196.530,10	61.253,03	1.107.587,80	<b>7.259.614,36</b>
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	140.279,07				141.302,15				<b>281.581,22</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.443,11	4.714.451,05	2.251.021,95	2.984.404,46	5.782.695,87	5.213.518,70	3.498.398,95	9.115.029,28	<b>36.076.963,37</b>
227	Inversiones no productivas	245.454,96	201.472,57	808.876,94	78.406,53	310.460,41	396.825,63	12.077,66	888.685,35	<b>2.942.260,05</b>
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>									<b>71.091.490,75</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									<b>0,00</b>
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					<b>10.510,21</b>
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	771.098,84	510.010,08	1.502.666,80	1.334.707,46	663.211,77	1.284.474,89	1.494.483,23	1.814.766,82	<b>9.375.419,89</b>
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	<b>1.003.089,98</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>									<b>10.389.020,08</b>
511	Asistencia Técnica								1.507.943,64	<b>1.507.943,64</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>									<b>1.507.943,64</b>
<b>TOTAL</b>		<b>11.404.176,06</b>	<b>8.745.722,06</b>	<b>11.947.907,71</b>	<b>15.975.618,33</b>	<b>18.454.219,09</b>	<b>20.684.768,97</b>	<b>8.023.453,80</b>	<b>26.020.686,08</b>	<b>121.256.552,10</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>									
214	Ayudas agroambientales	1.236.617,46	5.246.847,10	5.231.914,97	3.039.373,71	3.139.955,58	1.793.972,02	1.403.935,76	8.505.374,51	<b>29.597.991,11</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	<b>4.090.082,62</b>
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>691.364,33</b>	<b>5.246.847,10</b>	<b>5.231.914,97</b>	<b>4.500.415,65</b>	<b>4.458.528,97</b>	<b>1.830.218,41</b>	<b>1.403.935,76</b>	<b>9.662.452,38</b>	<b>33.688.073,73</b>
<b>TOTAL</b>		<b>12.095.540,39</b>	<b>13.992.569,16</b>	<b>17.179.822,68</b>	<b>20.476.033,98</b>	<b>22.912.748,06</b>	<b>22.514.987,38</b>	<b>9.427.389,56</b>	<b>35.683.138,46</b>	<b>154.944.625,83</b>

## 9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

### BOJA

**Nº19**

**30/01/2012**

#### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 23 de enero de 2012, por la que se convocan para el año 2012 las ayudas previstas en el Real Decreto 1362/2011, de 7 de octubre, por el que se establece un Plan Nacional de Desmantelamiento mediante la paralización definitiva de las actividades de buques pesqueros españoles incluidos en censos de caladeros internacionales y paisajes terceros.

#### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 20 de enero de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, y de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2012 las subvenciones previstas en el Real Decreto 1178/2008, de 11 de julio, destinadas a las explotaciones ganaderas, las industrias agroalimentarias y establecimientos de gestión de subproductos para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano

#### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de 19 de enero de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se hace pública la Resolución de 29 de noviembre de 2011, mediante la que se aprueba la relación definitiva de beneficiarios de la ayuda y de solicitantes a los que se les ha desestimado la ayuda

compensatoria a los titulares de las explotaciones de ganado ovino afectadas por lengua azul.

**Nº22**

**2/02/2012**

#### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores de la Resolución de 7 de diciembre de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2012 las ayudas previstas en las Órdenes que se citan, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (BOJA núm. 252, de 28.12.2011).

#### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 19 de enero de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se delegan funciones en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía en materia de acciones conjuntas de cooperación que se indican, financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

#### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 25 de enero de 2012, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias, entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz.

### BOE

**Nº24**

**28/01/2012**

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO**

**Seguros agrarios combinados.-** Orden AAA/120/2012, de 19 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden AAA/121/2012, de 19 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación en ganado aviar de puesta, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/122/2012, de 19 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor de los animales en relación con el seguro de piscifactorías de truchas, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/123/2012, de 19 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas selectas, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/124/2012, de 19 de enero, por la que se definen las explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos en la contratación del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación en ganado porcino, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/124/2012, de 19 de enero, por la que se definen las explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos en la contratación del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación en ganado porcino, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/125/2012, de 19 de enero, por la que se definen las explotaciones, y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº25

30/01/2012

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**Subvenciones.-** Orden PRE/126/2012, de 20 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros agrarios incluidos en los Planes anuales de Seguros Agrarios Combinados.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

**Pesca marítima.-** Resolución de 25 de enero de 2012, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la actualización del censo unificado de palangre de superficie creado por Orden APA/2521/2006, de 27 de julio.

Nº26

31/01/2012

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

**Pesca marítima.-** Resolución de 26 de enero de 2012, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el censo específico de la flota autorizada para el ejercicio de la pesca del atún rojo.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

**Seguros agrarios combinados.-** Orden AAA/148/2012, de 19 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación en ganado aviar de carne, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº27

1/02/2012

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

**Ayudas.-** Orden AAA/158/2012, de 30 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición e instalación de equipos de localización de buques pesqueros vía satélite.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

**Variedades comerciales de plantas.-** Orden AAA/159/2012, de 24 de enero, por la que se concede plazo para la finalización de la comercialización de una variedad.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/160/2012, de 24 de enero, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.